

PLAN INTERSECTORIAL

DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

2026-2036



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Créditos

Coordinación del diseño del Plan intersectorial de Sitios
Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos 2026-2036

Comité Técnico para el diseño del Plan intersectorial de Sitios
Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos

Departamento de Gestión de Proyectos, División de Patrimonio
Cultural. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Unidad de Estudios, División Planificación y Presupuesto. Servicio
Nacional del Patrimonio Cultural

Agradecimientos Especiales

Redacción y edición del Plan

Subsecretaría del Patrimonio

Carolina Pérez Dattari

María Graciela López Sheers

Patricio Mora Araya

Mauricio Sánchez Faúndez

Mónica Riquelme Peña

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Francisco Silva Bustamante

Asesoría técnica especializada

Isabel Barrios Ahumada

José Barraza Llerena

Apoyo técnico metodológico

Santiago Canales Errázuriz

Victor Morales Torres

Ricardo Paredes Guzmán

Jeremías Sepulveda Muñoz

Francisco Sagredo Vivanco

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales

Unidad de Registro de Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos –

Área de Territorio

Área de Patrimonio en Riesgo

Área de Arqueología

Área de Patrimonio Natural

Área Coordinación Regional

Subdirección Nacional de Museos

Museo Regional de Atacama

Museo Regional de Aysén

Museo Nacional de Historia Natural

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaría de Turismo

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Evaluación Social

Subsecretaría de Servicios Sociales

Subsecretaría de Prevención del Delito

Subsecretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Corporación Nacional Forestal - CONAF

Servicio Nacional de Geología y Minería – SERNAGEOMIN

Diseño y diagramación

Isidora Val. Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

©Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2026.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

PRESENTACIÓN

Gestión sostenible y puesta en valor de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos al servicio del desarrollo de las regiones

Pertenecemos a un sector en el Estado que tiene la importante tarea de proteger y salvaguardar nuestro patrimonio cultural. Además de eso, lo ponemos en valor y difundimos. Dentro del amplio espectro de nuestro patrimonio cultural, nos encontramos con el patrimonio arqueológico y el paleontológico. Estos, también se configuran como parte importante de nuestras identidades territoriales y nos permiten acercarnos a nuestro pasado e historia.

Este patrimonio es un legado común que merece ser protegido, comprendido y compartido. Hacerlo contribuye a objetivos tan importantes como poder conocer y aprender de huellas de megafauna, asentamientos ancestrales, cementerios milenarios, pero también investigarlos y crear conocimiento que nos permita entender mejor el pasado. Uno de los principales desafíos que tenemos desde el sector reside en que, si bien contamos con las herramientas legales que nos otorga la Ley de Monumentos Nacionales para proteger sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, no existía, hasta hoy, una herramienta de política pública que permitiera entregar lineamientos de priorización y ordenar aquellos recursos de los que el Estado ya dispone en pos de la puesta en valor de estos patrimonios. El Plan de puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos busca entregar una hoja de ruta responsable para el país, que nos permita tomar decisiones basadas en criterios técnicos, éticos, sostenibles y de manera descentralizada.

Durante el año 2023, organizamos el Seminario Internacional de Gestión de Arqueología y Paleontología y

podimos ver cómo otros países, como México, han logrado abrir más de 200 sitios arqueológicos con infraestructura adecuada, integrándolos al turismo local y a la educación. Estas reflexiones fueron dialogando con las necesidades que tenemos como país de que sitios y yacimientos con extremo valor cultural y científico puedan conocerse e investigarse más. De la identificación de esos desafíos nace la idea de realizar este plan. Chile ya no podía seguir postergando este salto. Así nace este plan intersectorial, donde participan diversos ministerios a través de sus subsecretarías y servicios relacionados, ofreciendo una articulación en torno a un objetivo común: impulsar un modelo de gestión sostenible y de puesta en valor para sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile. Una alianza inédita entre Bienes Nacionales, Ciencias, Turismo, Obras Públicas, Desarrollo Regional, Vivienda y Urbanismo, Evaluación Social, Servicios Sociales, Prevención del Delito, Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, La Corporación Nacional Forestal y Servicio Nacional de Geología y Minería. Un esfuerzo común para que Chile avance.

Este plan coordina el financiamiento existente de distintas carteras para el desarrollo de diagnósticos, investigación e innovación, obras de emergencia, pasarelas, miradores y centros de interpretación, entre otras acciones. Asimismo, busca ordenar los esfuerzos -hoy fragmentados- de distintos sectores del Estado y potencia el trabajo en terreno para la elaboración de planes de manejo y presentación de postulaciones a fondos concursables, tanto para sitios fiscales como privados. Todo ello con el objetivo de que nuestros sitios y yacimientos sean gestionados de

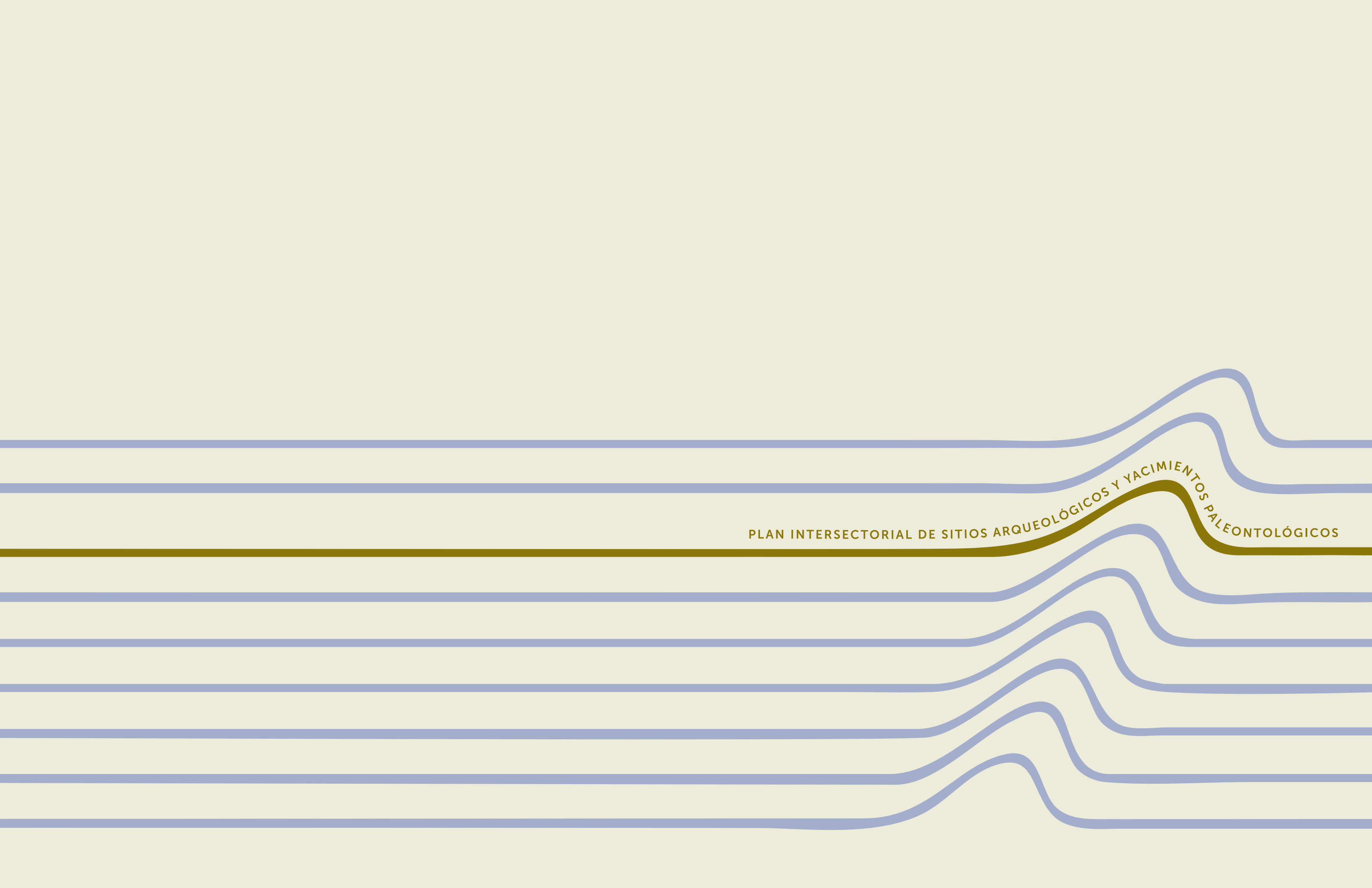
forma responsable y sostenible, y se consoliden como activos estratégicos de las regiones, contribuyendo a la planificación y al avance del desarrollo sostenible en sus dimensiones cultural, económica, medioambiental y social. En el proceso de creación de este plan, incorporamos una consulta ciudadana, que recogió más de 700 respuestas y nos entregó luces interesantes: el 64% de las personas afirmó que en Chile falta información sobre nuestros sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, y que es urgente contar con un plan de puesta en valor. La ciudadanía sabe que estos territorios cuentan historias que deben ser conocidas, protegidas y compartidas.

Chile ya alberga tres sitios arqueológicos declarados Patrimonio Mundial por la Unesco — el Parque nacional Rapa Nui, el Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino y los Asentamientos de la Cultura Chinchorro— además de otros ocho en lista tentativa, como Monte Verde, de gran relevancia científica a nivel global. Lanzar este plan es una forma de comenzar a saldar una deuda con nuestro patrimonio. Niñas y niños de nuestro país, y la sociedad en su conjunto, tienen derecho a conocer su historia en espacios accesibles, inclusivos, interculturales, donde la memoria de mujeres y hombres del pasado y de nuestros ecosistemas sea reconocida. Este plan es una hoja de ruta, con perspectiva de Estado, que permitirá que cada gobierno avance con continuidad y responsabilidad. Tenemos ejemplos inspiradores: Tutuquén, Monte Verde, las huellas de dinosaurios de Termas del Flaco, el Parque Paleontológico Los Dedos —que logró una gobernanza sólida tras más de diez años—, el Gigante de Tarapacá–Cerro Unita, Pucará de Quito, la Cueva del Milodón, el patrimonio subacuático, entre tantos otros. Sitios y yacimientos extraordinarios que, sin modelos de gestión ni

infraestructura adecuada, quedan expuestos al deterioro y la pérdida. Por eso hemos llevado a cabo este proceso. Porque este es el momento de actuar como Estado, es momento de transformar una deuda histórica en un compromiso real y descentralizado. Un compromiso que asegura que las huellas del pasado no se borren antes de poder compartirlas con las futuras generaciones.

Hoy Chile avanza con la determinación de un país que reconoce que su historia no puede seguir esperando, y que entiende el rol de su patrimonio cultural en un desarrollo sostenible y justo. Seguiremos trabajando, desde nuestro sector, por un patrimonio que se construye, se cuida y se disfruta.

Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria de Patrimonio Cultural



PLAN INTERSECTORIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL	18
CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL	28
1. Marco Normativo Internacional	28
2. Marco Normativo Nacional	37
CAPÍTULO III. POLÍTICAS COMPARADAS ESPAÑA, MÉXICO, COLOMBIA Y AUSTRALIA: APRENDIZAJES APLICABLES AL PLAN ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE CHILE	40
CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO NACIONAL	46
1. Diagnóstico sintético nacional: Sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile	46
2. Características principales de los sitios arqueológicos	52
3. Características principales de los yacimientos paleontológicos	53
4. Principales amenazas identificadas	54
5. Institucionalidad, acciones públicas y brechas de coordinación	55
6. Multiplicidad de instituciones con competencias o acciones relevantes	56
7. Fragmentación de acciones y ausencia de coordinación efectiva	57
8. Dispersión y desalineación de los mecanismos de financiamiento	58

CAPÍTULO V. ECOSISTEMA DEL PLAN INTERSECTORIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS EN CHILE	61
1. Actores estatales, el Estado como garante del interés público y articulador de políticas públicas nacionales y territoriales	63
2. Actores del campo de la educación, investigación y de la ciencia al servicio del patrimonio	63
3. Actores sociales, comunitarios y asociaciones de profesionales, guardianes del patrimonio y de la memoria	64
4. Organismos especializados internacionales y nacionales, lineamientos para el cuidado	68
CAPÍTULO VI. PROCESO DE DISEÑO DEL PLAN	70
1. Articulación al interior del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, construcción técnica y alineamiento institucional	70
2. Articulación con actores estatales del ecosistema: construcción intersectorial y compromisos de acción	72
3. Proceso Participativo	73
CAPÍTULO VII: PLAN INTERSECTORIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS	77
1. Principios generales del Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos	77
2. Principios específicos aplicables al Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos	80
3. Enfoques del Plan	82
4. Objetivos Plan	87

INTRODUCCIÓN

Chile alberga una gran cantidad y diversidad de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, recursos no renovables y depositarios irremplazables de conocimientos y testimonios sobre la historia de la humanidad y las transformaciones del planeta, los que se encuentran crecientemente expuestos a riesgos y amenazas antrópicas y naturales que comprometen su integridad y valores, situación que se ve agravada por los efectos del cambio climático. Esta alta vulnerabilidad se ve reforzada por una institucionalidad pública fragmentada, con acciones y financiamientos dispersos, sin coordinación intersectorial estratégica ni adecuada articulación con actores privados, organizaciones ciudadanas, comunidades locales y el sistema científico, lo que limita la capacidad del Estado para asegurar una gestión preventiva, sostenible y de largo plazo, incrementando el riesgo de pérdida irreversible de estos patrimonios únicos y de alto valor para el conocimiento, la educación y el desarrollo sostenible del país.

Esta situación ha estado marcada, además, por la ausencia de lineamientos de política pública que orienten de manera sistemática y coherente la gestión intersectorial de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos de propiedad del Estado. A ello se suma la inexistencia de criterios compartidos de priorización que permitan orientar la acción pública frente a un universo amplio y diverso de sitios y yacimientos, en un contexto de recursos, capacidades y tiempos limitados.

En línea con lo planteado, dichos bienes patrimoniales constituyen objetos de protección patrimonial y representan un activo estratégico para el país, relevante para la producción de conocimiento científico, la comprensión del territorio, el reconocimiento de la diversidad cultural y la toma de decisiones públicas orientadas al desarrollo sostenible.

Para enfrentar este escenario, el presente Plan Intersectorial se concibe como un instrumento estratégico orientado a dotar al ecosistema en que se insertan los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos de herramientas, metodologías y mecanismos de coordinación que permitan avanzar hacia una gestión sostenible de aquellos sitios y yacimientos priorizados en las distintas regiones, sobre la base de criterios técnicos y estratégicos comunes.

El Plan se sustenta en una visión de conservación integral, entendida como una tarea que requiere la acción articulada de la institucionalidad pública, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado y la sociedad civil organizada, incluidas las comunidades locales y pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno, en aquellos casos caracterizados por su significación cultural relativa a estos pueblos. Esta gestión integral implica articular procesos, procedimientos y acciones que distintas instituciones desarrollan sobre o en torno a los sitios y yacimientos, promoviendo la concurrencia de competencias sectoriales y territoriales. Lo anterior es especialmente relevante considerando el rol del patrimonio arqueológico y paleontológico como depositario de información cultural y científica fundamental para la comprensión del pasado y como elemento central en los procesos de construcción de identidades, memorias y desarrollo sostenible.

En este marco, el Plan busca fortalecer el ecosistema de los patrimonios arqueológicos y paleontológicos mediante la instalación de gobernanzas a nivel nacional y el fomento de gobernanzas regionales y locales *-ad hoc-* para los sitios y yacimientos priorizados, que permitan coordinar a los distintos actores involucrados y orientar la gestión integral con roles definidos, criterios claros y objetivos comunes. Estas gobernanzas deben facilitar la formulación e implementación de planes de gestión sostenible y puesta en valor, así como

la identificación de las acciones más adecuadas para cada caso, alineando los instrumentos y financiamientos existentes e incorporando nuevas iniciativas que contribuyan a la conservación y al uso social responsable de estos bienes.

Como ejercicio de puesta en valor, el Plan promueve la conservación y difusión de los valores históricos, sociales, científicos y educativos de los sitios y yacimientos, asegurando el resguardo de los restos arqueológicos y paleontológicos y el ejercicio de los derechos culturales a través del conocimiento contextualizado y el disfrute informado de estos legados del pasado. En todo momento, la acción pública deberá orientarse al mínimo impacto sobre la integridad del sitio o yacimiento y su entorno, garantizando su conservación como condición para cualquier forma de uso social. En este marco, la puesta en valor se concibe como un proceso regulado y responsable, que debe equilibrar el acceso público y la difusión de los valores patrimoniales con la protección efectiva de la integridad de los sitios y yacimientos.

El Plan Intersectorial 2026–2036 es un instrumento estratégico y operativo que busca articular las competencias del Estado para fortalecer la gestión sostenible y la puesta en valor responsable de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados regionalmente. Su propósito es traducir los mandatos institucionales existentes en una acción coordinada, multinivel y territorial, resguardando bienes patrimoniales no renovables que constituyen un aporte sustantivo a la identidad, la memoria y el desarrollo sostenible de los territorios.

Incorpora una visión orientada a resultados verificables, estableciendo metas expresadas en porcentajes de cobertura sobre los sitios priorizados. De este modo, el avance no se medirá únicamente por la instalación de instancias de coordinación o por la ejecución de acciones

aisladas, sino por el incremento progresivo de sitios que cuentan con instrumentos de gestión vigentes, planes de conservación preventiva y acciones de puesta en valor implementadas. Esta lógica permite evaluar impacto, comparar avances regionales y asegurar que la acción pública genere mejoras concretas y acumulativas durante el período 2026–2036. Su implementación se desarrollará de manera progresiva, iniciando con la instalación de gobernanzas intersectoriales nacional y regional, la priorización de casos y la formalización de compromisos institucionales que alineen instrumentos sectoriales, carteras de inversión y mecanismos de financiamiento existentes. Como base metodológica, el Plan aplicó un modelo de priorización a 25 sitios distribuidos en el país, estableciendo una línea base comparable en conservación, gestión sostenible y puesta en valor, que permitirá monitorear avances y ajustar decisiones públicas con evidencia.

Finalmente, este Plan se formula en coherencia y articulación con los principales instrumentos estratégicos vigentes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio —la Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2029, la Política de Educación Patrimonial 2024–2029, la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024–2029 y el Plan de Infraestructura Patrimonial 2020–2030— contribuyendo a materializar sus prioridades en el territorio. En particular, se vincula con los ámbitos de participación y acceso a la vida cultural, formación y mediación patrimonial, fortalecimiento de memorias e identidades regionales, construcción y gestión sostenible de infraestructura cultural, así como con la planificación territorial, la descentralización y la gobernanza cultural multiescalar. De este modo, el Plan actúa como un instrumento de implementación estratégica que traduce los lineamientos ministeriales en acciones coordinadas, verificables y territorialmente pertinentes en torno al patrimonio arqueológico y paleontológico.

VALORACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

El Patrimonio arqueológico y paleontológico es uno de los componentes más valiosos del patrimonio cultural de una nación, ya que es el testimonio material no escrito de la historia de la vida y las ocupaciones humanas a lo largo del tiempo.

En el contexto actual, donde las necesidades económicas, el crecimiento de la población, las presiones medioambientales, y los proyectos productivos y de infraestructura se expanden y presionan estos testimonios del pasado, se hace prioritario contar con una gestión estatal coordinada, que permita resguardar, investigar y dar a conocer a la ciudadanía aquellos sitios y yacimientos más importantes de cada región del país, para lograrlo, se necesita una acción coordinada, informada y transparente, que involucre a los distintos agentes estatales con responsabilidad sobre sitios, yacimientos y los lugares donde se encuentren, con participación de gobiernos locales, especialistas y organizaciones que, en conjunto y de manera colaborativa, permitan establecer marcos institucionales robustos para la gestión planificada, preventiva y sostenible de estos patrimonios, los valores que representan y los beneficios tangibles que su protección aporta a la sociedad.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR SITIO ARQUEOLÓGICO Y YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO?

El presente Plan toma como referencia normativa lo señalado en la Ley N.º 17.288 (1970), que en su artículo 21, se definen los Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos de la siguiente manera:

"Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional. Para los efectos de la presente ley, quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren.



Figura 1. Gigante de Atacama, ubicado en la Pampa del Tamarugal, Región de Tarapacá. En este sector se han identificado aproximadamente 450 geoglifos, construidos por pueblos prehispánicos en las laderas de los cerros entre los años 700 y 1500 d.C.. Estas representaciones incluyen figuras geométricas, zoomorfas (con forma o estructura animal) y antropomorfas (con apariencia humana). STCMN (2023).

Se entenderá por pieza paleontológica todo ser orgánico fosilizado, conservado a través de los tiempos geológicos, que forme parte de rocas sedimentarias. Asimismo, se entenderá por yacimiento paleontológico o paleoantropológico todo lugar donde existan restos de fauna o flora fósiles, así como restos humanos o de la industria humana, provenientes de épocas geológicas pretéritas.”

En términos conceptuales, no obstante, si bien el plan parte de este fundamento jurídico, aplicará definiciones funcionales para sitio arqueológico y yacimiento paleontológico, con el propósito de delimitar unidades de gestión, identificar responsabilidades, proyectar medidas y articular instrumentos de política pública, centradas en la gestión sostenible, conservación y puesta en valor de un conjunto de bienes arqueológicos y/o paleontológicos emplazados en un lugar georeferenciable, y no así piezas.

De esta forma, por sitio arqueológico se entenderá el lugar en el que existen evidencias materiales de actividades humanas del pasado, tales como estructuras, asentamientos, restos constructivos, artefactos, depósitos o estratigrafías culturales, que pueden encontrarse en superficie, enterradas o bajo el agua, y que son susceptibles de investigación y resguardo mediante métodos arqueológicos y de disciplinas afines. Por yacimiento paleontológico se entenderá todo lugar donde existan restos fósiles, evidencias de la vida del pasado geológico, que presenta una forma o estructura de origen biológico, independientemente de que dichos restos se encuentren en superficie, en el subsuelo o bajo el agua.

Para todos los efectos, estas definiciones operativas en ningún caso sustituyen, reinterpretan ni modifican las categorías jurídicas vigentes ni el régimen de protección que emana de la ley, por el que sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos forman parte del patrimonio protegido por

Estado y su investigación, excavación o remoción se encuentra sujeta a las normas especiales de protección establecidas por la legislación vigente.

Los Sitios de Patrimonio Mundial de carácter arqueológico o paleontológico constituyen una categoría singular dentro del universo de bienes abordados por el Plan, al encontrarse sujetos a compromisos internacionales del Estado de Chile asociados a la Convención del Patrimonio Mundial de UNESCO de 1972¹; en virtud de ello, su gestión requiere estándares reforzados, tratamientos diferenciados y resguardos específicos.

Actualmente Chile cuenta con tres Sitios de Patrimonio Mundial de carácter arqueológico o paleontológico, a saber:

- i) el Parque Nacional Rapa Nui ubicado en la Región de Valparaíso;
- ii) el Qhapap Ñan – Sistema Vial Andino que actualmente tiene presencia en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama y además constituye una convocatoria en la que Chile presentó antecedentes junto con Colombia, Ecuador, Bolivia y Argentina; y
- iii) el Asentamiento y momificación artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota².

VALORES ASOCIADOS AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO ¿CUÁLES SON ESOS VALORES?

Los valores de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos son muchos, pero se pueden reunir en:

- valor científico y de investigación,
- valores sociales y de interés público,

¹ UNESCO, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972.

² Para más antecedentes: <https://www.monumentos.gob.cl/patrimonio-mundial/lista-actual> rescatado en julio 2025.

- valores educativos y de transmisión de conocimientos, y
- valores económicos y de desarrollo sostenible,

VALOR CIENTÍFICO E INVESTIGATIVO

El patrimonio paleontológico posee un valor científico enorme que va más allá de la conservación de objetos. Los fósiles y huellas son en esencia documentos físicos que nos permiten, a través de la investigación científica, leer el pasado del planeta, su clima y ambientes, la relación entre las especies y sus ecosistemas, los cambios en nuestro paisaje y geografía, las causas de las extinciones masivas y las transformaciones de las especies. Lo mismo sucede con el patrimonio arqueológico, testimonio y documento de toda la historia de un lugar, que nos permite interpretar cómo vivían, qué comían, cómo eran sus casas, a dónde viajaban, con quién intercambiaban, en qué creían, además de muchos otros aspectos de la vida de los habitantes del pasado.

VALOR SOCIAL Y DE INTERÉS PÚBLICO

Las leyes en Chile reconocen que el patrimonio arqueológico y paleontológico es de interés público, estableciendo que es propiedad del Estado (Art. 21, Ley 17.288) y un bien público (Art. 1, núm. 6, Ley 21.045³). Lo anterior, significa que no pueden ser intervenidos sin autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, ya que se entiende que estos restos del pasado son importantes para la historia de todos y todas. Estos sitios y/o yacimientos materializan vínculos profundos con el territorio, expresan continuidades históricas y culturales, y contribuyen a la transmisión intergeneracional de saberes, prácticas y formas de vida.

³ Ley 21.045, Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2017.

VALOR EDUCATIVO Y DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS

Los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos son una fuente de conocimientos reales y tangible del pasado, su historia, la sociedad y el conocimiento. Aprender sobre ellos no solo ayuda a su conservación y sostenibilidad, colabora también en la formación de una ciudadanía crítica e informada, capaz de comprender su historia y su entorno en una mirada de largo plazo, fomentando el respeto por otras culturas e historias.

VALOR ECONÓMICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los sitios arqueológicos y los yacimientos paleontológicos pueden ser una contribución importante al desarrollo económico sostenible de comunidades y localidades. El turismo patrimonial, por ejemplo, bien gestionado puede convertirse en una fuente de ingresos y trabajo que, apoyada en la difusión de los conocimientos relacionados con esos sitios o yacimientos, ayuda no solo a expandir el interés por esos lugares y los servicios asociados (recorridos, alojamiento, alimentación, muestras y comercio de productos locales, etc.), sino que también promueve su conservación y preservación, generando un ciclo virtuoso a su alrededor.

Al mismo tiempo, la georreferenciación y las cartografías de potencialidad arqueológica y paleontológica contribuyen positivamente a la planificación urbana y de proyectos productivos, reduciendo costos y tiempos de tramitación.

GOBERNANZA Y GESTIÓN COMO UNA NECESIDAD

En general, la experiencia nacional e internacional da cuenta de un proceso iniciado durante el siglo XIX y que se consolida durante el siglo XX, cuando los países y estados comenzaron a crear instituciones que pudieran encargarse de su patrimonio e historia, como una manera de asumirla como parte fundante de la memoria e identidad nacional. En Chile, la creación del Consejo de Monumentos Nacionales en 1925 y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en 1929, precedida por la creación del Museo Nacional de Historia Natural en 1830 a cargo de Claudio Gay, son los antecedentes de las instituciones encargadas del patrimonio arqueológico y paleontológico del país. Estas, además de caracterizar este patrimonio, lo albergaron bajo una misión institucional y velaron por la elaboración y cumplimiento de leyes, normas y disposiciones para su protección.

Estas instituciones no solo han impulsado la investigación y conocimiento del pasado e historia del país, sino que han albergado colecciones fundamentales, que aún pueden ser investigadas porque tenemos nuevas preguntas o porque contamos con nuevas tecnologías para su estudio. A fines de los años noventa, se incorpora a la institucionalidad la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y, con ello, la regulación de las intervenciones en el territorio, dentro de las que se encuentran los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, lo que incrementó fuertemente nuestro conocimiento sobre ellos, su distribución y características.

Es en este panorama que surge la necesidad de coordinar de manera sistemática y permanente a los distintos actores que intervienen directa o indirectamente en la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico, superando los actuales esquemas fragmentados de acción. Dicha coordinación debe involucrar a las instituciones del Estado, en sus distintos

niveles territoriales y administrativos (nacional, regional y local), y también al sector privado, a la sociedad civil organizada, a las comunidades locales, organizaciones administradoras de este patrimonio y en casos en que se prioricen sitios o yacimientos de significación cultural para algún pueblo originario o para el Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, también considerará a sus comunidades u organizaciones. Deben ser parte de este esfuerzo también, universidades, centros y organismos especializados.

La complejidad de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, caracterizados por su alta vulnerabilidad frente a riesgos naturales y antrópicos, su localización en territorios con múltiples usos y su valor científico, cultural y educativo, exige enfoques de gestión integrales y colaborativos, que no pueden ser abordados de manera aislada por un solo sector. La ausencia de coordinación intersectorial y multinivel ha derivado históricamente en superposición de iniciativas, vacíos de responsabilidad, uso ineficiente de recursos públicos y privados, y debilidades en los mecanismos de protección, monitoreo y puesta en valor.

Asimismo, la articulación entre actores resulta clave para asegurar financiamiento sostenible, facilitar la planificación de mediano y largo plazo, fortalecer la toma de decisiones informada y promover procesos que integren participación social. En particular, la vinculación con comunidades y organizaciones territoriales permite incorporar enfoques de pertinencia cultural, territorial e intercultural, mientras que la colaboración con universidades, centros de investigación y organismos especializados contribuye a elevar los estándares técnicos, científicos y de innovación en la gestión del patrimonio.

En este sentido, la coordinación entre sectores: público, privado y social, en los distintos niveles territoriales, se configura como una condición habilitante para una gestión ordenada y sostenible del patrimonio arqueológico y paleontológico, que

sea valorada por la sociedad y que esté orientada al resguardo y puesta en valor de los sitios y yacimientos. De esta forma, se potencia el aporte de este patrimonio al desarrollo integral de los territorios y al fortalecimiento del conocimiento, las identidades culturales y el beneficio colectivo del país.

En síntesis, entre los múltiples beneficios de una gestión coordinada en los distintos niveles de la acción pública están:

- Promoción de un desarrollo equilibrado entre protección ambiental, desarrollo económico y bienestar social.
- Activación patrimonial a niveles locales, regionales, nacionales y globales, fomentando sus distintas escalas de uso que van desde el fortalecimiento de las identidades al turismo, atrayendo inversión y apoyos institucionales acordes con la dimensión del patrimonio protegido.
- Fortalecimiento y preservación de la memoria histórica de comunidades, localidades, regiones y del país en general.
- Resguardo de sitios y yacimientos vulnerables para su uso futuro.
- Conformación y protección de polos de desarrollo científico, cultural, social y económico.
- Mejora de los contenidos educacionales formales y no formales sobre el pasado.
- Comprensión y gestión de riesgos asociado al cambio climático a través del registro arqueológico y paleontológico y la difusión de los resultados de la investigación sistemática en dichas áreas.
- Comprensión sobre procesos de extinción y la reacción de las especies ante presiones climáticas o humanas.
- Contribución a la conservación integral del medio ambiente, al conocer sus características pasadas y proyecciones de su comportamiento futuro.
- Acción coordinada del Estado, gobiernos locales, instituciones y organizaciones, mejorando el uso de recursos y generando efectos acumulativos y colaborativos

entre los distintos niveles de acción y responsabilidades.

- Transparencia y trazabilidad en la gestión.
- Participación de comunidades, organizaciones ciudadanas en gestión de estos patrimonios.

Finalmente, y desde una perspectiva de desarrollo sostenible, la UNESCO reconoce que los beneficios indirectos generados por la cultura tienen un efecto acumulativo⁴. La gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico contribuye a múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS⁵–: una buena administración del patrimonio atrae inversiones turísticas duraderas y sostenibles, hace participar a las comunidades locales y preserva los sitios culturales de la degradación. Además, incentiva el comercio de bienes y servicios culturales anexos que impulsan el desarrollo y crecimiento de mercados locales y nacionales, propiciando producción local y creación de empleos. Asimismo, y sobre bienes únicos e irremplazables como lo son los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, la gestión coordinada es una prioridad que permite su preservación a futuro para la investigación científica, la educación y el beneficio de las comunidades actuales y futuras.

⁴ Para mayor antecedente: <https://courier.unesco.org/es/articles/la-cultura-elemento-central-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>, rescatado diciembre 2025.

⁵ Para mayor antecedente: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals> rescatado diciembre 2025.

MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL Y NACIONAL

El marco normativo aplicable a la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico en Chile se sustenta en un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y competenciales que establecen estándares, obligaciones y lineamientos para su adecuada conservación y manejo. Estas normas reconocen el valor histórico, cultural, científico y social de dichos bienes, determinan su carácter de propiedad estatal y regulan las intervenciones que puedan afectarlos. A continuación, se presentan los principales cuerpos normativos que conforman este marco regulatorio.

1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972; ratificada por Chile en 1980)

La Convención de 1972 establece el marco internacional más relevante para la protección del patrimonio cultural y natural, reconociendo que ciertos bienes, incluidos los sitios arqueológicos y los yacimientos paleontológicos, poseen valor. En lo arqueológico, la Convención releva la importancia de los lugares, estructuras y depósitos que permiten reconstruir la historia humana, mientras que en lo paleontológico destaca la relevancia científica de los fósiles y formaciones geológicas que explican los cambios en la vida en el planeta. Para ambos componentes, el tratado exige políticas de conservación sostenida, integración en la planificación territorial, medidas preventivas frente a amenazas y sistemas de gestión que aseguren su resguardo efectivo. Al ratificarla en 1980, Chile asumió el compromiso de fortalecer la investigación, el monitoreo, la educación y la coordinación intersectorial, otorgando al patrimonio arqueológico y paleontológico un rol estratégico dentro de la protección ambiental y cultural del país, en línea con las obligaciones definidas internacionalmente. Para los sitios arqueológicos y paleontológicos inscritos como Patrimonio Mundial, o incluidos en listas indicativas oficiales, el

Figura 2. Yacimiento paleontológico de Termas del Flaco, Región de O' Higgins. Este presenta una extensión aproximada de 170 m de longitud por 15 m de ancho. Las rocas que lo conforman pertenecen a la unidad geológica denominada Formación Baños del Flaco, cuya edad se estima entre 155 y 145 millones de años, cercana al límite entre los periodos Jurásico y Cretácico. STCMN (2023).

Estado asume deberes específicos de conservación, monitoreo, reporte periódico y gestión del Valor Universal Excepcional, lo que justifica un tratamiento prioritario dentro de la política pública nacional.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, 2001)

Reconoce el patrimonio cultural subacuático como una categoría específica del patrimonio global, cuya conservación requiere técnicas especializadas. La Convención define el patrimonio subacuático como cualquier rastro de existencia humana sumergido por al menos 100 años, abarcando naufragios, estructuras, artefactos y paisajes culturales sumergidos. Su objetivo es garantizar la preservación frente a amenazas como el saqueo, actividades industriales o turismo no regulado. Establece criterios científicos, estándares de investigación y principios éticos que deben guiar toda intervención.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003; ratificada por Chile en 2008)

Orienta a los Estados hacia la identificación, documentación, protección y revitalización del patrimonio vivo. Para la gestión de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos estos podrían estar indisolublemente vinculados a prácticas culturales vivas, memorias colectivas, saberes tradicionales y significados simbólicos presentes en los territorios. Esta convención establece la necesidad de generar políticas públicas participativas que incorporen a las comunidades como agentes centrales de la gestión. Promueve el fortalecimiento de capacidades, la transmisión intergeneracional y la educación patrimonial como herramientas. Integra conceptos como salvaguardia, participación comunitaria, y respeto a los derechos culturales.

Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO 1970; ratificada por Chile 2014)

Orienta a los Estados a prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, reconociendo que la importación, exportación y transferencia de propiedad ilegal constituye una de las principales amenazas para el patrimonio cultural. Para efectos del patrimonio arqueológico y paleontológico, el tratado reconoce explícitamente como bienes culturales a los objetos y materiales provenientes de excavaciones arqueológicas, descubrimientos científicos y hallazgos paleontológicos, así como a los elementos extraídos ilícitamente de sitios y yacimientos. La Convención obliga a los Estados Parte a adoptar medidas legislativas, administrativas y educativas destinadas a proteger estos bienes, fortalecer los sistemas de control, inventario y certificación de exportación, y promover la cooperación internacional para la restitución de bienes culturales sustraídos. Su aplicación resulta especialmente relevante para el resguardo del patrimonio arqueológico y paleontológico frente al saqueo, las excavaciones clandestinas y la circulación ilícita de materiales, reforzando el carácter público, inalienable y no renovable de estos bienes.

Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, 1990)

Establece principios rectores para la gestión integral del patrimonio arqueológico y lo define un recurso no renovable. Define estándares para excavaciones, registros, monitoreo, conservación preventiva, investigación, difusión y educación para su valorización. Destaca la necesidad de planificación territorial, integración multisectorial y participación comunitaria. Es un instrumento ampliamente utilizado para orientar políticas nacionales y metodologías de intervención.

Convenio de La Valetta (Consejo de Europa, 1992)

El Convenio establece la obligación de los Estados de integrar la dimensión arqueológica en la planificación territorial, asegurando que los proyectos de infraestructura, urbanización o desarrollo económico consideren de forma anticipada la presencia de bienes arqueológicos. Asimismo, exige que estos elementos sean contemplados en las evaluaciones de impacto ambiental, incorporando medidas de mitigación y sanciones frente a daños o alteraciones. Su principal aporte es la consolidación del principio de prevención temprana, orientado a evitar la pérdida irrecuperable de información arqueológica.

Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2018; ratificado por Chile 2022)

Establece la obligación de asegurar procesos participativos amplios, transparentes y de buena fe, reconociendo que la toma de decisiones públicas debe considerar la voz de los actores territoriales. El acuerdo refuerza los estándares de debida diligencia y promueve mecanismos que garanticen la protección de los bienes patrimoniales como parte esencial del ambiente y de la identidad cultural de los pueblos.

Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989; ratificado por Chile 2008)

Constituye un marco vinculante fundamental para la gestión de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en territorios indígenas. Entre otros, su artículo 7.1 establece el derecho de los pueblos indígenas a participar en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo susceptibles de afectarles, aplicable a este Plan. Asimismo, el Convenio consagra la obligación del Estado de realizar consultas previas, libres e informadas, de buena fe y con pertinencia cultural.

Carta de Burra (ICOMOS Australia, 1999 y actualizada 2013)

El documento promueve un enfoque de conservación como proceso continuo, que no se limita a intervenciones físicas, sino que incluye investigación, mantenimiento, monitoreo y participación comunitaria. Además, enfatiza el uso compatible de los sitios patrimoniales, de modo que las actividades contemporáneas puedan desarrollarse sin comprometer sus valores esenciales, permite el uso compatible, promueve la participación y plantea la conservación como un proceso continuo. La Carta de Burra ha servido como guía metodológica para planes de manejo, definiciones de autenticidad y evaluación de impactos.

Carta de Venecia, 1964

Establece que la restauración es en todo momento una intervención destinada a preservar y revelar los valores formales e históricos de un monumento, basada en un análisis crítico, respetando su autenticidad material, promoviendo su integridad y el principio de mínima intervención. Es por ello, que insta la exigencia de que toda intervención sea discernible, es decir, que se distinga lo original de lo añadido sin caer en falsificaciones históricas. Ya que, la conservación del entorno del monumento, no se limita a la estructura física, sino que se proyecta en su relación con el paisaje, la comunidad y la memoria histórica.

Documento de Nara sobre autenticidad, Japón, 1994

Amplía el concepto de autenticidad introducido por la Carta de Venecia, relevando que debe ser evaluada según los contextos culturales de cada comunidad, evitando imponer estándares homogéneos derivados de políticas centralizadas; la autenticidad no depende de su materialidad sino también de valores simbólicos, históricos y culturales asociados. Se introduce un enfoque que legitima prácticas culturales diversas, como la

reconstrucción periódica de templos, la reproducción ritual de estructuras o la conservación basada en saberes tradicionales.

Declaración de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, 1996

Esta declaración destaca la importancia de comprender la historia social de los lugares, sus usos tradicionales, su función en la vida cotidiana y su relación con prácticas simbólicas. En este sentido, propone que la valorización de sitios arqueológicos debe integrar dimensiones culturales, identitarias y paisajísticas, además de la materialidad del sitio. La conservación debe considerar memorias y significados contemporáneos asociados al lugar evitando lecturas puramente arquitectónicas o estéticas.

Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales Xi'an, China, 2005

Esta declaración, define el entorno de un sitio patrimonial como un sistema integral que incluye factores visuales, topográficos, ecológicos y urbanísticos, junto con elementos intangibles como usos tradicionales, identidades locales y memorias colectivas. En consecuencia, llama a los Estados a desarrollar herramientas de planificación territorial que integren la protección del paisaje cultural, la regulación del crecimiento urbano y la evaluación de impactos acumulativos. Específicamente, la conservación urbana, planes reguladores y criterios de evaluación del SEIA, reforzando la necesidad de considerar los paisajes culturales como unidades de gestión.

Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar Quebec, Canadá, 2008

La Declaración de Quebec profundiza en la dimensión simbólica y vivencial del patrimonio, introduciendo el concepto de espíritu del lugar (spirit of place), como un elemento esencial

para su conservación. Este espíritu se expresa mediante la interrelación entre elementos materiales (arquitectura, paisajes, objetos) y componentes inmateriales (prácticas rituales, lenguas, memorias, relatos, significados sociales). Por ello, promueve acciones orientadas a salvaguardar las prácticas comunitarias, fortalecer la transmisión intergeneracional y asegurar la permanencia de los usos sociales asociados a cada sitio. Establece incorporar perspectivas de pueblos originarios y locales en la gestión de sitios.

Declaración de París sobre el patrimonio como motor de desarrollo París, Francia, 2011

La Declaración de París reafirma el rol del patrimonio cultural como un recurso estratégico para el desarrollo sostenible. Sostiene que la conservación patrimonial no debe entenderse como una carga económica o un proceso aislado, sino como una oportunidad para promover cohesión social, identidad territorial, creatividad y desarrollo local, ya que, integra explícitamente la dimensión patrimonial en políticas de planificación urbana, turismo sostenible, industrias creativas y educación. Insta a los Estados a generar mecanismos de gobernanza colaborativa que articulen al sector público, comunidades, sector privado y academia en torno al uso responsable y sustentable del patrimonio.

Agenda 2030 ONU para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – (2015)

Este marco de acuerdo internacional multilateral orienta la acción pública hacia un desarrollo integral, inclusivo y sostenible, articulando dimensiones sociales, ambientales, culturales e institucionales. En particular, el ODS 11 de la Agenda 2030, tiene por objetivo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, reconociendo la necesidad de proteger los bienes

culturales y naturales como parte del desarrollo territorial. En este marco, la meta 11.4 compromete a los Estados a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, mediante políticas, acciones y financiamiento adecuados. Esta meta resulta directamente pertinente para el Plan, al fundamentar la conservación y gestión sostenible de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos como componentes esenciales de territorios sostenibles y resilientes.

Complementariamente, otros objetivos de la Agenda 2030 resultan relevantes de tener en consideración, en cuanto a: la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático (ODS 13), la educación patrimonial y el acceso al conocimiento (ODS 4), el fortalecimiento de instituciones eficaces y coordinadas (ODS 16) y la promoción de alianzas intersectoriales y multinivel (ODS 17), todos elementos centrales del enfoque y de las acciones propuestas.

Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022 (UNESCO, 2022)

Se reconoce la cultura como un bien público mundial y se llama a fortalecer su integración en las políticas públicas de desarrollo sostenible, con especial atención a la protección del patrimonio cultural y natural frente a contextos de riesgo, desigualdad y cambio global. Desde esta perspectiva, se subraya la responsabilidad de los Estados en la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como de las expresiones culturales, especialmente en tiempos de crisis, incluidos los fenómenos climáticos extremos y los peligros naturales.

Documento Final -Compromiso de los Ministros y Ministras de Cultura – MONDIACULT 2025 (UNESCO, 2025)

Se reafirma la cultura como un bien público mundial y como un pilar estratégico para el desarrollo sostenible, la democracia y la resiliencia social, destacando la urgencia de fortalecer los sistemas públicos de patrimonio y las capacidades institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales. En este marco, se enfatiza la protección integral del patrimonio cultural y natural, incorporando enfoques de sostenibilidad, gestión del riesgo, participación comunitaria y uso responsable de herramientas digitales y científicas para su documentación, conservación, difusión y acceso equitativo al conocimiento.

2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

Ley 21.045 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017)

La Ley 21.045 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y establece principios que orientan la acción del Estado en materia patrimonial. Para este Plan, la ley ofrece un marco que reconoce la diversidad cultural del país, la importancia de las culturas territoriales y de memoria histórica, entre otros principios a destacar. Entre las funciones ministeriales relativas a este Plan, destacan en su Artículo 3: la función 12, relativa a impulsar el desarrollo, habilitación y gestión eficiente de infraestructura cultural y patrimonial, promoviendo equidad territorial y articulación nacional; la función 22, que mandata a fomentar la elaboración de planes culturales, artísticos y patrimoniales comunales y regionales, con participación activa de las comunidades; y la función 20 dirigida a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en la materia, de manera transversal por parte del Estado.

En su artículo 2, la Ley 21.045 mandata también a que las políticas, planes y programas del Ministerio, en materia cultural y patrimonial, propendan a su incorporación de manera transversal en el Estado.

Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales (1970)

Marco legal fundamental que regula la protección del patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico de Chile. Declara monumentos todos los restos arqueológicos y paleontológicos, independientemente de su ubicación o propiedad. Establece procedimientos para intervención, excavación, rescate y traslado; define sanciones; y establece la obligación de solicitar autorización previa al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). La ley también regula los Monumentos Históricos, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza, incorporando herramientas de resguardo territorial.

Decreto Supremo N° 484 (1990) (Reglamento de Excavaciones y/o Intervenciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas)

Instrumento técnico-procedimental que establece las normas operativas para solicitar autorización al CMN. Define requerimientos de antecedentes, perfiles profesionales, metodologías aceptadas, estándares de registro y protocolos de manejo de materiales. Regula la supervisión en terreno, responsabilidades del investigador/a titular, mecanismos de control institucional y criterios para cierres, informes y entrega de colecciones.

Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente

Incorpora el patrimonio arqueológico y paleontológico dentro del concepto de medio ambiente, entendiendo el entorno como un sistema integrado que incluye dimensiones naturales,

culturales y sociales. Define instrumentos de gestión ambiental que permiten proteger el patrimonio en el marco de proyectos de inversión. La ley establece el deber del Estado de asegurar la conservación y transmisión del patrimonio para las generaciones futuras, y constituye el fundamento para la incorporación de la variable patrimonial en la evaluación ambiental.

Decreto Supremo N° 40/2012 Reglamento del SEIA

Regula los criterios y procedimientos para determinar cuándo un proyecto debe incluir evaluaciones arqueológicas o paleontológicas. Reconoce al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) como Órgano de la Administración del Estado con Competencia Ambiental. El reglamento precisa las obligaciones del titular del proyecto, define el Permiso Ambiental Sectorial N° 132 (PAS 132) y establece líneas de base, medidas de manejo, monitoreo y obligaciones de reporte. La RCA integra las exigencias establecidas por el CMN como parte del proceso de evaluación.

Decreto Supremo N° 30/2023, Modificación del Reglamento SEIA

El decreto clarifica los procedimientos para el manejo de hallazgos fortuitos, fortaleciendo la coordinación entre los titulares de proyectos y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Esto incluye la definición de medidas de protección inmediata, protocolos de intervención controlada y obligaciones de reporte. En conjunto, estas disposiciones buscan asegurar que la ejecución de proyectos se desarrolle con resguardo efectivo del patrimonio, minimizando impactos y garantizando un enfoque preventivo.

POLÍTICAS

COMPARADAS ESPAÑA,

MÉXICO, COLOMBIA Y

AUSTRALIA

APRENDIZAJES APLICABLES AL PLAN ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE CHILE

La revisión de experiencias internacionales muestra un patrón compartido: la gestión sostenible del patrimonio arqueológico y paleontológico debe contar con normas protectoras acompañada con un diseño completo que combine planificación obligatoria, estándares técnicos claros, información confiable y compartida, coordinación intersectorial efectiva, financiamiento recurrente y mecanismos de seguimiento. En otras palabras, los países con mejores resultados tienden a convertir la protección patrimonial en una política “ejecutable” a nivel territorial, con roles definidos, instrumentos exigibles y rutinas de control que evitan que el cuidado dependa únicamente de voluntades, proyectos aislados o reacciones tardías⁶.

A continuación, se presenta una tabla resumen con las principales características que determinaron su selección para el análisis, destacando sus efectos sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico y aquellos efectos en los Actores Estatales del ecosistema:

⁶ Estudio para el diagnóstico y caracterización de la gestión intersectorial de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile, Informe 8. Isónoma Consultorias Sociales. 2025



Figura 3. *Momia Chinchorro*, correspondiente a una de las momias artificiales más antiguas del mundo. Chile alberga los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro, los cuales han sido inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. SERPAT (2020).

⁷ Para más antecedentes revisar la página web del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México: <https://www.inah.gob.mx/>

⁸ Ley 1185 de Cultura 2008, boletín disponible en: https://icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2008_06.15-Boleti%CC%81n-98-Ley-de-cultura.pdf revisado en julio 2025.

⁹ Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=35447>, revisado en julio 2025.

¹⁰ Para más antecedentes: https://idpc.gov.co/pemp/?utm_source=chatgpt.com revisado en julio 2025.

¹¹ Independent review of the Environment Protection and Biodiversity Conservation Act 1999. Disponible en: <https://humanrights.gov.au/our-work/legal/independent-review-environment-protection-and-biodiversity-conservation-act-1999>, rescatado en julio 2025.

¹² Burra Charter, Carta ICOMOS Australia para sitios de significación cultural 1999.

Tabla N°1:

POLÍTICAS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO COMPARADAS			
País	Política / Plan / Estrategia	Justificación que sostiene la observación de estos países:	
		Efectos en Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	Efectos sobre Actores Estatales:
España	Plan Nacional de Arqueología Programa Marco	Fortalecimiento de la protección de yacimientos; estandarización del registro arqueológico; mejora en la prevención del expolio y tráfico ilícito.	Coordinación interadministrativa; homogeneización de criterios técnicos; impulso a uso de herramientas digitales.
México	Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los Asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológicos e Históricos ⁷	Ordenamiento nacional de la conservación arqueológica y paleontológica; fortalecimiento técnico de la restauración; mayor visibilización de brechas en sitios.	Planificación estratégica nacional; identificación de brechas institucionales; enfoque de evaluación sistemática.
Colombia	Ley 1.185 de Patrimonio Cultural de 2008 que modifica la Ley General de Cultura ⁸ y el Decreto 763 de 2009 ⁹	Implementación de instrumentos de manejo por sitio (PEMP ¹⁰); mayor protección jurídica de bienes arqueológicos; articulación con gestión territorial.	Consolidación del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural; mayor claridad normativa.
Australia	Enviroment Protection and Biodiversity Conservation Act 1999 y Burra Charter 2013 (ICOMOS Australia) ^{11,12}	Protección efectiva de sitios arqueológicos frente a proyectos de inversión; gestión basada en significancia cultural; monitoreo continuo de impactos.	Evaluación ambiental vinculante; fiscalización robusta; enfoque de mínima intervención.

Fuente: Elaboración propia en base a Estudio para el diagnóstico y caracterización de la gestión intersectorial de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile, Isónoma, 2025.

¹³ Análisis cuantitativo del impacto del arqueoturismo en España. Fernández Ortea, J. Revista Investigaciones Turísticas, N° 14. ISSN: 2174-5609 Disponible en: <https://investigacionesturisticas.ua.es/article/view/10589/pdf>

¹⁴ Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021c/Documentos/Auditorias/2021_0165_a.pdf Auditoría Superior de la Federación, 2021.

¹⁵ Boletín 692 Promeza. <https://inah.gob.mx/images/boletines/2023/672/Boletin%20672.pdf> 2023, rescatado en julio 2025.

España aporta una lección especialmente importante para Chile, debido a su énfasis en la coordinación entre niveles de gobierno y la estandarización técnica. Las definiciones se conciben como una estrategia integral para proteger, investigar y poner en valor los sitios o yacimientos, reconociendo explícitamente que la gestión requiere concurrencia competencial entre Estado y administración local de sitios o yacimientos y, por tanto, mecanismos de coordinación y criterios homogéneos para evitar desigualdades territoriales y prácticas dispares. Su valor para el diseño del Plan en Chile es doble, en primer lugar, instala la idea de visión país con implementación territorial, algo clave para que las Mesas Regionales caractericen los lugares, prioricen y ejecuten con un estándar común; en segundo lugar, refuerza que la puesta en valor no puede separarse de umbrales técnicos y de capacidad de operación¹³.

México ofrece un énfasis en la conservación preventiva como opción costo-efectiva y sostenible: invertir en el monitoreo de condiciones, mantención, control de factores de deterioro, protocolos técnicos; reduciendo así la necesidad de intervenciones correctivas tardías y más costosas. Además, la forma mexicana de ordenar el trabajo por líneas ayudaría a que el diseño chileno se exprese como un conjunto de servicios, actividades y rutinas permanentes, facilitando que las Mesas Regionales operen con un listado claro de acciones a ejecutar en los ámbitos de: diagnóstico, conservación preventiva, gestión de riesgos, educación, comunicación, vinculación con comunidades y coordinación institucional. A esto se suma un punto crítico para Chile: México muestra que la sostenibilidad se fortalece cuando las políticas de Estado incorporan explícitamente la creación de capacidades en regiones y a nivel local, tales como la formación, el acompañamiento técnico y el uso de protocolos simples y replicables^{14/15}.

Colombia también cuenta con un sistema que combina definiciones nacionales con ejecución territorial,

estableciendo procedimientos de protección y, sobre todo, introduciendo instrumentos como los Planes Especiales de Manejo y Protección, que permiten pasar de la declaración o reconocimiento del bien a una hoja de ruta exigible para su manejo. Su aporte al diseño chileno es muy concreto: la idea de que la sostenibilidad se juega en instrumentos que obligan a planificar acciones, responsabilidades, condiciones técnicas, y también condiciones administrativas y financieras, todo ello acompañado de un sistema de seguimiento. Colombia también muestra cómo la gobernanza multinivel puede establecerse mediante reglas de coordinación territorial, evitando fragmentación y duplicidades. En el marco chileno, esta lección conversa con la necesidad de que las instancias de gobernanza nacional y regionales no sean solo espacios de conversación, sino instancias con mandato claro, productos esperados y un ciclo anual de seguimiento.

¹⁶ Para mayor antecedente revisar: Protecting World Heritage. Australian Government. Department of Climate Change, Energy, the Environment and Water, en: <https://www.dcceew.gov.au/parks-heritage/heritage/about/world/management-australias-world-heritage-listed/managing-world-heritage-australia/protecting-world-heritage>

¹⁷ Para mayor antecedente revisar Protecting Places in the Commonwealth Heritage List. Australian Government. Department of Climate Change, Energy, the Environment and Water, en: <https://www.dcceew.gov.au/parks-heritage/heritage/about/commonwealth-heritage/protecting-places-on-commonwealth-heritage-list>

Australia entrega dos aprendizajes clave para Chile: uno desde la regulación ambiental-patrimonial y otro desde los estándares de conservación. Por un lado, organiza la protección mediante un sistema robusto de evaluación previa, condiciones, auditorías, poderes de inspección y revisión periódica, reforzando el principio preventivo y la capacidad del Estado para corregir impactos¹⁶. Por otro lado, comprende el “significado cultural” del lugar, interviniendo lo mínimo necesario, documentando las decisiones y sosteniendo un proceso continuo de gestión con revisión periódica; todo ello, con una activa participación de las comunidades¹⁷.

Aplicado a este Plan estas lecciones convergen con una decisión central del modelo chileno: tratar cada sitio/yacimiento como un caso, registrarlo de forma estandarizada y entregar esa información a las Mesas Regionales para priorizar con criterios comparables. En la práctica, la experiencia comparada sugiere que se cuente con una “ficha-caso” la que constituye más que un registro descriptivo, ya que debe convertirse en una

unidad de gestión que gatille acciones preventivas, acuerdos de coordinación, definiciones de financiamiento y un seguimiento mínimo anual. Así, la priorización regional no solo ordena “qué hacer primero”, sino que activa un sistema permanente que reduce riesgos, cuida mejor los bienes y genera resultados visibles para la ciudadanía, sin sobre intervenir y sin prometer aperturas o usos públicos que luego no puedan sostenerse en el tiempo.

DIAGNÓSTICO NACIONAL

1. DIAGNÓSTICO SINTÉTICO NACIONAL: SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS EN CHILE

Dimensionar las características y extensión de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en el territorio nacional constituye un gran desafío debido a la multiplicidad de fuentes existentes y la falta de un registro estandarizado centralizado que reúna toda esa información; sin embargo, el Consejo de Monumentos Nacionales – CMN – a través de su Unidad de Registro de Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos - URMAP - se ha abocado a esta tarea en los últimos años, manteniendo un registro que supera los 7.000 sitios arqueológicos y alrededor de 300 yacimientos paleontológicos identificados y validados. Esto representa una fracción de los sitios y yacimientos conocidos, registrados y/o estudiados, ya que proyectos de desarrollo e infraestructura extensivos sometidos a evaluación ambiental pueden, dependiendo de la zona donde se emplacen, reportar 100, 500, a veces, más de 1.000 sitios y yacimientos.

La dificultad de ubicar y conocer todos los registros existentes en el territorio nacional radica, también, en la ubicuidad de sitios y yacimientos, ya que obedecen a fenómenos naturales de cambios en los territorios, con zonas marinas que aparecen hoy en zonas cordilleranas de Los Andes, y a la diversidad de actividades, adaptaciones y ocupaciones humanas desarrolladas en él a través del tiempo.

Con todo, los registros oficiales del CMN en torno a la cantidad de sitios y yacimientos es solo una muestra, una parte del total, y es un catastro en permanente construcción y actualización.



Figura 4. Funcionarios de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y de la Secretaría Técnica analizan la situación del sitio arqueológico de Monte Verde, con el objetivo de evaluar acciones para su futura puesta en valor y conservación. STCMN (2026).

En cuanto a las tipologías funcionales, los sitios arqueológicos se deben entender como el registro material, los restos materiales de actividades y adaptaciones humanas, por lo que su diversidad funcional es bastante amplia considerando los periodos de tiempo, culturas, geografías y ecosistemas en los que aparecen.

Para el caso paleontológico, por otra parte, los yacimientos son el registro fósil de organismos que, al igual que en el caso humano, vivieron y se adaptaron a geografías, ambientes y condiciones ecosistémicas diferentes a las actuales, y cuya deposición obedece a la evolución y cambio geológico de la propia tierra en sus millones de años de existencia. Por lo tanto, sus tipologías, más que funcionales, son representaciones de los tipos de organismos encontrados, sus ecosistemas de origen y sus características evolutivas y adaptaciones propias, considerando clasificaciones taxonómicas (del tipo reino, orden, familia o especie), y por supuesto la temporalidad en la que vivieron.

Volviendo al caso arqueológico, estas clasificaciones se basan en análisis contextuales, densidad de depósitos, estructura espacial y asociaciones de materiales culturales. Entre las tipologías funcionales más utilizadas tenemos: habitacional, funerario, defensivo, vial, ceremonial, talleres líticos y canteras, minería, metalurgia, conchales, agrícolas, caza y recolección y arte rupestre, etc.

En cuanto a la temporalidad de la ocupación humana, en el territorio nacional contamos con varios ejemplos investigados, descubiertos y reconocidos que presentan evidencia de presencia humana desde tiempos tempranos como:

¹⁸ En datación se utilizan fechas “antes del presente” o AP, ya que se cuenta el tiempo hacia atrás considerando como punto de partida convencional el año 1950. Así, 1000 años AP corresponde al año 950 d.C. del calendario occidental.

¹⁹ Para más antecedente ver: <https://www.mesozoico-chileno.com/>, rescatado diciembre 2025.

²⁰ Cuenca de Taguatagua en Chile: El ambiente del Pleistoceno superior y ocupaciones humanas. Revista Chilena de Historia Natural N° 67, Núñez, L., Varela, J., Casamiquela, R., Villagrán, E., 1994.

²¹ Late Pleistocene Human Occupation of the Hyperarid Core in the Atacama Desert, Northern Chile. Quaternary Science Reviews, Vol 77, 2023.

²² Decreto Supremo 311, Ministerio de Educación, 1999, Declara Monumento Histórico Patrimonio Subacuático que indica, cuya antigüedad sea mayor de 50 años.

- Monte Verde, en Puerto Montt, que posee dataciones que sitúan este asentamiento entre 14.800 y 18.000 años antes del presente¹⁸ con amplias evidencias de ocupación humana, incluyendo estructuras de habitación (toldos), restos de madera trabajada, herramientas líticas, cuerdas, nudos, y material faunístico y botánico¹⁹.
- Pilauco bajo, en Osorno, cercano geográficamente a Monte Verde, posee también dataciones de entre 14.000 y 14.800 años antes del presente, con evidencias materiales similares a las encontradas en Monte Verde, consolidando la ocupación humana temprana pleistocénica en esa zona de Chile.
- Tagua-Tagua, en la región de O’ Higgins, presenta dataciones de 12.600 años antes del presente, con evidencias de fauna extinta asociada a hallazgos de artefactos líticos, restos botánicos y otras evidencias²⁰.
- Quebrada de Maní, Región de Tarapacá, con evidencias de ocupación humana datadas en 12.790 años antes del presente según lo publicado en 2013 en la revista Quaternary Science Reviews²¹.

La ocupación humana en el territorio nacional abarca desde el Pleistoceno tardío, con los sitios nombrados, hasta evidencias recientes de tiempos históricos como sitios industriales de la época salitrera, o los restos subacuáticos de hundimientos que se consideran arqueológicos e históricos a contar de los 50 años de antigüedad²².

En cuanto a las evidencias paleontológicas, en Chile se representan la mayoría de las eras y periodos reconocidos a nivel mundial:

- Paleozoico, con registros de braquiópodos y graptolites del Ordovícico, hace alrededor de 448 a 443 millones de años, en la Formación Quebrada Grande de Antofagasta, pasando por representantes del Silúrico (443 – 416 millones de años), Devónico (416 – 359 millones de años), Carbonífero (359 – 299 millones de años), con los primeros fósiles de vertebrados anfibios y reptiles del país, y el Pérmico (299 – 251 millones de años), con el primer tiburón identificado en la formación Peine de Antofagasta.
- Mesozoico, con fósiles del Triásico (252 – 201 millones de años), Jurásico (201 – 145 millones de años), Cretácico Inferior (145 – 99 millones de años), y el cretácico Superior (99 – 66 millones de años), con abundante registro fósil de peces y reptiles marinos como los Mosasáuridos, Ictiosaurios y Plesiosaurios.
- Cenozoico, con registros desde el Paleoceno (66 – 56 millones de años), Eoceno (56 – 34 millones de años), Oligoceno (34 – 23 millones de años), Mioceno Inferior (23 – 16 millones de años), y el Mioceno Medio a superior (16 – 5 millones de años), con presencia de cetáceos, focas y megalodontes como los de Cerro Ballena, aves como el Pelagornis Chilensis, una de las aves más grandes que existieron. A ello se agregan registros fósiles del Plioceno (5 – 2.6 millones de años), y del Pleistoceno (2.6 millones de años – 11.700 antes del presente), periodo en el que aparecen y se extingue la megafauna que convivió con los primeros humanos en nuestro territorio, como Gonfoterios o Milodontes²³.

Por otro lado, y según el resumen elaborado por el SERNAGEOMIN y profesionales del Museo Nacional de Historia Natural para el Sistema Nacional de Información

²³ Pág. cit, <https://www.mesozoico-chileno.com/>

Territorial (SNIT), existen al menos 50 localidades paleontológicamente relevantes, entre las que se encuentran Morro de Arica, Pichasca en Río Hurtado, Bahía Inglesa, Navidad, y Cueva del Milodón entre las más conocidas.

En cuanto a las limitaciones, si bien hay una riqueza paleontológica evidente, carecemos de un registro unificado que permita visualizar la totalidad de entidades paleontológicas presentes en el territorio nacional. Un avance de la institucionalidad patrimonial en la materia corresponde al Visor de Potencialidad Paleontológica del CMN, que reúne las diversas formaciones del territorio nacional y presenta información acerca de la posibilidad de hallazgos en cada zona y territorio. A ello, se suman los esfuerzos de estandarización de registro impulsados por el SERNAGEOMIN y profesionales del Museo Nacional de Historia Natural, como un avance en lograr la unificación de los registros para una mejor gestión del patrimonio paleontológico del país.

En resumen, Chile posee una enorme variedad de sitios arqueológicos que dan cuenta de la diversidad de ocupaciones y actividades humanas en una historia que supera los 14.000 años de antigüedad, distribuyéndose por toda nuestra geografía. Asimismo, los testimonios fósiles de los yacimientos paleontológicos dan cuenta de la transformación de la vida en la tierra y de los cambios geológicos que ha experimentado el país.

Chile posee un patrimonio arqueológico y paleontológico de gran magnitud, diversidad territorial y relevancia científica internacional, protegido por la Ley N° 17.288. Sin embargo, su registro, gestión y nivel de conocimiento presentan fuertes asimetrías disciplinares y territoriales.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS

A la diversidad tipológica, cronológica y territorial de los sitios arqueológicos en Chile se suma un escenario institucional complejo, caracterizado por la intervención simultánea de múltiples organismos públicos que desarrollan acciones de registro, protección, investigación, mitigación de impactos, educación patrimonial y, en algunos casos, puesta en valor. Sin embargo, estas acciones no responden a una planificación común ni a criterios compartidos de priorización, lo que deriva en una gestión fragmentada y mayoritariamente reactiva.

Principales rasgos:

- Amplia cobertura nacional, con mayor densidad en el norte y centro del país.
- Tipologías funcionales consolidadas: habitacionales, funerarias, ceremoniales, defensivas, arte rupestre, viales e industriales.
- Mejor nivel de información disponible: georreferenciación, tipología, cronología y protección legal relativamente estandarizadas.
- Mayor vinculación con territorios indígenas, paisajes culturales y procesos identitarios locales.

Gran parte de las intervenciones sobre sitios arqueológicos se activan a partir de proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o a iniciativas aisladas de gobiernos regionales, municipios o instituciones académicas, sin que exista una instancia que articule dichas acciones en función del estado de conservación del sitio, sus riesgos acumulados o su relevancia territorial. Esta situación limita la eficacia de la acción pública y dificulta la transición hacia una gestión preventiva y sostenible de largo plazo.

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

En el caso de los yacimientos paleontológicos, las brechas de información y gestión identificadas se ven agravadas por una menor densidad institucional especializada y por la ausencia de lineamientos claros que orienten la acción pública más allá del ámbito estrictamente científico. Diversas instituciones, tanto sectoriales como territoriales, inciden sobre estos yacimientos a través de autorizaciones, rescates asociados a obras, investigación académica o acciones educativas, pero sin una coordinación estructurada ni un marco común de actuación.

Principales rasgos:

- Menor número de registros oficiales, con fuerte concentración en ciertas regiones (Atacama, Los Lagos, Arica y Parinacota).
- Ausencia de tipologías paleontológicas estandarizadas en catastros nacionales.
- Información incompleta en variables clave: coordenadas precisas, estado de conservación, institución responsable y protección legal.
- Alta dependencia de proyectos de infraestructura y minería para su detección (hallazgos asociados a obras).

La fragmentación institucional se traduce en una gestión predominantemente reactiva, dependiente de hallazgos fortuitos o de proyectos de inversión, con escasa planificación preventiva y débil articulación con actores locales y comunitarios. Como resultado, muchos yacimientos permanecen invisibilizados para la planificación territorial y para la ciudadanía, incrementando su vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicas.

4. PRINCIPALES AMENAZAS IDENTIFICADAS

Las amenazas naturales y antrópicas que afectan a los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos se ven intensificadas por amenazas de carácter institucional y de gestión. Se identifica como factor crítico la ausencia de una gobernanza intersectorial que permita anticipar riesgos, coordinar respuestas y definir responsabilidades claras frente a eventos de deterioro, emergencia o intervención no autorizada.

Asimismo, se observa que las organizaciones de la sociedad civil que operan en torno a sitios y yacimientos, muchas veces como primeros alertadores frente a riesgos, carecen de orientaciones técnicas y canales formales de articulación con la institucionalidad pública. Esto limita su capacidad para abordar de manera adecuada riesgos como el saqueo, la erosión, la presión urbana o los efectos del cambio climático, y reduce el potencial de estas organizaciones para contribuir de forma estructurada a la gestión preventiva del patrimonio.

Amenazas antrópicas predominantes:

- Baja planificación territorial integral y presión por expansión urbana e inmobiliaria.
- Obras de infraestructura vial, energética e hidráulica.
- Actividades extractivas (minería, áridos).
- Agricultura intensiva.
- Saqueo, expolio y extracción ilícita (especialmente crítico en paleontología).
- Falta de control y fiscalización efectiva en terreno.

Amenazas naturales:

- Erosión eólica, fluvial y marina.
- Eventos climáticos extremos.
- Exposición natural prolongada de depósitos fósiles.

Amenazas institucionales y de gestión:

- Fragmentación de competencias públicas.
- Ausencia de priorización y planificación por sitio/ yacimiento.
- Déficits de información integrada y monitoreo sistemático.
- Desigualdad en capacidades técnicas entre regiones y disciplinas.

Estas amenazas configuran un escenario de alta vulnerabilidad patrimonial, que exige pasar desde una lógica reactiva hacia una gestión preventiva, intersectorial y basada en evidencia.

5. INSTITUCIONALIDAD, ACCIONES PÚBLICAS Y BRECHAS DE COORDINACIÓN

El diagnóstico confirma que el problema central no radica en la ausencia de acción pública, sino en la dispersión de acciones ejecutadas por un número significativo de instituciones que operan con lógicas sectoriales, instrumentos propios y horizontes temporales disímiles. Se identifican superposiciones de competencias, vacíos de responsabilidad y falta de continuidad entre etapas clave del ciclo de gestión patrimonial, tales como identificación, protección, manejo, financiamiento y uso/goce social.

Esta situación genera ineficiencias en el uso de recursos públicos y dificulta la construcción de trayectorias de gestión sostenibles por sitio o yacimiento. En ausencia de una instancia articuladora y de criterios comunes, la acción del Estado tiende a fragmentarse en proyectos aislados, sin capacidad de responder de manera integral a los desafíos de conservación y puesta en valor.

6. MULTIPLICIDAD DE INSTITUCIONES CON COMPETENCIAS O ACCIONES RELEVANTES

Además de las instituciones patrimoniales: Consejo de Monumentos Nacionales, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, intervienen o inciden en estos bienes y/o en sus entornos, entre otras:

- Ministerios sectoriales con competencia territorial o ambiental: Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente, Minería, Bienes Nacionales.
- Ministerios sectoriales que intervienen a nivel regional y local que presentan oportunidades para la gestión sostenible de sitios y yacimientos: Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Economía y Turismo, Seguridad, Desarrollo Social, Obras Públicas, Seguridad, entre otros.
- Servicios públicos con instrumentos de planificación, evaluación o ejecución de proyectos (SEA, Direcciones del MOP, gobiernos regionales y municipios).
- Instituciones académicas y científicas (universidades, museos, centros de investigación), especialmente relevantes en paleontología.
- Fondos y programas públicos de financiamiento cultural, científico, ambiental o regional (FNDR, ANID/FONDECYT, programas sectoriales).

El mapeo de actores desarrollado evidencia un ecosistema institucional amplio y complejo, en el que participan ministerios sectoriales, servicios públicos, gobiernos regionales, municipalidades, instituciones académicas y organismos especializados. No obstante, esta multiplicidad no se traduce en una acción sinérgica, sino que, en la práctica, cada institución interviene desde su propio mandato y marco normativo, sin mecanismos permanentes

de coordinación intersectorial.

A ello se suma que las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, pese a que en algunos lugares tienen un rol activo en el resguardo cotidiano de muchos sitios y yacimientos, no cuentan con orientaciones claras que les permitan articularse con esta institucionalidad dispersa ni comprender cómo sus acciones pueden integrarse a planes de manejo, estrategias de mitigación de riesgos o iniciativas de puesta en valor alineadas con políticas públicas.

7. FRAGMENTACIÓN DE ACCIONES Y AUSENCIA DE COORDINACIÓN EFECTIVA

La fragmentación de acciones descrita se expresa también en la falta de una narrativa común sobre los objetivos de la gestión patrimonial. Mientras algunas instituciones priorizan la protección normativa, otras se enfocan en la mitigación de impactos, la investigación científica, la educación o el desarrollo turístico, sin que exista una instancia que ordene estas prioridades en función de las características y riesgos específicos de cada sitio o yacimiento, lo que se traduce en:

- Acciones aisladas y reactivas, generalmente activadas por proyectos de inversión o hallazgos fortuitos.
- Superposición de competencias y vacíos de responsabilidad en la gestión cotidiana de sitios y yacimientos.
- Falta de articulación entre conservación patrimonial, planificación territorial, evaluación ambiental y desarrollo local.
- Escasa continuidad entre investigación científica, protección legal, gestión del sitio y uso social.
- Baja transferencia de información y capacidades técnicas a entidades gestoras de sitios o yacimientos.

En la práctica, la gestión se organiza más en función de procedimientos administrativos sectoriales que de una estrategia común orientada a la conservación y puesta en valor sostenible. En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil suelen actuar de manera aislada, enfrentando riesgos naturales y antrópicos sin apoyo técnico suficiente ni claridad respecto de los roles que les corresponden dentro de un sistema de gestión más amplio. Esta situación refuerza la necesidad de un plan que establezca marcos de coordinación, roles claros y canales de comunicación permanentes entre Estado y sociedad civil.

8. DISPERSIÓN Y DESALINEACIÓN DE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La dispersión de los mecanismos de financiamiento identificada se ve profundizada por la ausencia de criterios compartidos de priorización y por la falta de alineamiento entre las distintas fuentes de recursos disponibles. Esta situación dificulta la sostenibilidad de las acciones en el tiempo y genera una dependencia excesiva de proyectos de inversión o fondos concursables de corta duración. El diagnóstico general también evidencia que los recursos destinados a acciones sobre sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos provienen de fuentes múltiples y no coordinadas, tales como:

- Presupuestos sectoriales (patrimonio, obras públicas, medio ambiente).
- Fondos regionales (FNDR) con criterios variables entre regiones.
- Fondos concursables culturales y científicos (FONDART, ANID/FONDECYT).
- Financiamiento asociado a proyectos de inversión privada (rescates arqueológicos y paleontológicos).

Esta dispersión genera:

- Dificultad para planificar y sostener acciones de largo plazo.
- Falta de priorización estratégica del gasto público.
- Dependencia excesiva de proyectos de inversión para financiar la protección del patrimonio, especialmente en paleontología.

No existe actualmente un marco común que alinee objetivos, criterios de priorización y uso de recursos entre instituciones y niveles territoriales. Para las organizaciones de la sociedad civil, esta desalineación se traduce en barreras de acceso a financiamiento pertinente y en dificultades para sostener acciones continuas de resguardo, monitoreo y educación patrimonial. La falta de lineamientos que integren los componentes de gestión del riesgo, conservación y puesta en valor impide que estos actores puedan articularse de manera efectiva con la institucionalidad pública y contribuir de forma estable a la gestión sostenible de los sitios y yacimientos.

Para enfrentar el escenario descrito en este diagnóstico, el presente Plan Intersectorial se concibe como un instrumento estratégico orientado a dotar al ecosistema en que se insertan los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos de herramientas, metodologías y mecanismos de coordinación que permitan avanzar hacia una gestión sostenible de aquellos sitios y yacimientos priorizados en las distintas regiones, sobre la base de criterios técnicos y estratégicos comunes y la instalación de gobernanzas en los distintos niveles de acción, sobre la base de las siguientes premisas:

- Complementar la protección legal con gestión efectiva.
- Instalar un modelo de gestión intersectorial como principio estructural.
- Priorizar técnica y estratégicamente en un contexto de recursos limitados.
- Instalar al patrimonio como bien público y activo para el desarrollo sostenible.
- Establecer la prevención y manejo de riesgos como eje central.
- Participación y legitimidad social como parte de la gestión patrimonial.
- Alinear herramientas y financiamientos públicos y privados para maximizar el impacto.
- Impulsar una mirada de largo plazo en el Estado.
- Adecuar las herramientas del plan a las características del sitio o yacimiento priorizado y su entorno.

ECOSISTEMA DEL PLAN INTERSECTORIAL PARA SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS DE CHILE

El Plan de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos se estructura sobre la premisa de que el patrimonio es un bien público, un derecho cultural y un legado que perdura porque diversos actores lo cuidan, lo estudian y lo mantienen vivo. Esta naturaleza colectiva permite orientar la acción pública hacia modelos de gestión colaborativos, sostenibles y territorialmente pertinentes, donde la protección, investigación y puesta en valor son responsabilidades compartidas.

Este ecosistema patrimonial funciona como una red donde diferentes actores cumplen roles complementarios. Ello permite articular conocimientos científicos, capacidades locales, responsabilidades públicas, prácticas y saberes comunitarios que dan vida a los sitios arqueológicos y paleontológicos en todo el país. La diversidad de estos actores, así como la distribución territorial de sus funciones, es lo que hace posible una gestión participativa, sostenible y con pertinencia territorial, en coherencia con los principios que rigen al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



Figura 5. Reuniones de trabajo con diversos equipos técnicos de las Subsecretarías y servicios del Estado. Subpat (2025).

1. ACTORES ESTATALES, EL ESTADO COMO GARANTE DEL INTERÉS PÚBLICO Y ARTICULADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y TERRITORIALES

Ministerios, Subsecretarías y Servicios

Desde este nivel se lidera la coordinación de los actores del ecosistema y la supervisión de las acciones de conservación, registro y protección; velando por la diversidad cultural, garantizando la participación y reconociendo el patrimonio como un bien público que fortalece identidades locales y nacionales.

Gobiernos Regionales y Municipios

Cumplen un papel fundamental en la descentralización y territorialización de la política patrimonial a través de la vinculación de los instrumentos del Plan con las definiciones de desarrollo estratégico de las regiones y comunas. Además, gestionan proyectos de inversión, promueven iniciativas culturales, articulan capacidades locales y median entre ciudadanía e institucionalidad pública a nivel central, convirtiéndose en la puerta de entrada para la implementación territorial del Plan.

2. ACTORES DEL CAMPO DE LA EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DE LA CIENCIA AL SERVICIO DEL PATRIMONIO

Instituciones de Educación Superior

Las universidades cumplen funciones esenciales en la generación de conocimiento, la formación de profesionales y la asesoría técnica en arqueología y paleontología con un enfoque

territorial. Son actores claves para garantizar la calidad científica, ética y metodológica de los estudios, así como para impulsar la innovación en conservación, registro, excavación y digitalización del patrimonio.

Centros de Investigación

Los centros de investigación destacan por su aporte a la producción científica, la generación de redes nacionales e internacionales y la formación de nuevas generaciones de especialistas. Su rol es clave en el desarrollo de metodologías, prospecciones, conservación y sistematización de hallazgos, así como en la transferencia tecnológica y digitalización del patrimonio.

3. ACTORES SOCIALES, COMUNITARIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, GUARDIANES DEL PATRIMONIO Y DE LA MEMORIA

Gestores de la sociedad civil organizada que administran o gestionan los sitios y yacimientos

Las agrupaciones no formalizadas de la sociedad civil tales como: comités locales, organizaciones territoriales, colectivos patrimoniales, entre otros, con presencia en un sitio o yacimiento representan actores que, desde la autogestión o la corresponsabilidad, sostienen la vida diaria de múltiples lugares arqueológicos o paleontológicos a lo largo del país. Su aporte se centra en el resguardo material y simbólico del patrimonio, y en la capacidad de activar procesos de gestión sostenible de carácter educativo, turístico, culturales y comunitarios con pertinencia territorial.

Se preservan vestigios, relatos, prácticas y memorias asociadas al territorio, transformándose en custodios activos del

patrimonio y en articuladores entre comunidades, municipios, academia y Estado, promoviendo así una gestión patrimonial ética, transparente y con arraigo comunitario.

Organizaciones indígenas y/o del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

Los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente chileno y sus organizaciones constituyen actores esenciales para una gestión patrimonial con enfoque intercultural en aquellos sitios de significación cultural relacionada a uno o más pueblos a nivel territorial. En muchos sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, la existencia de memoria ancestral, oralidades, ceremonias, lenguas y vínculos con la naturaleza otorgan un valor cultural que trasciende lo material, convirtiendo a estas comunidades en portadoras de sentido y legitimidad. Su participación fortalece la protección patrimonial desde la perspectiva del derecho cultural colectivo, aportando criterios para el uso respetuoso de estos bienes presentes en los territorios, la transmisión intergeneracional del conocimiento, la activación comunitaria del patrimonio y la incorporación de prácticas de cuidado tradicional. Los pueblos originarios y/o Tribal Afrodescendiente chileno, cuando se integran de manera efectiva en la gestión patrimonial relativa a su identidad, transforman el patrimonio en un espacio de memoria viva, conservado, practicado y proyectado hacia el futuro.

Comunidades cercanas a sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos

Las comunidades que se encuentran cercanas y conviven con estos sitios y yacimientos constituyen el núcleo vital del ecosistema patrimonial, son portadoras de memorias, conocimientos y prácticas que sustentan las identidades colectivas y el sentido de pertenencia al territorio. Estos bienes forman parte de su paisaje habitado, vinculándose con ellos a

través de su vida cotidiana, prácticas tradicionales o cosmovisión local. La participación de estas comunidades es esencial para garantizar la pertinencia territorial, la inclusión y la sostenibilidad de las estrategias de conservación.

Sociedad civil organizada

La sociedad civil organizada desempeña un rol en la salvaguardia del patrimonio, promoviendo la gestión comunitaria, la educación patrimonial y el control social sobre las políticas públicas. Entre ellas se incluyen asociaciones culturales, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, colectivos locales y agrupaciones de pueblos originarios. Este enfoque se alinea con los principios de la UNESCO sobre la participación de las comunidades en la gestión del patrimonio mundial, cultural y natural, y con la promoción de una gobernanza patrimonial compartida y participativa.

Fundaciones y corporaciones

Fundaciones y corporaciones impulsadas por actorías privados, muchas veces sociales o comunitarios, han contribuido a fortalecer la arqueología y la paleontología mediante el desarrollo de museos locales, programas formativos y proyectos de difusión científica. Su aporte amplía la capacidad del país para proteger y valorizar su patrimonio, diversificando fuentes de financiamiento y generando espacios de colaboración con el Estado, academia y comunidades.

Asociaciones de profesionales de la disciplina de la arqueología

Las agrupaciones de la arqueología chilena conformada por asociaciones profesionales, colegios y redes académicas, constituye un actor relevante en la producción de conocimiento, la discusión ética y la incidencia técnica en materias de gestión

patrimonial. Su participación ha sido clave en el desarrollo de estándares metodológicos, en la reflexión sobre arqueología pública, participación indígena y enfoques territoriales, así como en la evaluación crítica de los marcos normativos vigentes. Desde el ecosistema del Plan, el gremio arqueológico aporta una mirada experta sobre la conservación, investigación y uso social de los sitios, contribuyendo a la definición de criterios de priorización, buenas prácticas y resguardos éticos que fortalecen la legitimidad de la política pública.

Asociaciones de profesionales de la disciplina de la paleontología

La agrupación paleontológica en Chile integrado por investigadores/as, asociaciones científicas y profesionales vinculados/as a universidades, museos y centros de investigación desempeña un rol fundamental en la generación de conocimiento científico y en la protección del patrimonio fósil. Si bien su desarrollo histórico ha estado más centrado en la investigación académica, en los últimos años ha avanzado hacia una mayor vinculación con la gestión territorial, la educación patrimonial y la divulgación pública. En el marco del Plan, este gremio contribuye con criterios técnicos para la identificación, conservación y puesta en valor de yacimientos paleontológicos, así como con recomendaciones para fortalecer la normativa, la visibilidad social y la articulación intersectorial de este patrimonio.

Sector privado productivo asociado a buenas prácticas en el territorio y corresponsabilidad

El sector privado que desarrolla actividades en zonas con presencia arqueológica o paleontológica cumple un rol complementario en la gestión del patrimonio en los territorios donde opera. En el marco de los estudios ambientales requeridos por la normativa vigente, empresas de diversos sectores incorporan el componente patrimonial, lo que ha permitido

impulsar acciones de prevención, mitigación, rescate y, en algunos casos, puesta en valor. Estas iniciativas se desarrollan en coordinación con las entidades públicas competentes y en diálogo con las comunidades locales, reconociendo que el Estado mantiene un rol rector en la protección, investigación y difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico. En ese contexto, el sector privado puede contribuir mediante financiamiento, apoyo técnico y colaboración en proyectos educativos o museográficos, bajo criterios éticos, responsabilidad social y respeto a la normativa vigente.

4. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, LINEAMIENTOS PARA EL CUIDADO

Organismos especializados internacionales

Los organismos especializados internacionales cumplen un rol estratégico en la definición de marcos normativos, estándares técnicos y enfoques contemporáneos para la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico. Instituciones como UNESCO, ICOMOS, ICCROM, IUCN y otras entidades científicas y patrimoniales aportan criterios de valoración, principios de conservación, metodologías de gestión y lineamientos de participación comunitaria que orientan las políticas públicas nacionales. Su influencia se expresa tanto en la adopción de buenas prácticas como en la articulación de cooperación técnica, formación de capacidades y financiamiento internacional. En el contexto del Plan, estos organismos constituyen referentes técnicos y conceptuales que permiten alinear la acción pública chilena con estándares internacionales, fortaleciendo la legitimidad, comparabilidad y proyección global de la gestión patrimonial.

Organismos especializados nacionales

A nivel nacional, los organismos especializados cumplen funciones técnicas, normativas y operativas claves para la protección, investigación y gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico. Entre ellos destacan el Consejo de Monumentos Nacionales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, SERNAGEOMIN, el Ministerio del Medio Ambiente y las instituciones sectoriales vinculadas al SEIA, así como museos nacionales y regionales. Estos actores concentran conocimiento experto, atribuciones legales y capacidades institucionales para autorizar intervenciones, administrar catastros, definir criterios técnicos y supervisar acciones de conservación. En el ecosistema del Plan, su rol es esencial para asegurar coherencia normativa, coordinación intersectorial y una implementación territorial efectiva de las acciones públicas, articulando ciencia, regulación y gestión pública.

PROCESO DE DISEÑO DEL PLAN

1. ARTICULACIÓN AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, CONSTRUCCIÓN TÉCNICA Y ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL

El proceso de diseño del Plan de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos se desarrolló, a partir del 2024, mediante un trabajo sistemático al interior del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el objetivo de consolidar una base técnica común, aprovechar capacidades instaladas y asegurar coherencia con los marcos normativos y estratégicos vigentes. Esta coordinación ministerial se concibió como una etapa clave para dotar al Plan de solidez institucional y viabilidad operativa.

En este marco, se articuló un trabajo permanente desde el Departamento de Gestión de Proyectos perteneciente a la División del Patrimonio Cultural de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, así como con el equipo del Unidad de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, incorporando registros, diagnósticos previos, metodologías y aprendizajes acumulados por distintas unidades. Entre estos insumos, destaca el uso de catastros y registros arqueológicos y paleontológicos del CMN y el análisis de herramientas existentes como metodologías de patrimonio en riesgo y de experiencias previas de gestión de sitios, que permitieron enriquecer el diagnóstico nacional y orientar la definición de criterios de priorización especialmente diseñados para el patrimonio arqueológico y paleontológico.

Este proceso permitió integrar miradas técnicas complementarias propias de la arqueología, paleontología, metodologías con foco territorial, normativa jurídica y



Figura 6. Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino. SERPAT (2020).

de gestión pública, fortaleciendo una comprensión de los principales desafíos del sector. Asimismo, facilitó la identificación de brechas institucionales, necesidades de coordinación interna y oportunidades de mejora en los instrumentos de planificación, seguimiento y toma de decisiones, sentando las bases para una acción ministerial más coherente, preventiva y orientada a resultados.

2. ARTICULACIÓN CON ACTORES ESTATALES DEL ECOSISTEMA: CONSTRUCCIÓN INTERSECTORIAL Y COMPROMISOS DE ACCIÓN

De manera paralela al trabajo interno, a partir de abril del año 2025, el diseño del Plan incorporó una etapa de articulación activa con actores estatales externos al Ministerio, reconociendo que la gestión sostenible de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos requiere una acción coordinada del Estado en su conjunto. En este contexto, se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con equipos técnicos, gabinetes de subsecretarías de los distintos ministerios convocados a trabajar en el Plan y servicios con competencias directas o incidencia territorial sobre estos bienes patrimoniales.

Las instancias de coordinación tuvieron un doble propósito: por una parte, permitir la socialización temprana de los desafíos del Plan, sus enfoques, objetivos y ejes de trabajo, promoviendo una comprensión compartida de su alcance y relevancia estratégica; por otra, generar un espacio de diálogo técnico orientado a identificar competencias relativas a la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico, elaboración de propuestas, acciones y oportunidades a aprovechar desde cada sector, que contribuyan a fortalecer la gestión sostenible de los sitios y yacimientos desde una lógica intersectorial.

La coordinación intersectorial para el diseño del Plan convocó y contó con la participación de diversas instituciones

públicas con competencias relevantes para la gestión de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos del país. En este proceso participaron la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, junto con las Subsecretarías de Obras Públicas; Bienes Nacionales; Desarrollo Regional y Administrativo; Servicios Sociales; Evaluación Social; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Economía y Empresas de Menor Tamaño; Turismo; Vivienda y Urbanismo; y Prevención del Delito, además del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su Unidad de Estudios y de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, cuyos equipos técnicos contribuyeron con antecedentes, diagnósticos sectoriales y propuestas de acción orientadas a fortalecer la articulación institucional para la protección, conservación y gestión sostenible de estos bienes patrimoniales.

El trabajo con los actores estatales externos permitió relevar instrumentos programáticos existentes, líneas de financiamiento, capacidades regionales y experiencias sectoriales que pueden articularse con los ejes de trabajo del Plan. Asimismo, contribuyó a avanzar en la identificación de responsabilidades compartidas, sinergias operativas y posibles compromisos institucionales, reforzando la noción de que la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico es una tarea transversal del Estado y no exclusiva del sector patrimonial.

Este enfoque intersectorial, desarrollado desde la etapa de diseño, sienta las bases para una implementación del Plan orientada a resultados, con mayor coherencia territorial, optimización de recursos públicos y una gobernanza que favorezca la coordinación sostenida entre niveles y sectores de la administración del Estado.

3. PROCESO PARTICIPATIVO

Un tercer componente en la construcción del Plan de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos de Chile se configuró a partir de las voces de la ciudadanía. Este

proceso combinó espacios abiertos de participación ciudadana con instancias especializadas de diálogo con actores clave. Su objetivo fue recoger miradas diversas para construir un diagnóstico compartido y orientar las definiciones del Plan.

i. Consulta Ciudadana, una invitación abierta a todo Chile

Entre agosto y septiembre de 2025, se implementó una consulta ciudadana virtual abierta a todo público que estuvo disponible en el link: <https://www.cultura.gob.cl/planintersectorialarqueopaleo/>. Participaron 737 personas, quienes entregaron sus percepciones sobre el estado de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, su acceso, su protección y las oportunidades para ponerlos en valor en sus territorios. Las respuestas reflejaron un patrón claro:

- Las personas valoran profundamente este patrimonio arqueológico y paleontológico como parte de su identidad local y de la historia común del país.
- Existe preocupación por la falta de información pública accesible y la necesidad de mejorar la educación patrimonial.
- Se identifican brechas en financiamiento, coordinación institucional y mecanismos claros de resguardo para sitios y yacimientos.
- Las personas expresaron que los sitios y yacimientos cercanos a sus territorios están expuestos a riesgos como vandalismo, expansión urbana o proyectos de infraestructura sin la debida consideración patrimonial.

Este ejercicio participativo permitió visibilizar, de manera amplia y transparente, aquellas percepciones ciudadanas que hoy se integran directamente en los enfoques y ejes de trabajo del Plan.

II. Entrevistas a Actores Clave

Para complementar la consulta ciudadana, se realizaron 21 entrevistas semiestructuradas a instituciones y especialistas que

cumplen un rol central en la protección del patrimonio.

Estas entrevistas, desarrolladas entre septiembre y octubre de 2025, incluyeron a: i) representantes de los actores estatales del ecosistema, tanto sus equipos técnicos como autoridades con su mirada estratégica; ii) organismos internacionales como Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO – y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS; iii) directivos/as de museos regionales, investigadores/as de universidades públicas y privadas, arqueólogas/os, paleontólogas/os, especialistas en gestión territorial y iv) asociaciones que reúnen a profesionales de las disciplinas de arqueología y paleontología.

Las entrevistas permitieron profundizar en temas técnicos, identificar vacíos normativos, reconocer nudos críticos y destacar buenas prácticas ya presentes en algunas regiones del país. Entre los hallazgos más recurrentes se encuentran:

- Importancia de consolidar una gobernanza más clara y colaborativa.
- Ausencia de financiamiento permanente y de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- Relevancia de incorporar tempranamente a las comunidades en todas las etapas de gestión, desde la prevención de riesgos hasta la puesta en valor.
- Falta de coordinación estable entre sectores, especialmente en procesos de evaluación ambiental, obras públicas y planificación territorial.
- Necesidad de fortalecer capacidades locales en municipios y gobiernos regionales.

Principales Hallazgos: construir acuerdos para avanzar juntos

Ambas instancias fueron analizadas en conjunto, lo que permitió identificar puntos de consenso y aspectos que requieren mayor atención, entre ellos:

PLAN INTERSECTORIAL PARA SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

- La urgencia de fortalecer la institucionalidad y la gobernanza, con roles claros entre Estado central, gobiernos regionales y municipios.
- La necesidad de mejorar la protección efectiva, especialmente en sitios expuestos a contexto urbano o presión de proyectos.
- La importancia del trabajo conjunto con las comunidades, tanto en monitoreo como en interpretación, difusión e incluso cogestión.
- El reconocimiento del patrimonio como herramienta educativa e identitaria.
- La demanda por más información a la ciudadanía y materiales educativos, accesibles y pertinentes para cada territorio.

Asimismo, se identificaron desafíos como la falta de información homogénea a nivel nacional, la necesidad de avanzar hacia una priorización técnica de sitios y yacimientos; y la urgencia de consolidar un financiamiento público permanente.

El conjunto de aportes recibidos enriqueció el diagnóstico y permitió orientar los enfoques, los ejes de trabajo, las necesidades de fortalecimiento institucional y las propuestas de gestión sostenible que contiene este Plan.

Cada sección del Plan refleja, de manera explícita y transversal, los aprendizajes del proceso participativo. Así, el Plan se presenta como una hoja de ruta compartida, que reconoce la diversidad territorial del país, la riqueza de sus memorias, la responsabilidad del Estado en la protección del patrimonio y la capacidad de la ciudadanía para contribuir activamente en su cuidado.

La participación ciudadana mejora las decisiones públicas: fortalece el vínculo entre las personas y su patrimonio, y permite que la gestión sea sostenible, justa y representativa.

Principios del plan arqueológico y paleontológico

Este Plan asume de manera transversal los principios que guían el quehacer del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los complementa con principios específicos aplicables a la acción operativa involucrada en el Plan para la Gestión Sostenible y Puesta en Valor de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, debido a las características particulares de estos patrimonios.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN INTERSECTORIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

El conjunto de principios que se presentan a continuación corresponde a los expresados en la Ley N° 21.045 que crea MINCAP, y operan como orientaciones generales para este instrumento de política pública.

- a) De diversidad cultural.** Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.



Figura 7. La Formación Navidad fue descrita en 1846 por Charles Darwin durante su paso por Chile, quien se llevaría hasta 31 especímenes fósiles de invertebrados hallados por él en la zona. STMCN. (2022)

b) De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

c) De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

d) De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.

e) De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

f) Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.

g) De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.

h) De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

2. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS APLICABLES AL PLAN INTERSECTORIAL DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

En el marco de la formulación del presente Plan, se han definido los siguientes principios específicos, los cuales orientan su diseño, implementación y evaluación. Estos principios surgen de la necesidad de establecer criterios claros y coherentes que permitan abordar de manera integral la conservación, gestión sostenible y puesta en valor de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, considerando su diversidad, complejidad y relevancia cultural, científica y territorial.

a) Principio de conservación de la integridad y valores de los sitios y yacimientos. Asegurar la conservación de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos a partir de la comprensión de sus valores y significación cultural, integridad y autenticidad, mediante intervenciones mínimas que privilegien la conservación in situ, la prevención, control de riesgos y la protección de su contexto y entorno.

b) Principio de gestión sostenible y financiamiento para sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos. Gestionar los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos como procesos dinámicos y de largo plazo, articulando la coordinación de actores, acciones de conservación, conocimiento, participación, uso social compatible y puesta en valor, mediante planes de gestión que definan valores, responsabilidades y mecanismos de monitoreo, junto con sistemas de financiamiento público y privado alineados que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

c) Principio de uso social y puesta en valor sostenible para los sitios y yacimientos. Promover el uso social, educativo y científico del patrimonio de manera compatible con su conservación, reconociendo que el uso puede contribuir a sostener su significación cultural, siempre que no comprometa su integridad, autenticidad ni los valores que lo fundamentan.

d) Principio de priorización basada en criterios comprensivos y pertinentes para sitios y yacimientos según particularidades y necesidades. Establecer criterios técnicos comunes y diferenciados para sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos que permitan valorar y priorizar de manera objetiva, pertinente y transparente las definiciones asociadas a su gestión y puesta en valor.

e) Principio de gobernanza coordinada, participación territorial e intercultural. Fortalecer gobernanzas articuladas que integren a los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades en los niveles territoriales pertinentes, asegurando roles claros, coordinación efectiva y la participación temprana, pertinente e intercultural de comunidades locales y organizaciones de pueblos indígenas, promoviendo enfoques de corresponsabilidad y cogestión en la gestión de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos.

f) Principio de gestión reforzada para Sitios de Patrimonio Mundial. En virtud de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, el Estado de Chile ha asumido obligaciones específicas respecto de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Este principio justifica que el presente Plan establezca lineamientos diferenciados para los Sitios de Patrimonio Mundial de carácter arqueológico y paleontológico, asegurando coherencia entre la planificación nacional y los compromisos internacionales del Estado.

3. ENFOQUES DEL PLAN

Los enfoques que orientan este Plan se construyen a partir de las recomendaciones surgidas del proceso participativo nacional, el cual levantó percepciones de la ciudadanía, especialistas e instituciones vinculadas a la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico. Su definición también se inspira en los principios fundacionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que promueven una gestión inclusiva, descentralizada y sustentada en la diversidad cultural y territorial del país.

Cada enfoque expresa una mirada transversal que orienta las acciones del Plan, asegurando que su implementación responda a los valores de derechos, participación, equidad

y sostenibilidad, en coherencia con el espíritu ciudadano y colaborativo que guía el quehacer ministerial.

3.1. Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque reconoce que el patrimonio arqueológico y paleontológico forma parte de los derechos culturales de todas las personas y comunidades. A su vez, reafirma el derecho a la educación y el derecho a vivir en un ambiente sano, entendiendo que la protección del patrimonio natural y cultural es esencial para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Desde esta perspectiva, el Plan promueve el acceso equitativo al conocimiento, la participación informada y la valoración compartida de este patrimonio como una oportunidad para fortalecer la identidad, la convivencia y la justicia social. Su implementación busca que ninguna persona o comunidad quede excluida del derecho a conocer, cuidar y disfrutar el patrimonio que pertenece a todas y todos.

3.2. Enfoque de Pertinencia Territorial

Chile es un país diverso en paisajes, culturas y memorias, y esa diversidad se expresa en su patrimonio arqueológico y paleontológico. Este enfoque busca que cada acción del Plan reconozca y valore esa diversidad, adaptando las estrategias de gestión a las realidades locales y regionales. Promueve el fortalecimiento de las capacidades territoriales, la participación de las comunidades en la toma de decisiones y la articulación entre distintos niveles de gobierno. La pertinencia territorial implica también fomentar procesos de descentralización que permitan que las decisiones se construyan desde los territorios, en coherencia con su historia, sus prioridades y su gente.

3.3. Enfoque de Género

La gestión del patrimonio debe garantizar la igualdad real entre mujeres, hombres y diversidades de género, reconociendo los distintos aportes que cada persona realiza a la historia, la investigación y la conservación del patrimonio. Este enfoque impulsa acciones orientadas a eliminar barreras y desigualdades basadas en el género en la construcción del conocimiento y en la práctica patrimonial. Asimismo, promueve la participación en igualdad de condiciones en los espacios de toma de decisiones y la integración de la perspectiva de género en todas las etapas del Plan, contribuyendo a una sociedad más justa, inclusiva y representativa.

3.4. Enfoque Intercultural

Los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos son parte viva de las memorias, saberes y visiones del mundo de las comunidades y pueblos que habitan el territorio. Este enfoque reconoce que existen múltiples formas de ser, entender y relacionarse con el patrimonio, y promueve el respeto, el diálogo y el intercambio entre esos diversos saberes.

La interculturalidad se expresa en la escucha activa, la participación efectiva y la incorporación de las miradas comunitarias en los procesos de gestión, investigación y difusión. El Plan busca avanzar hacia una gobernanza compartida, que valore la diversidad cultural del país y fomente la construcción de acuerdos basados en el reconocimiento mutuo y la colaboración.

3.5. Enfoque de Sostenibilidad

El patrimonio arqueológico y paleontológico es un recurso no renovable, cuya pérdida afecta tanto la memoria

colectiva como el equilibrio de los ecosistemas. Este enfoque impulsa una mirada de cuidado y corresponsabilidad, promoviendo prácticas que aseguren su protección a largo plazo.

La sostenibilidad implica integrar las dimensiones ambiental, social, cultural y económica en todas las acciones del Plan, priorizando la conservación preventiva, la gestión responsable de los recursos y el fortalecimiento de capacidades locales. De esta manera, se busca que la protección del patrimonio contribuya a comunidades más resilientes, conscientes y comprometidas con su entorno.

3.6. Enfoque Interdisciplinar

El patrimonio arqueológico y paleontológico no puede comprenderse desde una sola mirada. Este enfoque promueve el trabajo conjunto entre distintas disciplinas, fomentando la colaboración entre las ciencias, las humanidades y las comunidades para comprender la complejidad de este patrimonio.

La interdisciplinariedad permite que las decisiones se basen en evidencia y conocimiento compartido, combinando enfoques científicos, sociales, culturales y ambientales. De este modo, se busca fortalecer una gestión integral del patrimonio que incorpore distintos saberes y experiencias, promoviendo la innovación, la cooperación y el aprendizaje colectivo.

3.7. Enfoque de Inclusión

El patrimonio pertenece a todas y todos, y debe poder ser disfrutado sin barreras. Este enfoque busca garantizar la participación y el acceso de todas las personas, eliminando los obstáculos físicos, sociales y culturales que limitan su vinculación con el patrimonio.

Se promueve el acceso mediante entornos que sean acogedores, comprensibles y diversos, considerando las necesidades de las personas con discapacidad, comunidades rurales y grupos históricamente excluidos. La inclusión no se limita al acceso físico, sino que implica también la representación y el sentido de pertenencia, asegurando que cada persona se sienta parte de este legado común.

3.8. Enfoque Participativo

Este enfoque impulsa la participación activa y colaborativa de las comunidades, la academia, el sector privado y la sociedad civil en diversas etapas del Plan: diseño, ejecución, seguimiento y evaluación. El patrimonio se fortalece cuando sus sentidos se construyen colectivamente.

El trabajo participativo fomenta la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad social, promoviendo espacios de encuentro, diálogo y aprendizaje mutuo. De este modo, se consolidan procesos de gobernanza democrática donde las personas son protagonistas del cuidado y la puesta en valor del patrimonio.

3.9. Enfoque Intergeneracional

El patrimonio une el pasado, el presente y el futuro. Este enfoque reconoce el deber de transmitir los conocimientos, valores y experiencias vinculadas a los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos a las nuevas generaciones. Promueve la educación patrimonial temprana, el diálogo entre generaciones y la creación de espacios donde niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores compartan sus saberes y memorias. De esta manera, el Plan contribuye a mantener viva la herencia cultural del país y a fortalecer la responsabilidad colectiva en su protección.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente Plan Intersectorial 2026–2036 se concibe como un instrumento estratégico y operativo destinado a articular la acción del intersector en la gestión sostenible y puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados a nivel regional. A continuación, se presentan los ejes de acción del Plan, de los que se desprenden objetivos específicos, líneas de acción, instituciones contribuyentes y metas asociadas, organizados por objetivo específico; con el propósito de establecer un marco claro de corresponsabilidad intersectorial y de seguimiento verificable.

La implementación del Plan se iniciará mediante la instalación progresiva de las instancias de gobernanza multinivel —nacional y regional—, la priorización de casos a nivel regional y la formalización de compromisos institucionales que permitan alinear instrumentos sectoriales, carteras de inversión y mecanismos de financiamiento existentes. En cada región, una vez definidos los casos priorizados, deberán establecerse acuerdos operativos entre las instituciones públicas competentes, los gobiernos regionales y los actores territoriales pertinentes que definen acciones comprometidas a nivel institucional y plazo de ejecución.

En cada región, una vez definidos los casos priorizados, deberán establecerse acuerdos operativos entre las instituciones públicas competentes, los gobiernos regionales y los actores territoriales pertinentes, que definan acciones comprometidas a nivel institucional y plazo de ejecución, asociados a las líneas y objetivos del Plan.

El Plan cuenta con una matriz compuesta actualmente por 25 sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos distribuidos a nivel nacional, analizados como casos de estudio conforme a un modelo de priorización establecido, que permite contar con fichas

de caracterización de cada sitio y yacimiento y su evaluación en las dimensiones de: conservación, gestión sostenible y puesta en valor. (Ver Tabla N° 4). Este material se facilitará para la priorización regional, a través de una plataforma que georreferencia los 25 casos analizados, y que podrá incluir nuevos casos en el futuro, para habilitar la implementación y seguimiento de resultados del Plan a nivel de casos.

Objetivo general

Resguardar la integridad y proyección futura de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados a nivel regional, por medio de la instalación e implementación de un modelo de gestión intersectorial y multinivel que articule gobernanza, participación comunitaria, conservación preventiva y puesta en valor responsable de estos bienes patrimoniales no renovables, fundamentales para la identidad y desarrollo sostenible de los territorios.

Eje 1. Gobernanza y financiamiento: Un Estado que trabaja coordinado para proteger el patrimonio

Objetivo Específico 1: Instalar una gobernanza intersectorial y multinivel en el Estado, alineando objetivos y mecanismos de acción para una gestión coordinada, transparente y sostenida para los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados.

El primer eje y objetivo específico, busca asegurar que el Estado actúe de manera ordenada, colaborativa y transparente en la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico. Para ello, se propone una gobernanza intersectorial, con trabajo conjunto entre subsecretarías, servicios públicos especializados, gobiernos regionales y municipios, en alianza con universidades, comunidades y el sector privado. Esta estructura combina articulación, capacidades y liderazgo a nivel nacional y regional

para que cada territorio pueda aportar su experiencia y conocimiento local.

Además, este eje fortalece los mecanismos de financiamiento de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, integrando fondos sectoriales, regionales y de investigación, junto con nuevas alianzas públicas y privadas. El objetivo es coordinar recursos de manera que la conservación, la investigación y la puesta en valor del patrimonio respondan a una planificación sostenida y equitativa en todas las regiones de Chile.

En el marco de este objetivo, se incorporarán todas las instituciones que se han sumado al Plan, entre ellas 11 subsecretarías, 2 servicios nacionales, 1 corporación nacional y los 16 gobiernos regionales que forman parte del Plan de Infraestructura Patrimonial. Asimismo, se invitará a los municipios cuyos territorios alberguen alguno de los sitios o yacimientos priorizados.

Tabla N°2

Objetivo Específico 1: Instalar una gobernanza intersectorial y multinivel en el Estado, alineando objetivos y mecanismos de acción para una gestión coordinada, transparente y sostenida para los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados.		
Líneas de acción	Instituciones contribuyentes	Meta
Instalar instancias formales de coordinación intersectorial a nivel nacional, regional y locales –ad hoc-, con roles, competencias y mecanismos de toma de decisiones claramente definidos.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural Subsecretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Bienes Nacionales Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Para el año 2036, se contará a nivel nacional y en todas las regiones con gobernanzas intersectoriales consolidadas, así como con herramientas programáticas y de financiamiento debidamente identificadas y alineadas, destinadas a favorecer la gestión sostenible y puesta en valor de sitios arqueológicos y/o yacimientos paleontológicos priorizados.
Identificar, ordenar y alinear los instrumentos de planificación y financiamiento sectoriales ya existentes, regionales y de investigación que inciden en la gestión y puesta en valor de sitios y yacimientos.	Subsecretaría de Servicios Sociales Subsecretaría de Evaluación Social Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	
Promover mecanismos de financiamiento complementarios y alianzas público-privadas que aseguren la sostenibilidad de las acciones de conservación, investigación y puesta en valor de sitios y yacimientos en las distintas regiones.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Subsecretaría de Turismo Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Subsecretaría de Prevención del Delito Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) Corporación Nacional Forestal (CONAF) Gobiernos Regionales Municipios	

Eje 2. Gestión Sostenible del Patrimonio y Participación Ciudadana: Comunidades protagonistas y agentes responsables

Objetivo Específico 2: Impulsar una gestión sostenible de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, basada en la participación activa y corresponsable de agentes patrimoniales y comunidades territoriales.

Este eje y objetivo específico, reconoce que la gestión del patrimonio debe hacerse con agentes patrimoniales y comunidades que forman parte de los ecosistemas en que se insertan los sitios arqueológicos y los yacimientos paleontológicos. El patrimonio forma parte de la identidad viva de los territorios, las tradiciones, prácticas, relatos y conocimientos locales, todos estos elementos fundantes del sentido que se transmite de generación en generación.

El Plan propone impulsar espacios de gestión y participación donde comunidades, gestores patrimoniales, organizaciones de pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente chileno (en aquellos sitios de significación cultural indígena y/o afrodescendiente), organizaciones territoriales, universidades y organizaciones científicas que trabajen en la protección, conservación y difusión del patrimonio. Ello incluye diálogos, mecanismos de participación ciudadana, proyectos cocreados, educación patrimonial comunitaria y promover la implementación de iniciativas locales de gestión que ponen en valor la memoria, historia y prácticas sociales del presente, en un modelo donde la ciudadanía se involucra activamente y el Estado responde con estrategias claras, herramientas coordinadas y facilita la

conservación y puesta en valor de sitios y yacimientos priorizados en las regiones.

En el marco de este objetivo, se incorporarán 6 subsecretarías, 1 servicio nacional y los 16 gobiernos regionales que forman parte del Plan de Infraestructura Patrimonial. Asimismo, se invitará a los municipios cuyos territorios alberguen alguno de los sitios o yacimientos priorizados, en consideración a su vinculación con políticas públicas basadas

Tabla N°3

Objetivo Específico 2: Impulsar una gestión sostenible de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, basada en la participación activa y corresponsable de agentes patrimoniales y comunidades territoriales.		
Líneas de acción	Instituciones contribuyentes	Meta
Promover modelos de gestión colaborativa y cogestión territorial que integren agentes patrimoniales, científicos, organizaciones territoriales locales, organizaciones indígenas y/o Tribal Afrodescendientes chilenas, en caso de ser un sitio de significación cultural para algún pueblo originario o Tribal Afrodescendiente chileno.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural Subsecretaría de Bienes Nacionales Subsecretaría de Servicios Sociales	Al año 2036, al menos el 70% de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados contará con un instrumento de gestión vigente —plan de gestión, plan de manejo u otro instrumento formal equivalente— que incorpore mecanismos de participación ciudadana y gestión por parte de agentes territoriales, ajustados a la realidad y capacidades de cada región.
Diseñar e implementar mecanismos de participación en los procesos de identificación, valoración, gestión y puesta en valor de sitios y yacimientos. En el caso de aquellos de significación cultural indígena y/o afrodescendiente, incluir participación permanente en el ciclo del plan según el artículo 7.1 del Convenio 169 de OIT.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	
Promover la formulación e implementación de planes de gestión para sitios y yacimientos priorizados, mediante mecanismos de asistencia técnica de organismos nacionales y/o internacionales, financiamiento sectorial, convocatorias públicas, entre otras herramientas disponibles desde la articulación intersectorial y multinivel. Dichos planes deberán contar con caracterización del sitio o yacimiento, definir acciones, responsables, fuentes de financiamiento, metas e indicadores para el monitoreo de avances.	Subsecretaría de Turismo Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Gobiernos Regionales Municipios	

en la participación activa y corresponsable de los agentes patrimoniales y las comunidades territoriales.

**Eje 3. Conservación y Gestión de Riesgos:
Proteger lo irremplazable**

Objetivo Específico 3: Fortalecer la conservación y la gestión de riesgos de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, mediante un enfoque preventivo, territorial e integrado frente a amenazas naturales, antrópicas y asociadas al cambio climático.

El tercer eje se centra en la conservación y protección del patrimonio, entendido como la base para cualquier decisión de gestión orientada a que las personas puedan conocer, recorrer y aprender del patrimonio en condiciones seguras, inclusivas y respetuosas. Muchos sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos están expuestos a amenazas naturales, como sismos, lluvias intensas, inundaciones o aluviones, o a amenazas antrópicas, como incendios, vandalismo, saqueo, expansión urbana o la falta de regulación y a los efectos crecientes del cambio climático.

El Plan propone implementar estrategias de conservación preventiva, desarrollar planes que permitan anticipar y responder a riesgos y reforzar la fiscalización. Esto incluye integrar el patrimonio en instrumentos de planificación territorial, mejorar los protocolos cuando existan obras o proyectos en zonas sensibles y fortalecer la capacidad institucional del Estado para actuar de manera oportuna.

La conservación es un compromiso con la memoria y la historia del país y del planeta, cada sitio que se pierde es una parte de nuestra historia que desaparece para siempre. Complementariamente, el mantenimiento acompañado de la generación de espacios con acceso universal, senderos interpretativos, señalética inclusiva, centros de interpretación, espacios comunitarios, miradores y elementos que den respuesta a la sostenibilidad ambiental es primordial; además, se propone articular esta infraestructura con la planificación regional y con los programas sectoriales que promueven conectividad, protección ambiental y desarrollo rural.

En el marco de este objetivo, se incorporarán 8

Tabla N°4

Objetivo Específico 3: Fortalecer la conservación y la gestión de riesgos de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, mediante un enfoque preventivo, territorial e integrado frente a amenazas naturales, antrópicas y asociadas al cambio climático.		
Líneas de acción	Instituciones contribuyentes	Meta
Implementar estrategias de conservación preventiva y planes de gestión de riesgos para sitios y yacimientos priorizados, considerando su integridad, vulnerabilidad y entorno.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Al año 2031, al menos el 60% de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados contará con planes de gestión sostenible que cuenten con un eje de conservación preventiva y gestión de riesgos y considere la aplicación de protocolos y acciones intersectoriales y acciones de mantención o mitigación destinados a reducir los factores críticos de vulnerabilidad identificados en la línea base inicial.
Fortalecer los protocolos de actuación y monitoreo frente a riesgos y amenazas que afecten a sitios y yacimientos priorizados.	Subsecretaría de Obras Públicas	
Promover la implementación de planes de mantención para los sitios priorizados, mediante mecanismos de financiamiento sectorial y apoyo técnico, los que podrán ser ejecutados por sus administradores, organizaciones sociales u otras entidades pertinentes, conforme al marco normativo vigente y previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales cuando corresponda.	Subsecretaría de Bienes Nacionales	
Articular el desarrollo y la mantención de infraestructura básica compatible con la conservación y el significado cultural de los sitios priorizados — tales como accesos controlados, señalética inclusiva, senderos interpretativos y centros de interpretación — mediante mecanismos de financiamiento sectorial y/o proveniente de otros fondos disponibles a nivel nacional, regional o local, y coordinación interinstitucional, pudiendo ser ejecutada por administradores, municipios, organizaciones sociales u otras entidades pertinentes, en coherencia con la planificación regional y criterios de sostenibilidad ambiental.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	Subsecretaría de Evaluación Social	
	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	
	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	
Organizar el desarrollo e impulso de investigaciones aplicadas en arqueología, paleontología y ciencias de la conservación orientadas a caracterizar el estado de conservación, los procesos de deterioro y las necesidades de intervención de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, así como la conformación de redes de investigadores/as.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
	Subsecretaría de Prevención del Delito	
Promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del Estado y de los actores territoriales, mediante instrumentos de financiamiento sectorial, convenios y mecanismos de apoyo técnico, que faciliten la formación especializada, la asistencia técnica y la transferencia de conocimiento en conservación arqueológica y paleontológica, pudiendo estas acciones ser desarrolladas por universidades, centros especializados, organizaciones sociales u otras entidades competentes.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	
	Servicio Nacional de Geología y Minería	
	Corporación Nacional Forestal	
	Gobiernos Regionales	
	Municipios	

subsecretarías, 2 servicios nacionales, una corporación nacional y los 16 gobiernos regionales que forman parte del Plan de Infraestructura Patrimonial. Asimismo, se invitará a los municipios cuyos territorios alberguen alguno de los sitios o yacimientos priorizados, en consideración a su vinculación con la gestión de riesgos.

Eje 4. Puesta en Valor: Educación patrimonial, turismo sostenible y ciencia para el desarrollo del país y acceso al patrimonio

Objetivo Específico 4: Promover la puesta en valor y el uso social compatible con la conservación de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, garantizando el conocimiento y disfrute del patrimonio y su contribución al desarrollo local, la identidad y la cohesión social.

El cuarto eje de acción del Plan consiste en la puesta en valor de sitios y yacimientos priorizados, involucra procesos de educación patrimonial y ciencia para el desarrollo patrimonial y territorial. A través de su objetivo específico, acerca el patrimonio a través de la educación, divulgación científica, el turismo sostenible y la innovación al conocimiento y disfrute del patrimonio arqueológico y paleontológico por parte de la ciudadanía. El Plan propone trabajar con escuelas, universidades, establecimientos y centros de investigación para promover programas de educación patrimonial que permitan generar un vínculo significativo entre el presente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y la historia profunda de los territorios, favoreciendo una comprensión activa y situada del patrimonio. En este esfuerzo se plantea generar una articulación con la Política de Educación Patrimonial, a fin de implementar compromisos específicos a nivel nacional y regional en torno a estos patrimonios, sin duplicar esfuerzos institucionales.

En el marco de la implementación regional de dicha política, se conformaron Mesas Regionales de Educación

Patrimonial integradas por representantes de entidades públicas y privadas, desde donde se diseñaron Planes de Acción Regional para Educación Patrimonial, en los que se incluirán acciones específicas en torno al patrimonio arqueológico y paleontológico dentro de las líneas estratégicas contempladas, buscando optimizar y fortalecer las políticas existentes.

También busca difundir el conocimiento científico a partir de investigaciones arqueológicas y paleontológicas, promoviendo la creación de redes de investigación regionales, con el objetivo de crear espacios de divulgación, plataformas digitales y actividades culturales en torno al patrimonio. El espíritu es democratizar el acceso al conocimiento, de manera que los hallazgos científicos y las historias que guarda el territorio sean conocidos, valorados y compartidos.

Este eje incluye iniciativas de turismo sostenible que colaboren en visibilizar la potencialidad de estos bienes patrimoniales desde un enfoque compatible con su conservación y con desarrollo de capacidades locales y regionales, como un activo para el desarrollo local, que permita fortalecer la diversidad cultural presente en regiones; también promueve el desarrollo de proyectos creativos y la innovación para la puesta en valor, la museografía territorial y el desarrollo de experiencias diseñadas e implementadas junto a las comunidades. El objetivo es que las personas puedan tener vivencias significativas en torno al patrimonio, fortaleciendo el vínculo entre las comunidades, la ciencia y los visitantes. Todo ello contribuye a que el patrimonio sea una oportunidad para el desarrollo local, las identidades y la cohesión social.

En el marco de este objetivo, se incorporarán 8 subsecretarías, 1 servicio nacional y los 16 gobiernos regionales que forman parte del Plan de Infraestructura Patrimonial. Asimismo, se invitará a los municipios cuyos territorios alberguen alguno de los sitios o yacimientos priorizados, en consideración a su vinculación con la puesta en valor y el uso social.

Tabla N°5

Objetivo Específico 4: Promover la puesta en valor y el uso social compatible con la conservación de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, garantizando el conocimiento y disfrute del patrimonio y su contribución al desarrollo local, la identidad y la cohesión social.		
Líneas de acción	Instituciones contribuyentes	Meta
Desarrollar iniciativas de educación patrimonial vinculadas al patrimonio arqueológico y paleontológico, en articulación con escuelas, universidades, centros de investigación.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Al quinto año de implementación del Plan (2031), al menos el 75% de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados contará con acciones de puesta en valor implementadas —en educación patrimonial, divulgación científica, turismo sostenible y/o innovación— integradas a la planificación regional y desarrolladas bajo criterios de compatibilidad con la conservación del sitio o yacimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local y al desarrollo territorial.
Incluir acciones relacionadas a la puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en los Planes Regionales de la Política de Educación Patrimonial, dirigidas a fortalecer el vínculo de niñas, niños y jóvenes con la historia profunda del territorio.	Subsecretaría de Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Subsecretaría de Servicios Sociales	
Impulsar redes de investigación arqueológica y paleontológica de alcance regional y nacional, orientadas a la generación y divulgación del conocimiento científico, incorporando dinámicas de investigación colaborativa.	Subsecretaría de Prevención del Delito Subsecretaría de Bienes Nacionales	
Fomentar iniciativas de turismo cultural sostenible, proyectos creativos y experiencias patrimoniales cocreadas con las comunidades, compatibles con la conservación y la capacidad de carga de los sitios y yacimientos.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Gobiernos Regionales	
Desarrollar acciones de puesta en valor y educación patrimonial comunitaria en torno a los sitios y yacimientos priorizados, que fortalezcan la apropiación social de estos patrimonios y su transmisión intergeneracional.	Municipios	

GOBERNANZA MULTINIVEL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Una propuesta de gobernanza potenciada por las herramientas que ya existen

El Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos se concibe como un instrumento de coordinación del Estado, orientado a ordenar, articular y potenciar capacidades institucionales ya existentes, evitando la creación de estructuras paralelas o superpuestas que tienen como objetivo organizar y priorizar la inversión pública destinada a la habilitación, conservación y puesta en valor de infraestructura patrimonial. Su diseño de gobernanza se fundamenta en los principios de funcionamiento del Estado de eficiencia institucional, coordinación multinivel, pertinencia territorial y sostenibilidad, reconociendo que la gestión efectiva del patrimonio arqueológico y paleontológico requiere decisiones compartidas, información común y alineamiento programático y de inversión entre distintos sectores y niveles del Estado.

En este marco, el Plan opera como una plataforma intersectorial habilitante, que permite vincular prioridades patrimoniales con instrumentos de planificación, inversión y gestión vigentes, en especial aquellos asociados al desarrollo regional, la infraestructura pública, la planificación territorial y la participación de comunidades y organizaciones patrimoniales.



Figura 8. Complejo Arqueológico Geoglifos de Pintados. Subpat (2025)

1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL, PIP

Un elemento central del modelo de gobernanza del Plan es su articulación con el Plan de Infraestructura Patrimonial – PIP – herramienta impulsada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural²⁴ en coordinación con:

- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Gobiernos Regionales

El PIP constituye hoy el principal marco institucional y operativo del Estado para la planificación, priorización y materialización de infraestructura patrimonial, tanto a nivel nacional como regional. En consecuencia, el Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos opta por aprovechar y fortalecer las instancias de gobernanza ya existentes del PIP, ampliando la convocatoria a aquellas instituciones que forman parte de Plan de Infraestructura, tanto en la Mesa Nacional del PIP, como en las Mesas Regionales, integrando en ellas la priorización de sitios y/o yacimientos a abordar con gestión intersectorial y la identificación y alineamiento de compromisos específicos a movilizar desde la participación de instituciones sectoriales en esta gestión concertada. Esta decisión responde a tres consideraciones estratégicas:

- El PIP cuenta con Mesa Nacional y Mesas Regionales formalmente constituidas, con participación intersectorial, vinculadas mediante convenio de colaboración con mandatos claros y vínculos directos con los Gobiernos Regionales y sus carteras de inversión.

- El PIP opera con instrumentos de planificación territorial y carteras priorizadas de proyectos, lo que permite movilizar facilitar el impulso a iniciativas priorizadas en el Plan de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, para concretar proyectos de conservación, habilitación o resguardo.
- La infraestructura requerida para la conservación, puesta en valor y gestión sostenible de sitios y yacimientos (pasarelas, senderos, señalética, centros de interpretación, depósitos, obras de protección, entre otras) se encuentra alineada con los objetivos y tipologías de proyectos del PIP.

De este modo, el Plan de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos se coordina y se relaciona con el PIP con un foco estratégico temático y complementando la priorización de inversión patrimonial, ampliando su impacto en las carteras regionales de inversión pública en diálogo con las estrategias de desarrollo regional.

Cabe considerar que además de las instituciones que forman parte del PIP, se han convocado a diseñar y luego a implementar el Plan, mediante una articulación activa, a diversas instituciones competentes en la materia, que se detallan a continuación:

Intersector público contribuyente al Plan de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos de Chile

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural (PIP)
- Subsecretaría de Obras Públicas (PIP)
- Subsecretaría de Bienes Nacionales (PIP)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (PIP)
- Subsecretaría de Servicios Sociales
- Subsecretaría de Evaluación Social (PIP)
- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

²⁴ Para más antecedente revisar: https://pip.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/20220905_Informe-Plan.pdf, rescatado en diciembre 2025.

- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (PIP)
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Gobiernos Regionales (PIP)
- Municipios

2. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y NIVELES DE GOBERNANZA

El Plan se organiza a partir de una estructura de gobernanza multinivel, que articula decisiones estratégicas nacionales con procesos de priorización e implementación regional y local.

a) Gobernanza Nacional

Mesa Nacional del PIP ampliada

Instancia de carácter estratégico y político-técnico, encargada de definir los lineamientos generales del Plan, validar criterios transversales y asegurar su coherencia con las prioridades del Estado. Instancia conformada por autoridades de las Subsecretarías y Servicios contribuyentes.

En el marco de la implementación del presente Plan, se convocará a la Mesa Nacional del PIP en un bloque específico de la tabla de reunión, a aquellas subsecretarías y servicios que no son parte del Plan de

Infraestructura Patrimonial, con el objetivo de definir lineamientos estratégicos para la implementación del Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos.

- Funciones de la Gobernanza Nacional del Plan Intersectorial para Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos:
 - o Facilitar la implementación coordinada del Plan, promoviendo la convergencia de instrumentos de política pública, herramientas técnicas, iniciativas de inversión y mecanismos de financiamiento de los distintos sectores con competencia en la materia.
 - o Conocer el estado de situación de la gestión, conservación y puesta en valor de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, como base para la toma de decisiones y la orientación de los esfuerzos institucionales.
 - o Establecer compromisos intersectoriales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción del Plan.
 - o Impulsar el seguimiento de la implementación, analizando avances, brechas y resultados, y proponiendo ajustes operativos, programáticos o normativos cuando corresponda.
 - o Promover la coordinación con actores del ecosistema público, académico, comunitario y privado, cuando ello sea pertinente para el logro de la misión y objetivos del Plan.
 - o Identificar y propiciar la incorporación de actores estratégicos que deban participar en la planificación o ejecución de medidas a nivel nacional o territorial.

- Coordinación: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Mesa Técnica Nacional PIP ampliada

Instancia operativa de coordinación técnica intersectorial, orientada a definir, implementar y monitorear acuerdos técnicos, metodologías, estándares y mecanismos de apoyo a la implementación regional. Instancia conformada por representantes técnicos de las Subsecretarías y Servicios contribuyentes, a nivel nacional.

- Funciones principales:
 - o Impulsar el uso de los criterios técnicos comunes para la priorización y gestión de sitios y yacimientos.
 - o Coordinar acciones intersectoriales y resolver nudos técnicos.
 - o Vincular el Plan con instrumentos como el PIP, programas sectoriales y espacios de financiamiento del Estado y provenientes de la cooperación internacional.
- Coordinación: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

b) Gobernanza Regional

Mesa Regional de Inversión PIP

Instancia clave de implementación territorial del Plan, de carácter intersectorial, orientada a la articulación programática y de inversión a nivel regional. No es una nueva mesa de trabajo, por el contrario, funcionará dentro de la estructura de coordinación existente del Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP). Por lo anterior y de acuerdo con el numeral 8 del Convenio de colaboración PIP, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en coordinación con la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, actuarán como secretaria ejecutiva de la mesa, y

propondrán a los Gobiernos Regionales -quienes presiden esta instancia- las iniciativas de inversión relacionadas a las temáticas que desarrolla en Plan y la citación a las demás secretarías regionales sectoriales, conformando una Comisión Regional de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos.

- Funciones principales:
 - o Facilitar la implementación del Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, por medio de la convocatoria a Secretarías Regionales de las carteras contribuyentes Plan Intersectorial, más allá de las que concurren al PIP, conformando una comisión para este efecto.
- Coordinación: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con apoyo técnico de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Comisión Regional de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos.

Instancia orientada a la priorización técnica de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos a abordar con acciones intersectoriales alineadas a los objetivos del Plan, considerando criterios patrimoniales, territoriales y de factibilidad competencial. Instancia

conformada por Secretarías Regionales representantes de las Subsecretarías que forman parte del PIP y aquellas contribuyentes al Plan Intersectorial para Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos que no participan del PIP, liderada por los Gobiernos Regionales.

- Funciones principales:
 - o Conocer la presencia y el estado de sitios arqueológicos y/o yacimientos paleontológicos a nivel regional, utilizando para ello el modelo de evaluación y priorización de casos del Plan.
 - o Realizar la priorización fundada de sitios y/o yacimientos, considerando valor patrimonial, riesgos, atributos de conservación, condiciones de gestión y puesta en valor.
 - o Definir acciones de acuerdo a las competencias y normativa de cada institución, para contribuir a los objetivos del Plan de gestión sostenible de los casos priorizados, alineando los esfuerzos institucionales.
 - o Contribuir a la coherencia técnica entre las decisiones regionales y los lineamientos técnicos existentes para este tipo de Monumentos Nacionales.

- Coordinación: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con apoyo técnico de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

c) Gobernanzas Casos Priorizados

Las instancias de gobernanzas de casos priorizados constituirán espacios de articulación y colaboración entre actores públicos, comunitarios, académicos y privados que intervienen o se relacionan con el territorio, con el

propósito de contribuir a la adecuada implementación de las medidas impulsadas en el marco del Plan. En ciertos sitios y yacimientos esta gobernanza preceden al Plan, en cuyo caso se propenderá a implementar acciones desde estas instancias y los instrumentos de planificación que ya existan; en otros casos se conformarán a propósito de este instrumento intersectorial, en cuyo caso se impulsará la formalización de planes de gestión sostenible, con el propósito de contribuir a la adecuada implementación de las medidas impulsadas en el marco del Plan. Esta articulación será conducida por SUBPAT, con la colaboración de las secretarías regionales de MINCAP y direcciones regionales del SERPAT.

- Funciones principales:
 - o Identificar el estado de conservación del sitio y/o yacimiento y establecer iniciativas prioritarias que puedan ser abordadas por los organismos con competencia, con el fin de fortalecer la conservación, gestión y puesta en valor del caso.
 - o Alinear compromisos intersectoriales y de actorías territoriales con los objetivos del Plan con base en las necesidades y condiciones específicas de cada caso, los que deberán formalizarse en planes gestión o manejo, o integrarse a los planes existentes, considerando los requerimientos administrativos y normativos de cada institución.
 - o Favorecer la coordinación operativa que facilite la implementación de los compromisos intersectoriales adoptados por los servicios responsables.
 - o Promover el seguimiento de avances y resultados, mediante el intercambio de información relevante que apoye la toma de decisiones de las autoridades competentes y la mejora continua de la gestión.
 - o Sugerir la participación de actores estratégicos que puedan aportar al desarrollo de las medidas,

de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos aplicables en cada caso.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan se desarrollará de manera progresiva mediante la articulación entre la gobernanza intersectorial de nivel nacional y los espacios de gestión territorial asociados a los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados. Este proceso tendrá como eje la formalización de acuerdos intersectoriales orientados a la acción, que permitan alinear instrumentos, programas y capacidades institucionales existentes en torno a objetivos comunes de conservación, gestión sostenible y puesta en valor de estos bienes patrimoniales.

A nivel nacional, se formalizarán compromisos para el cumplimiento de las metas identificadas estableciendo la temporalidad pertinente a cada meta. A nivel regional, el Plan se instalará por medio de la convocatoria a las Mesas Regionales del PIP, la priorización de casos y alineamiento de acciones intersectoriales contribuyente a los objetivos del Plan y las características del sitio o yacimiento priorizado, lo que se traducirá en acuerdos operativos, inclusión de iniciativas en las carteras de inversión regional, entre otros medios. La identificación de los casos a abordar se realizará mediante el modelo de priorización del Plan, el cual permite orientar la acción pública hacia aquellos sitios y yacimientos que presentan mayores necesidades de conservación, potencial de puesta en valor y condiciones para una gestión sostenible y que podrá incluir nuevos casos.

A nivel territorial, el Plan buscará implementarse en instancias de gobernanza e instrumentos de planificación ya existentes, fortaleciendo dichos planes de gestión o manejo de sitios o yacimientos, disponibilizando acciones y/o instrumentos de financiamiento sectoriales, con base en la normativa de

cada institución, derivados de los acuerdos interinstitucionales previamente establecidos. En aquellos territorios donde las instancias de gobernanza no se encuentren formalizadas, el Plan promoverá su instalación progresiva favoreciendo la coordinación entre instituciones públicas, gobiernos regionales, municipios y otros actores relevantes para la gestión de los sitios y/o yacimientos priorizados y la formulación de Planes de Gestión o de Manejo, que incluyan acciones intersectoriales y de las actorías territoriales.

Estos planes formalizarán acuerdos intersectoriales en los cuales las instituciones participantes establecerán compromisos concretos alineados con los objetivos del Plan, definiendo acciones, responsabilidades institucionales, plazos de ejecución e indicadores que permitan facilitar su seguimiento y evaluación. De esta forma, el Plan operará como un instrumento de coordinación de la acción pública, orientado a fortalecer la coherencia de las intervenciones estatales en los territorios y a promover una gestión patrimonial preventiva, focalizada y sostenible en el tiempo.

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento del Plan tiene por objetivo monitorear el cumplimiento de los compromisos intersectoriales y los avances en la gestión de los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados, permitiendo ajustar oportunamente las acciones en función de los resultados observados.

En coherencia con el modelo de implementación del Plan, el seguimiento se estructurará en dos niveles complementarios.

A nivel nacional, se realizará el monitoreo del cumplimiento de los compromisos asumidos por las

MODELO DE EVALUACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CASOS

instituciones participantes en la gobernanza intersectorial del Plan. Para ello se llevará un registro de los acuerdos intersectoriales adoptados, identificando las acciones comprometidas, las instituciones responsables, los plazos de ejecución y el estado de avance de las medidas acordadas para el cumplimiento de las metas.

A nivel regional y territorial, el seguimiento se focalizará en los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos priorizados y en los planes de gestión o manejo asociados a estos casos. Este monitoreo permitirá verificar la ejecución de las acciones comprometidas a nivel de los ejes de acción y objetivos del Plan, traducidas en medidas de conservación, puesta en valor y el funcionamiento de las instancias de gobernanza territorial vinculadas a cada caso.

La información para este seguimiento se obtendrá a partir de los reportes de las instituciones participantes, los gobiernos regionales y municipios, así como de los instrumentos de planificación y gestión existentes para cada sitio o yacimiento. Esta información será sistematizada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con el fin de facilitar la coordinación intersectorial, apoyar la toma de decisiones y evaluar periódicamente los avances del Plan.

De este modo, el seguimiento se constituye como una herramienta de gestión orientada a fortalecer la coordinación entre instituciones, mejorar la eficacia de las acciones públicas en los territorios y promover una gestión patrimonial preventiva, focalizada y sostenible en el tiempo.

Para avanzar hacia una gestión efectiva, eficiente y sostenible del patrimonio arqueológico y paleontológico, el Estado requiere un modo transparente y comprensible para decidir cómo y dónde actuar. En un país con miles de sitios, priorizar significa tomar decisiones responsables que garanticen que aquello más frágil, más amenazado o con mayor sentido territorial sea atendido a tiempo.

Por esta razón el Plan integra, entre sus herramientas de implementación un modelo de evaluación de casos que facilita la priorización con dimensiones y criterios comunes para todos los casos, que permitirá evaluar cada sitio o yacimiento como un caso, con criterios claros y comparables. Este enfoque busca responder a un principio simple pero profundo: el patrimonio se protege mejor cuando existe información organizada, criterios compartidos y decisiones basadas en evidencia y pertinencia territorial.

El modelo está conformado por tres grandes ámbitos en que se evalúa el estado de cada caso mediante indicadores específicos que, en conjunto, entregan una mirada integral sobre el estado, el valor y la sostenibilidad de cada sitio. Estos ámbitos: i) conservación; ii) puesta en valor y; iii) gestión sostenible; que se ponderan de manera diferenciada, reconociendo que algunos aspectos son más urgentes y determinantes que otros. Su aplicación permitirá que las Mesas Regionales elaboren un orden de prioridad, organizando los casos de acuerdo con su urgencia, potencial y viabilidad de intervención.



Figura 9. *Chilesaurus diegosuarezi* exhibida en el Museo Regional de Aysén. STCMN (2024).

En el marco del presente Plan, se caracterizaron 25 sitios y yacimientos a nivel nacional en Fichas de Caracterización que describen cada sitio y yacimientos y lo analiza a partir de las dimensiones del modelo de evaluación. De este modo se proporcionará esta información estratégica a las gobernanzas del Plan, las que contarán con una guía clave para la priorización y definición de líneas de acción en respuesta al estado de cada caso.

Sin perjuicio del modelo general de evaluación para la priorización de casos definido por el Plan, los Sitios de Patrimonio Mundial de carácter arqueológico o paleontológico, así como aquellos incluidos en listas indicativas oficiales, contarán con un régimen de atención prioritaria, activando mecanismos específicos de gestión, financiamiento y coordinación, independientemente de su posición relativa en el sistema de priorización.

1. CONSERVACIÓN: PROTEGER LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES

La primera pregunta que el Estado debe hacerse ante un sitio arqueológico o un yacimiento paleontológico es si se encuentra en riesgo. Un petroglifo vulnerable a la erosión, un geoglifo expuesto a tránsito vehicular, un cementerio milenario afectado por expansión urbana: todos son ejemplos donde actuar tarde significa perder para siempre una parte de nuestra historia.

La dimensión Conservación evalúa la condición física y científica del bien, su nivel de amenaza, la posibilidad real de deterioro y las condiciones que permiten o dificultan su resguardo. La Conservación es primordial puesto que ella hace posible impulsar procesos educativos, turísticos o culturales, proyectando así una gestión sostenible de largo plazo y el disfrute de este patrimonio.

Este ámbito permite orientar a las Mesas Regionales hacia aquello más urgente, aquello que no puede esperar. Lo urgente aquí no es una preferencia: es la defensa de lo irrecuperable.

2. GESTIÓN SOSTENIBLE: EL ROL DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES PATRIMONIALES Y COMUNIDADES PARA ASEGURAR QUE EL ESFUERZO PERDURE

Abordar el patrimonio arqueológico y paleontológico es sostenible si se cuenta con el acompañamiento institucional adecuado, que es una condición que permite en términos concretos la salvaguardia de este patrimonio. Muchos lugares en Chile han recibido atención puntual, carente de una estructura de gobernanza, financiamiento estable y seguimiento continuo; los efectos podrían ser avanzar de manera lenta y desarticulada e incluso en ocasiones retroceder.

La dimensión Gestión Sostenible evalúa si existen las condiciones institucionales, técnicas y financieras para sostener en el tiempo las acciones de conservación y puesta en valor, en colaboración con el ecosistema que se identifica en cada caso. En este ámbito se consideran elementos como la existencia de un plan de manejo, la articulación intersectorial, la presencia de capacidades locales para la gestión, el monitoreo, las fuentes de financiamiento, la integración del sitio en instrumentos regionales y comunales de planificación, y la gestión de riesgo de desastre para cada caso.

Este ámbito reconoce algo fundamental: la protección del patrimonio no es un acto puntual, sino un compromiso permanente del Estado y de las organizaciones en los territorios.

3. PUESTA EN VALOR: FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE ESTOS PATRIMONIOS POR PARTE DE LAS PERSONAS

El patrimonio es una oportunidad para aprender, emocionarnos y fortalecer identidades, todas las personas deberían tener esta oportunidad y por ello, en algunas situaciones se hace necesaria la presencia del Estado para asegurar esta oportunidad a través de la protección del patrimonio arqueológico o paleontológico.

La dimensión Puesta en Valor mide el potencial didáctico y educativo para cada caso, así como también el potencial cultural, social y turístico de cada sitio o yacimiento. Considera si existen condiciones para visitas seguras, si se vincula con comunidades locales, si puede dialogar con rutas turísticas patrimoniales o con programas escolares, si existen narrativas disponibles para ser compartidas con toda la ciudadanía.

Este ámbito identifica la existencia de material educativo, la identificación comunitaria con el lugar, las características del acceso entre otros elementos porque la sociedad tiene derecho a conocer, disfrutar y reflexionar sobre su patrimonio, siempre bajo el principio de llevar este proceso con responsabilidad y con respeto por la integridad del bien.

4. INFORMACIÓN QUE PERMITE COMPRENDER CADA CASO

Para cada uno de los tres ámbitos se definió un listado de antecedentes que permiten describir y medir objetivamente la situación de cada sitio o yacimiento. Este listado descriptivo transforma información compleja y especializada, tal como:

el nivel de riesgo, el valor social, el contexto territorial o la capacidad institucional; en escalas comparables y comprensibles. El plan se define como un espacio donde las personas que trabajan en investigación, organismos técnicos y funcionarios de Estado alimentarán estas descripciones. Dado los principios del plan, esas definiciones son susceptibles de ser ajustadas en el futuro, de acuerdo con los avances científicos de las disciplinas.

Cada una de las regiones contará con un catastro con los sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en que se caracteriza: su urgencia, su potencial y su capacidad de gestión se muestran de manera clara y ordenada. Esta herramienta facilitará que las Mesas Regionales en que se operativizará el presente plan a nivel regional, dispongan de evidencia suficiente para tomar decisiones informadas, explicables a la ciudadanía y replicables en el tiempo.

Complementariamente el sistema asigna un puntaje de máximo 100 puntos que asocia cada sitio o yacimiento con una de las 4 categorías de nivel de priorización vinculando tipologías de acción en cada una de las dimensiones e identificando a los actores responsables de implementarlas.

Tabla N°6

NIVELES DE PRIORIZACIÓN APLICABLE A SITIOS Y YACIMIENTOS SEGÚN MODELO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN DE ACCIONES A DESARROLLAR.		
Nivel de priorización	Rango de puntaje	Orientación general de la acción
Crítico	100 – 70	Requiere acción inmediata y coordinación interinstitucional urgente (conservación o rescate prioritario).
Alto	50 – 69	Plan de intervención a corto plazo (≤12 meses), con articulación regional o sectorial.
Medio	35 – 49	Fortalecimiento de capacidades locales, estudios complementarios y monitoreo programado.
Bajo	0 – 35	Seguimiento periódico y mantenimiento, sin intervención directa salvo mejoras de gestión.

Fuente: Elaboración propia en base a "Estudio para el diagnóstico y caracterización de la gestión intersectorial de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile, Isónoma, 2025

5. ¿PARA QUIÉN SE PRODUCE ESTA INFORMACIÓN? LAS MESAS REGIONALES Y SU ROL DECISIVO

El destino principal de esta información son las Mesas Regionales del PIP ampliadas a las instituciones del presente Plan, responsables de elaborar el orden de priorización en cada región. A partir de fichas estandarizadas, las Mesas podrán identificar:

- Qué lugares requieren intervención inmediata,
- Cuáles necesitan estudios adicionales,
- Qué casos dependen de fortalecer la coordinación institucional,
- Cuáles presentan oportunidades claras de desarrollo cultural, educativo o turístico.

Este sistema no solo facilita la toma de decisiones: también promueve la equidad territorial, pues cada región puede evaluar su propia realidad bajo un marco común. Además, este modelo podría ser ajustado en su capacidad de análisis interno a medida que el país vaya contando con más y mejor información descriptiva de este patrimonio.

6. UN MODELO TRANSPARENTE, CIUDADANO Y REPLICABLE

El modelo de priorización permite que las decisiones del Estado sean más claras, más justas, sostenibles y con perspectiva de pertinencia territorial. Cada región contará con criterios comunes, técnicos y estratégicos, para decidir dónde poner sus esfuerzos, evitando improvisaciones y avanzando hacia una gestión patrimonial arqueológica y paleontológica que responda a la diversidad del territorio y a las expectativas de la ciudadanía.

De este modo, se da un paso hacia la construcción de políticas públicas donde la técnica, la participación ciudadana y la responsabilidad estatal convergen para proteger aquello que nos conecta con nuestro pasado y que debe perdurar para las próximas generaciones.

Los elementos considerados en la evaluación de cada dimensión de la evaluación de los casos se detallan a continuación:

Dimensión Conservación

Esta dimensión pretende identificar bienes patrimoniales en riesgo cuya pérdida sería irreversible y con altos efectos en el mundo científico y patrimonial del país, los elementos que se miden son:

- Significación científica/cultural: Este descriptor mide la relevancia científica y cultural para las disciplinas arqueológica/paleobiológica, tales como: la excepcionalidad de hallazgo, representatividad tipológica de uso y la geocronología. Así como también la presencia de rasgos diagnósticos, las series estratigráficas, o las publicaciones científicas previas.
- Integridad y autenticidad: Este descriptor mide el grado de alteración del contexto/ o la materialidad del bien. La continuidad estratigráfica; y el porcentaje de superficie o de volumen alterado.
- Estado de conservación: Este descriptor mide la condición física actual del sitio arqueológico o del yacimiento paleontológico situándolo en una escala de valoración.
- Amenazas y exposición: Este descriptor mide la intensidad y frecuencia de agentes tanto naturales como antrópicos y los clasifica dentro de una metodología de riesgo que evidencia la intensidad del daño, la frecuencia y la exposición.
- Urgencia y reversibilidad: Este descriptor mide el rango temporal al que está expuesto el caso antes que la pérdida sea irreversible. El daño se estandariza por rangos de tiempos proyectados a, menor de 12 meses, de 12 a 36 meses o mayor a 36 meses.
- Viabilidad técnica de medidas: Este descriptor mide la factibilidad de estabilización/ aislamiento/ monitorización por parte del Estado. Disponibilidad de técnicas, accesibilidad, y permisos para apalancar las acciones de gestión sostenible.
- Cumplimiento legal y riesgo normativo: Este descriptor mide las brechas o incumplimientos frente a los resguardos que establece la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales / el Decreto Supremo 484/ Permiso Ambiental Sectorial 132/ Ley 29.300 sobre bases generales de medio ambiente. La existencia de intervenciones sin autorización, o los hallazgos no gestionados.

Dimensión Gestión Sostenible

Esta dimensión pretende identificar bienes patrimoniales de acuerdo con sus características de gestión y su potencial de consolidación dentro de programas o proyectos estatales, los elementos que se miden son:

- Gobernanza intersectorial: Este descriptor mide la claridad de roles y funciones de diferentes actores estatales (CMN, SERPAT, GORE, municipalidades, SEA, entre otros). Integra además convenios vigentes, comités activos e identificación de responsables que se encuentren actuando sobre los casos.
- Plan de Manejo vigente: Mide la existencia y características de estos instrumentos de gestión, tales como objetivos, indicadores y protocolos, así como su etapa de formalización y/o avance en caso de que cuente con plan de gestión o manejo (aprobado, en implementación, en actualización, entre otros).
- Monitoreo y registro: Mide la frecuencia, los indicadores y la integración a IDE/SNPC. Considera la existencia de series de datos anuales u otras temporalidades y la compatibilidad con sistemas de información geográfica.
- Integración territorial: Mide la inserción del caso en instrumentos de planificación territorial como el PRC, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y su identificación como área protegida, además de zonificaciones y normas específicas aplicables.
- Capacidades locales: Mide la presencia de especialistas, recursos humanos y técnicos en el territorio vinculados a la gestión sostenible del caso, identificando equipos, formación académica y alianzas con universidades y museos.
- Financiamiento y sostenibilidad: Mide financiamientos disponibles y horizontes temporales para su ejecución, incluyendo presupuestos basales, plurianuales o cofinanciamientos.

- Gestión del riesgo: Mide la existencia de protocolos de emergencia y respuesta frente a distintos tipos de riesgos, como vandalismo, eventos climáticos u obras civiles.

Dimensión Puesta en Valor

Esta dimensión pretende identificar bienes patrimoniales con potencial de difusión, apropiación comunitaria o integración territorial, favoreciendo proyectos que fortalezcan la identidad local y el aprendizaje social sin comprometer su estabilidad física, los elementos que se miden son:

- Interpretabilidad y valor educativo: Mide claridad narrativa y potencial didáctico, considerando presencia de guías, señalética y material interpretativo.
- Acceso y seguridad: Mide la existencia de acceso físico seguro y universal, junto con condiciones de seguridad para visitantes y para el sitio.
- Apropiación comunitaria: Mide reconocimiento y uso social del bien, presencia de organizaciones activas y disposición o potencial hacia la cogestión.
- Capacidad de carga: Mide el riesgo de sobreuso o saturación, verificando que el umbral de visitantes sea compatible con la conservación.
- Disponibilidad de contenidos y colecciones: Mide soporte curatorial y educativo, materiales museográficos o digitales, guiones, depósitos y alianzas con museos u otros actores del ecosistema.
- Sinergias territoriales: Mide la integración con rutas, áreas protegidas, turismo científico y declaratorias de ZOIT, de acuerdo con la Ley 20.423, así como la existencia de circuitos o planes municipales y regionales.
- Enfoque de derechos e inclusión: Mide pertinencia cultural, accesibilidad cognitiva y lingüística, adecuaciones y medios alternativos o aumentativos para el acceso pleno al disfrute del bien, incluyendo participación de pueblos originarios en su gestión.

La siguiente matriz presenta 25 sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos distribuidos a nivel nacional, analizados como casos conforme al modelo de evaluación del Plan, aplicando criterios comparables en las dimensiones de conservación, gestión sostenible y puesta en valor. La matriz identifica casos a nivel nacional, cubriendo sitios arqueológicos, yacimientos paleontológicos y casos mixtos.

Esta matriz ilustra la aplicación práctica del sistema de evaluación, permitiendo visualizar el nivel de urgencia, potencial y viabilidad de intervención de cada caso, y constituye un insumo técnico para la toma de decisiones de las Mesas Regionales en la definición de prioridades y compromisos territoriales.

A continuación, se presentan las Fichas de Caracterización y Evaluación de una selección de 25 casos nacionales, disponible como insumo para implementación del presente Plan, las que podrán incrementarse en el curso de la ejecución de este Plan.

Finalmente, se ilustran visualizaciones de la plataforma web que apoyará la implementación del plan y que reúne la información del modelo en una herramienta georreferenciada.

Tabla N°7. Matriz de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos a nivel nacional, analizados con el modelo de priorización del Plan.

Nº	Sitio / yacimiento	% GS	Nivel de riesgo GS	% PC	Nivel de riesgo C	% PV	Nivel de riesgo PV	%	Nivel de riesgo total	Reglas de decisión
1	Pucará de Copaquilla	46,7	Medio	68,3	Alto	66,7	Alto	61,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
2	Tambo de Zapahuira	40,0	Medio	58,3	Alto	33,3	Bajo	47,0	Medio	Preparación de manejo/ monitoreo; estudios complementarios
3	Desembocadura de Camarones (cultura Chinchorro)	71,7	Crítico	93,3	Crítico	60,0	Alto	78,0	Crítico	Acción inmediata
4	Geoglifos de Pintados (Pampa del Tamarugal)	63,3	Alto	68,3	Alto	60,0	Alto	65,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
5	Cerro Unita – “Gigante de Tarapacá”	73,3	Crítico	78,3	Crítico	60,0	Alto	72,0	Crítico	Acción inmediata
6	Pucará de Quito	56,7	Alto	76,7	Crítico	48,3	Medio	64,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
7	Parque Paleontológico Los Dedos (Bahía Inglesa)	55,0	Alto	68,3	Alto	48,3	Medio	59,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
8	Cerro Ballena	73,3	Crítico	75,0	Crítico	70,0	Crítico	73,0	Crítico	Acción inmediata
9	Complejo Huentelauquén	73,3	Crítico	80,0	Crítico	70,0	Crítico	76,0	Crítico	Acción inmediata
10	El Olivar	81,7	Crítico	96,7	Crítico	68,3	Alto	85,0	Crítico	Acción inmediata
11	Patrimonio Subacuático Valparaíso	81,7	Crítico	71,7	Crítico	75,0	Crítico	76,0	Crítico	Acción inmediata
12	Aldea ceremonial de Orongo	60,0	Alto	81,7	Crítico	51,7	Alto	68,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
13	Termas del Flaco (icnitas de dinosaurios)	56,7	Alto	76,7	Crítico	63,3	Alto	67,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
14	Tutúquén	66,7	Alto	76,7	Crítico	70,0	Crítico	72,0	Crítico	Acción inmediata
15	Cuevas de Quilmo	60,0	Alto	63,3	Alto	50,0	Alto	59,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
16	Formación Quiriquina y Tubul	81,7	Crítico	71,7	Crítico	63,3	Alto	73,0	Crítico	Acción inmediata

17	Sitio de Villarrica	81,7	Crítico	78,3	Crítico	70,0	Crítico	77,0	Crítico	Acción inmediata
18	Sitio Labranza	81,7	Crítico	83,3	Crítico	46,7	Medio	74,0	Crítico	Acción inmediata
19	Fuerte de Niebla	53,3	Alto	68,3	Alto	45,0	Medio	58,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
20	Pilauco Bajo	68,3	Alto	68,3	Alto	50,0	Alto	64,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
21	Monte Verde	75,0	Crítico	46,7	Medio	71,7	Crítico	61,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
22	Jeinimeni	53,3	Alto	68,3	Alto	45,0	Medio	58,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza
23	"Glaciar Tyndall – Depósitos proglaciares"	78,3	Crítico	91,7	Crítico	65,0	Alto	81,0	Crítico	Acción inmediata
24	Cueva Fell	78,3	Crítico	66,7	Alto	75,0	Crítico	72,0	Crítico	Acción inmediata
25	Cueva del Milodón	53,3	Alto	68,3	Alto	45,0	Medio	58,0	Alto	Plan de intervención en 12 meses; activar gobernanza

Fuente: Elaboración propia en base a “Estudio para el diagnóstico y caracterización de la gestión intersectorial de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile, Isónoma, 2025.

Tabla N°8. Fichas de identificación de 25 casos preliminares de estudios, con matriz de priorización.

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	1
Nombre sitio o yacimiento	Pucará de Copaquilla
Descripción sitio/ yacimiento	"El Pucará de Copaquilla es una fortificación prehispánica emplazada en un farallón rocoso, dominando el valle alto de Azapa–Putre. Uno de los pucará más espectaculares del extremo norte, clave para estudiar estrategias defensivas y el control territorial andino."
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Arica y Parinacota / Putre
Latitud / longitud	-18,393566 / -69,641864
Declaratoria CMN	Monumento Histórico, Decreto N° 83 (1983)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"CMN, Dirección de Arquitectura UTA, DestinoArica, catastro CMN, publicaciones técnicas del altiplano. autaro Núñez; Berenguer; Universidad de Tarapacá; estudios sobre fortificaciones altiplánicas; informes comunitarios Putre. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Catastro oficial"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: arquitectura compleja de recintos circulares, muros defensivos dobles, accesos restringidos, ocupación preincaica e incaica; clave para estudiar jerarquías locales y control estatal.
Valor cultural/Identitario	Alto: reconocido por comunidades aimaras como parte de su paisaje ancestral.
Valor educativo/turístico	Medio–alto: visible desde la ruta; existe sendero, pero infraestructura mínima.
Excepcionalidad/ representatividad	Muy alta: uno de los pucará mejor conservados del extremo norte, emplazado en farallón con configuración defensiva única.
Síntesis	Sitio excepcional para el estudio de dinámicas sociopolíticas altiplánicas.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Alto: reconocido por comunidades aimaras como parte de su paisaje ancestral.
Alteraciones antrópicas	Moderadas: pisoteo, senderos espontáneos, intervención de visitantes; escaso vandalismo reciente.
Alteraciones naturales	Fuertes: erosión eólica, amplitud térmica, desprendimientos del farallón.
Fragilidad intrínseca	Alta: muros de piedra seca, sin mortero.
Medidas de resguardo existentes	Señalética básica; sin cierre ni monitoreo permanente.
Condición de entorno	Quebradas profundas; alta exposición.
Síntesis de conservación	Estado de conservación moderado pero con fragilidad estructural significativa.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables		CMN; apoyo sectorial del GORE; ausencia de administrador local permanente.					
Instrumentos vigentes		Declaratoria MH; no existe plan de manejo formal.					
Nivel de implementación		Bajo-Medio.					
Participación comunitaria		Baja; interés local existe, pero no hay mecanismo formal de participación.					
Articulación intersectorial		Parcial: CMN – GORE – CONAF – municipio, sin coordinación sostenida.					
Accesibilidad y logística		Acceso vehicular por ruta pavimentada; caminata en altura; mínima infraestructura.					
Brechas de gestión		Falta de plan de manejo, financiamiento inestable, inexistencia de monitoreo permanente.					
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Erosión eólica extrema; meteorización por amplitud térmica.					
Amenazas antrópicas		Turismo no regulado; riesgos por cercanía a ruta internacional; erosión por tránsito.					
Amenazas institucionales		Falta de administrador; ausencia de instrumentos de gestión; dispersión de responsabilidades.					
Amenazas territoriales		Presión por transporte internacional y rutas turísticas del altiplano.					
Síntesis amenazas		Amenaza natural alta y antrópica moderada, potenciadas por debilidades institucionales.					
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global		Sitio de alto valor patrimonial con estado de conservación vulnerable y gestión insuficiente.					
Justificación acción pública		Requiere restauración, monitoreo regular y control de visitantes; relevancia estratégica para identidad altiplánica.					
Recomendaciones preliminares		Implementar plan de manejo; estabilización de muros; señalética y control; integración al circuito patrimonial del altiplano.					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,4	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	2	Priorización total	61
Priorización GS	46,7	Priorización C	68,3	Priorización PV	66,7	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Medio	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	2
Nombre sitio o yacimiento	Tambo de Zapahuira
Descripción sitio/ yacimiento	"El Tambo de Zapahuira es parte del sistema de infraestructura estatal incaica construido durante la expansión del Tawantinsuyu hacia el sur. El sitio está asociado al Qhapaq Ñan, constituyendo un punto de descanso, almacena- miento y control estratégico en la ruta que une la costa de Arica con los valles y altiplano de Putre–Socoroma."
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Arica y Parinacota / Putre
Latitud / longitud	-18,353255 / -69,618335
Declaratoria CMN	Monumento Nacional (1983); sitio asociado al Qhapaq Ñan – Patrimonio Mundial en categorías amplias
Sitio Patrimonio Mundial	Si
Lista tentativa SPM	No aplica
Fuentes consultadas	"CMN (MN 1983); UNESCO Qhapaq Ñan; Berenguer y Cornejo (infraestructuras incaicas en el extremo norte); Revista Chungara; MOP–Arica (impactos de Ruta 11-CH); Universidad de Tarapacá; Google Earth Pro; prensa regional (La Estrella de Arica) sobre daños recientes. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Informes técnicos"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Alto: arquitectura incaica de recintos rectangulares, estructuras con muros de piedra, sistemas de terrazas y torres; componente clave para entender logística imperial en territorios de altura.
Valor cultural/Identitario	Alto: forma parte del paisaje cultural andino y del sistema vial reconocido por las comunidades altiplánicas y aimaras.
Valor educativo/turístico	Medio: es visible desde la Ruta 11-CH, pero cuenta con mínima información interpretativa.
Excepcionalidad/ representatividad	Representativo de los tambos incaicos del extremo norte; destaca por su posición estratégica y por asociarse a rutas caravaneras preincaicas.
Síntesis	Sitio fundamental para estudiar la administración estatal incaica en el altiplano chileno y su integración con rutas preexistentes hacia Socoroma y Putre.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: varias estructuras en pie; muros erosionados; derrumbes locales.
Alteraciones antrópicas	Relativamente altas: tránsito por la Ruta 11-CH, expansión menor de infraestructura, intervención no autorizada histórica, pastoreo y senderos improvisados.
Alteraciones naturales	Altas: amplitud térmica extrema, vientos, lluvias estivales, procesos de gelifracción.
Fragilidad intrínseca	Alta: muros de piedra sin mortero.
Medidas de resguardo existentes	Mínimas: señalética básica y mención en catastro CMN. No existe cierre ni vigilancia.
Condición de entorno	Sitio vulnerado estructuralmente, pero recuperable con intervenciones de estabilización.
Síntesis de conservación	Sitio vulnerado estructuralmente, pero recuperable con intervenciones de estabilización.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN; Municipio de Putre; SERPAT; comunidades aimaras; MOP debido a cercanía a Ruta 11-CH.						
Instrumentos vigentes	Declaratoria MN; sin plan de manejo específico.						
Nivel de implementación	Bajo-Medio.						
Participación comunitaria	Media: interés local, pero sin programa estructurado.						
Articulación intersectorial	Débil, principalmente reactiva ante daños.						
Accesibilidad y logística	Muy accesible, lo que aumenta impactos negativos.						
Brechas de gestión	Falta urgente de estudio estructural, polígono protegido y programa de monitoreo.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Meteorización; erosión; lluvias estivales.						
Amenazas antrópicas	Obras viales; tránsito vehicular; turismo informal.						
Amenazas institucionales	Falta de monitoreo, ausencia de plan de manejo, débil articulación.						
Amenazas territoriales	Vulnerabilidad por proximidad a carretera internacional.						
Síntesis amenazas	Alto nivel de amenaza antrópica, sumada a vulnerabilidad natural por clima altiplánico.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Sitio de alto valor pero con conservación deficiente y gestión mínima.						
Justificación acción pública	Urgente definir medidas de resguardo frente a infraestructura vial y deterioro continuo.						
Recomendaciones preliminares	Evaluación daño estructural; plan de restauración mínima; señalización; coordinación con MOP y GORE.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,2	Puntaje caso PC	1,75	Punta caso PV	1	Priorización total	47
Priorización GS	40,0	Priorización C	58,3	Priorización PV	33,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Medio	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Bajo	Medio	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	3
Nombre sitio o yacimiento	Desembocadura de Camarones (cultura Chinchorro)
Descripción sitio/ yacimiento	Corresponde a uno de los conjuntos más significativos del Sistema de Momificación Artificial Chinchorro, declarado Patrimonio Mundial UNESCO 2021. Es uno de los sitios clave para entender las prácticas mortuorias más antiguas del mundo.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Arica y Parinacota / Camarones
Latitud / longitud	-19,194032 / -70,263258
Declaratoria CMN	Patrimonio Mundial UNESCO (2021); protección MN tácita por Ley 17.288
Sitio Patrimonio Mundial	Si
Lista tentativa SPM	No aplica
Fuentes consultadas	“UNESCO – World Heritage List; CMN; estudios antropológicos (Arriaza et al.); prensa nacional; Gobierno Regional; publicaciones del Museo San Miguel de Azapa. Standen & Arriaza; Marquet et al.; CMN; investigaciones UTA; Museo de Sitio Colón 10. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).”
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	“Máximo valor científico: la tradición de momificación artificial más antigua del mundo; aporte clave al estudio paleoantropológico, biocultural y funerario de cazadores-recolectores costeros. tradición funeraria más antigua del mundo (7000–3000 a.p.); evidencia de complejidad ritual arcaica; prácticas de momificación artificial únicas.”
Valor cultural/Identitario	Símbolo regional; identidad cultural para las comunidades de Arica y Camarones; eje de políticas patrimoniales regionales.
Valor educativo/turístico	Alto potencial educativo y turístico; musealización parcial en el Museo de Azapa; creciente oferta turística pero aún dispersa.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcionalidad extrema: caso único global; técnica mortuoria irrepetible; representatividad de sociedades costeras arcaicas.
Síntesis	Conjunto arqueológico único a nivel mundial, esencial para comprender los procesos bioculturales del Arcaico costero. Su valor científico y simbólico es excepcional, con creciente relevancia internacional.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Variable: algunos contextos bien preservados; otros severamente alterados por urbanización, humedad y salinidad.
Alteraciones antrópicas	Urbanización sobre depósitos arqueológicos (Arica); saqueos históricos; impactos por expansión habitacional y obras no fiscalizadas en décadas previas.
Alteraciones naturales	Alta humedad relativa en Arica; salitre; hongos; vulnerabilidad extrema del tejido cutáneo y orgánico.
Fragilidad intrínseca	Muy alta — restos biológicos extremadamente sensibles a cambios microclimáticos; fragilidad irreductible.
Medidas de resguardo existentes	Protección UNESCO; declaración de MN; monitoreo puntual; conservación en museo; áreas de protección en Camarones.
Condición de entorno	Arica: presión urbana intensa y riesgo de afectación por uso de suelo; Camarones: entorno relativamente estable.
Síntesis de conservación	Estado desigual: sectores críticos en Arica por presión urbana y humedad; mejor conservación en Camarones. Necesidad evidente de manejo integrado.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN; SERPAT; Municipalidad de Arica; Gobierno Regional; Museo de Azapa; comunidades de Camarones.						
Instrumentos vigentes	Plan de Manejo UNESCO (2021); polígono de protección MN; límites de amortiguación.						
Nivel de implementación	Medio: avances desde UNESCO, pero aún sin plena operatividad en Arica.						
Participación comunitaria	Creciente, especialmente en Camarones, con proyectos culturales y turismo comunitario.						
Articulación intersictorial	Moderada-Fuerte: UNESCO obliga coordinación, pero aún existen brechas en la gestión urbana.						
Accesibilidad y logística	Alto acceso en Arica; más complejo en Camarones (distancias y falta de infraestructura).						
Brechas de gestión	Carencia de control territorial; dificultad para compatibilizar desarrollo urbano con protección arqueológica; déficit de infraestructura de conservación en terreno.						
V. Amenaza principales							
Amenazas naturales	Humedad, hongos, sales, inestabilidad microambiental.						
Amenazas antrópicas	Expansión urbana, obras viales, actividades turísticas no reguladas.						
Amenazas institucionales	Dificultad de fiscalizar en áreas urbanizadas; descoordinación histórica entre municipio, CMN y SERPAT.						
Amenazas territoriales	Lotes privados dentro de la zona de protección; presión inmobiliaria; necesidad de ampliar polígonos de amortiguación.						
Síntesis amenazas	Riesgo institucional y territorial alto en Arica; riesgo natural alto para la preservación de restos orgánicos.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Excepcional valor; estado de conservación altamente vulnerable; gobernanza en transición.						
Justificación acción pública	Sitio UNESCO exige medidas urgentes de gestión territorial, conservación preventiva y control de usos de suelo.						
Recomendaciones preliminares	Fortalecer plan de manejo; expandir zonas de amortiguación; monitoreo microambiental; infraestructura interpretativa controlada; gestión intersectorial permanente.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,7	Puntaje caso PC	2,3	Punta caso PV	1,45	Priorización total	64
Priorización GS	56,7	Priorización C	76,7	Priorización PV	48,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Medio	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	4
Nombre sitio o yacimiento	Geoglifos de Pintados (Pampa del Tamarugal)
Descripción sitio/ yacimiento	"Con más de 3.000 figuras, es uno de los conjuntos de geoglifos más extensos del mundo y un eje fundamental de la iconografía prehispánica del desierto, asociado a rutas caravaneras del Tawantinsuyu y culturas locales. Sitio de altísimo valor, MN desde 1969, dentro de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, con programa de gestión CONAF + GORE + Collahuasi y proceso para Lista Tentativa UNESCO."
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Tarapacá / Pozo Almonte
Latitud / longitud	-20,623787 / -69,663436
Declaratoria CMN	Monumento Histórico (1969); dentro de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal (CONAF)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"CMN; CONAF; Briones & Chacama; UNESCO tentative list; SIG patrimonial; prensa regional; estudios de arte rupestre del Norte Grande. Núñez 1989; Museo Chileno de Arte Precolombino; UNESCO Caravan Routes dossiers; informes Pampa del Tamarugal SNASPE. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7)."
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Máximo: más de 3.000 figuras geométricas, zoomorfas y antropomorfas; clave para estudiar movilidad, comercio, ideología caravanera y rutas transatlplánicas. Sitio de referencia mundial.
Valor cultural/Identitario	Muy alto: parte del imaginario local y regional; símbolos integrados en identidad tarapaqueña.
Valor educativo/turístico	Alto potencial: existe infraestructura CONAF, miradores y pasarelas, aunque con necesidad de renovación.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional mundialmente; uno de los conjuntos de geoglifos más grandes del planeta junto a Nazca y Sajama.
Síntesis	Pintados es un archivo visual del desierto y un eje interpretativo de movilidad prehispánica andina, con valor científico y cultural sobresaliente.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Buena en sectores centrales; deterioro en paneles periféricos por pisoteo y erosión.
Alteraciones antrópicas	Medias: turismo no regulado (histórico), pisoteo, tránsito vehicular, intervenciones clandestinas antiguas.
Alteraciones naturales	Erosión eólica intensa; lluvias esporádicas asociadas a "invierno boliviano" que alteran surcos
Fragilidad intrínseca	Altísima: técnica de "piedras removidas" es muy sensible a cualquier perturbación.
Medidas de resguardo existentes	Existen senderos, pasarelas, guardaparques CONAF; infraestructura de 1990–2000, requiere actualización.
Condición de entorno	SNASPE (Reserva Nacional Pampa del Tamarugal), lo que otorga cierto resguardo territorial.
Síntesis de conservación	Conservación moderada, con sectores críticos y necesidad urgente de monitoreo y restauración preventiva.

IV. Modelo de gestión y gobernanza							
Actores responsables	CONAF (administración territorial), CMN, SERPAT; gobernanza compartida.						
Instrumentos vigentes	Plan de Manejo de la Reserva Pampa del Tamarugal incluye geoglifos; declaratoria MN.						
Nivel de implementación	Medio; infraestructura existente pero envejecida.						
Participación comunitaria	Media; guías locales y participación en actividades educativas.						
Articulación intersectorial	Media–alta por estar dentro de área protegida.						
Accesibilidad y logística	Muy buena: ruta pavimentada y señalética; alto flujo turístico.						
Brechas de gestión	Falta actualización del plan, monitoreo fotogramétrico, control efectivo de acceso nocturno.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión eólica; meteorización térmica; desprendimientos menores.						
Amenazas antrópicas	Vehículos, vandalismo, turismo sin regulación.						
Amenazas institucionales	Déficit de dotación de guardaparques; monitoreo insuficiente.						
Amenazas territoriales	Proximidad inmediata a Ruta 5, ausencia de control de flujos.						
Síntesis amenazas	Riesgo alto por factores antrópicos y manejo deficiente; riesgo natural moderado.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Alto valor y vulnerabilidad media-alta; conservación desigual.						
Justificación acción pública	Requiere manejo activo, control de accesos, cierre vehicular y refuerzo de gobernanza intersectorial.						
Recomendaciones preliminares	Senderización obligatoria, vigilancia continua, cierre selectivo, monitoreo anual, proyectos FNDR para puesta en valor.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,9	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,8	Priorización total	65
Priorización GS	63,3	Priorización C	68,3	Priorización PV	60,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	5
Nombre sitio o yacimiento	Cerro Unita – “Gigante de Tarapacá”
Descripción sitio/ yacimiento	“Uno de los geoglifos más emblemáticos de Chile, representando una figura antropomorfa de gran tamaño, parte de la tradición de geoglifos del Norte Grande asociados a rutas caravaneras prehispánicas.Geoglifo icónico, con daños históricos por tránsito vehicular y pisoteo, en proceso de protección (BNP, cierre perimetral, mesa de trabajo con CONAF, MOP, GORE y municipio).”
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Tarapacá / Pozo Almonte
Latitud / longitud	-19,948777 / -69,633004
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	“CMN; estudios de Briones, Mostny y Núñez; prensa regional; análisis SIG; reportes de CONAF y guías locales. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Informes técnicos”
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Uno de los geoglifos antropomorfos más grandes del mundo; evidencia ritual y astronómica; clave para interpretar paisajes simbólicos caravaneros.
Valor cultural/Identitario	Ícono regional ampliamente reconocido; símbolo de Tarapacá y del desierto de Atacama.
Valor educativo/turístico	Alta visitación espontánea por su visibilidad desde Ruta 5; nula infraestructura educativa.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional por tamaño (86 m), técnica y unicidad; altamente representativo del arte rupestre monumental del Norte Grande.
Síntesis	Geoglifo monumental extraordinariamente singular; su escala y técnica lo posicionan como referente continental y símbolo identitario de la región.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: figura reconocible, pero con daños acumulados por pisoteo y tránsito vehicular previo.
Alteraciones antrópicas	Huellas de camionetas ascendiendo el cerro; graffitis esporádicos; tránsito peatonal sin control.
Alteraciones naturales	Erosión del pavimento del desierto; remoción de fragmentos líticos por viento.
Fragilidad intrínseca	Muy alta — remoción superficial similar a Pintados.
Medidas de resguardo existentes	Señalización básica en ruta; sin cierre perimetral; sin vigilancia permanente.
Condición de entorno	Ubicación expuesta, inmediata a Ruta 5; cerro accesible sin barreras físicas.
Síntesis de conservación	Conservación moderada, pero con amenazas permanentes por turismo desregulado y erosión.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN; Municipalidad de Pozo Almonte; coordinación informal con CONAF.						
Instrumentos vigentes	Declaratoria MN; sin plan de manejo específico.						
Nivel de implementación	Bajo – lineamientos no ejecutados.						
Participación comunitaria	Baja; turismo espontáneo sin mediación local.						
Articulación intersectorial	Débil: falta integración con MOP (Ruta 5), SERNATUR y municipio.						
Accesibilidad y logística	Acceso extremadamente fácil y sin control; infraestructura inexistente.						
Brechas de gestión	Falta cierre, vigilancia, senderización, monitoreo y financiamiento continuo.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión eólica; remoción superficial por viento.						
Amenazas antrópicas	Turismo no regulado; vandalismo; vehículos off-road.						
Amenazas institucionales	Falta total de manejo y control territorial.						
Amenazas territoriales	Cercanía inmediata a Ruta 5 genera impacto permanente.						
Síntesis amenazas	Riesgo alto por factores antrópicos; riesgo natural medio.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Valor alto; estado estable–moderado; riesgo medio.						
Justificación acción pública	Manejo de capacidad de carga, consolidación y gestión comunitaria fortalecida.						
Recomendaciones preliminares	Plan de manejo; zonificación de uso; mejoras de infraestructura.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,2	Puntaje caso PC	2,35	Punta caso PV	1,8	Priorización total	72
Priorización GS	73,3	Priorización C	78,3	Priorización PV	60,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	6
Nombre sitio o yacimiento	Pucará de Quitor
Descripción sitio/ yacimiento	"Fortaleza atacameña prehispánica en San Pedro de Atacama, uno de los sitios defensivos más importantes del Norte Grande, asociado a la ocupación atacameña y luego a la presencia incaica. Monumento Arqueológico clave, muy visitado, afectado por lluvias altiplánicas, erosión y turismo, con obras de emergencia recientes coordinadas por CMN (estación meteorológica, obras de protección, etc.)."
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Antofagasta / San Pedro de Atacama
Latitud / longitud	-22,891107 / -68,214914
Declaratoria CMN	Monumento Histórico. Decreto N° 36 (1982)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"CMN – Monumentos Nacionales: Ficha del Monumento Pucará de Quitor-Municipalidad de San Pedro de Atacama: Información turística y patrimonial. Investigaciones arqueológicas Lickan Antai (Mostny, Núñez, Berenguer).investigaciones de Lautaro Núñez; Museo R. P. Gustavo Le Paige. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Informes técnicos"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: arquitectura defensiva, fases atacameña e inca, continuidad ocupacional; uno de los pucaras más estudiados del país.
Valor cultural/Identitario	Muy alto para comunidad atacameña; símbolo local y referente patrimonial.
Valor educativo/turístico	Muy alto: uno de los sitios más visitados de Atacama; infraestructura básica de interpretación.
Excepcionalidad/ representatividad	Alta: fortaleza en espolón rocoso, estructuras de piedra múltiples, vistas estratégicas
Síntesis	Sitio clave para comprender la organización política y defensiva atacameña e inca en oasis de Atacama.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: muchas estructuras preservadas; algunas afectadas por erosión y visitantes.
Alteraciones antrópicas	Moderadas: turismo masivo, senderos erosionados; intervenciones menores no autorizadas históricas.
Alteraciones naturales	Erosión eólica severa; temperaturas extremas; meteorización.
Fragilidad intrínseca	Alta: arquitectura de piedra seca y muros frágiles.
Medidas de resguardo existentes	Acceso regulado, boletería y senderos; proyecto de conservación (parcial).
Condición de entorno	Alta presión turística local.
Síntesis de conservación	Conservación moderada, pero fragilidad alta; requiere mantenimiento continuo.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables		Comunidad atacameña de Quito + CMN + Municipio.					
Instrumentos vigentes		Declaratoria MN; plan de sitio en desarrollo.					
Nivel de implementación		Media.					
Participación comunitaria		Muy alta: comunidad administra visitas y mantenimiento.					
Articulación intersictorial		Media.					
Accesibilidad y logística		Alta.					
Brechas de gestión		Falta consolidación estructural, rutas interpretativas formalizadas, monitoreo técnico constante.					
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Erosión eólica.					
Amenazas antrópicas		Turismo intensivo; intervenciones no autorizadas.					
Amenazas institucionales		Carencia de instrumento técnico actualizado.					
Amenazas territoriales		Expansión turística del oasis.					
Síntesis amenazas		Riesgo moderado por presión turística.					
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global		Valor excepcional; estado moderado pero con alta vulnerabilidad.					
Justificación acción pública		Prioritaria la instalación de medidas de control, protección y manejo activo.					
Recomendaciones preliminares		"Cierre perimetral; caseta de vigilancia; senderización obligatoria; paneles interpretativos; coordinación MOP–SERNATUR–CMN; plan de manejo urgente."					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,2	Puntaje caso PC	2,35	Punta caso PV	1,8	Priorización total	72
Priorización GS	73,3	Priorización C	78,3	Priorización PV	60,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	7
Nombre sitio o yacimiento	Parque Paleontológico Los Dedos (Bahía Inglesa)
Descripción sitio/ yacimiento	"Sitio paleontológico de la Formación Bahía Inglesa, ubicado al sur de Caldera, reconocido por grandes concreciones fosilíferas verticales (los "dedos") y abundante fauna marina fósil neógena. Es un punto de referencia para la geodiversidad y el patrimonio paleontológico regional, con alta visibilidad turística.Yacimiento excepcional de la Fm. Bahía Inglesa, bonebed fosilífero de vertebrados marinos (megalodón, perezosos marinos, cetáceos, aves, etc.), declarado Bien Nacional de Uso Público y gestionado como parque municipal/CIAHN, con uso didáctico y alta visitación reciente."
Tipo sitio/yacimiento	Paleontológico
Región / comuna	Atacama / Caldera
Latitud / longitud	-27,146647 / -70,881979
Declaratoria CMN	Monumento Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"CMN – Catastro Paleontológico (Formación Bahía Inglesa). Publicaciones científicas de Walsh, Chávez Hoffmeister, Gutstein. Municipalidad de Caldera – Departamento de Turismo. Artículos de divulgación científica del Museo Paleontológico de Caldera. Visor Patrimonial CMN / SERPAT para validación de ubicación y entorno. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Informes técnicos"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	"Alto: estratos fosilíferos con vertebrados e invertebrados marinos; concreciones formen "chimeneas" cementadas con restos fósiles; representativo de ambientes marinos neógenos del norte."
Valor cultural/Identitario	Medio: el paisaje de "dedos" es conocido localmente y parte del imaginario paleontológico de Caldera.
Valor educativo/turístico	Medio: el paisaje de "dedos" es conocido localmente y parte del imaginario paleontológico de Caldera.
Excepcionalidad/ representatividad	Alta: las estructuras tubulares cementadas son rasgo distintivo único del sector; representan procesos diagenéticos particulares de la Formación Bahía Inglesa.
Síntesis	Los Dedos es un geositio emblemático del patrimonio neógeno costero, con valor científico y alto potencial para turismo paleontológico y educación pública.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: estratos en superficie muy erosionados; las concreciones mantienen integridad, pero depósitos circundantes se pierden por erosión y pisoteo.
Alteraciones antrópicas	Medias, acceso controlado y guiado.
Alteraciones naturales	Altas: clima árido, erosión eólica intensa, meteorización de rocas sedimentarias.
Fragilidad intrínseca	Alta: estructuras cementadas pero con fracturas; restos fósiles expuestos se desintegran fácilmente.
Medidas de resguardo existentes	Señalización mínima; no hay cierre total, protección solo legal general.
Condición de entorno	Zona turística muy activa; tránsito peatonal en el sitio.
Síntesis de conservación	Sitio de alta fragilidad y conservación limitada, con riesgo de pérdida por erosión.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN/SERPAT; Municipalidad de Caldera (territorio); CIAHN						
Instrumentos vigentes	Existe Plan de Manejo.						
Nivel de implementación	Medio.						
Participación comunitaria	Media: museos locales y guías realizan actividades.						
Articulación intersectorial	Media. No existe mesa estable de conservación paleontológica.						
Accesibilidad y logística	Muy accesible; alta presión turística.						
Brechas de gestión	Falta declaratoria, plan de manejo, delimitación, senderos, señalética robusta, control de acceso y monitoreo.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión eólica severa, meteorización de sedimentos, desprendimiento.						
Amenazas antrópicas	Extracción de fósiles, vandalismo						
Amenazas institucionales	Ausencia de un instrumento de manejo.						
Amenazas territoriales	Proximidad a zonas urbanas; expansión turística.						
Síntesis amenazas	Riesgo sostenido por erosión.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Alto valor geológico-paleontológico, pero estado de conservación incierto y gestión media.						
Justificación acción pública	Requiere manejo básico, delimitación y mayor financiamiento.						
Recomendaciones preliminares	Señalética, cierres parciales, gestión local coordinada. Articulación SERPAT–Municipio–MOP para habilitación de geositio.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,65	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,45	Priorización total	59
Priorización GS	55,0	Priorización C	68,03	Priorización PV	48,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Medio	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	8
Nombre sitio o yacimiento	Cerro Ballena
Descripción sitio/ yacimiento	"Cerro Ballena es un yacimiento paleontológico de la Formación Bahía Inglesa que alberga una de las concentra- ciones de vertebrados marinos miocenos más importantes del mundo, con más de 40 esqueletos de ballenas y otros mamíferos marinos preservados en lo que se ha interpretado como eventos de varamiento masivo repetido. Fue intervenido por la ampliación de la Panamericana; gran parte del registro fue rescatado y documentado por equipos U. de Chile–MNHN–Smithsonian antes del asfaltado definitivo."
Tipo sitio/yacimiento	Paleontológico
Región / comuna	Atacama / Caldera
Latitud / longitud	-27,0441 / -70,7961
Declaratoria CMN	Monumento Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"Publicaciones de Pyenson et al. (PNAS, 2014) sobre varamientos masivos. información de Smithsonian Global; síntesis sobre Formación Bahía Inglesa como unidad fosilífera clave; notas de divulgación (National Geographic, etc.). CMN – Registro de impactos en Ruta 5 (2010–2012). MOP – Informes de obras en sector Caldera. Museo Paleontológico de Caldera / Sernageomin. Catastro paleontológico Bahía Inglesa. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Informes técnicos"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Crítico / mundial. Cerro Ballena es un caso único de acumulación de vertebrados marinos miocenos (ballenas rorcuales, cachalotes, focas, perezosos acuáticos, peces, etc.), asociado a hipótesis de eventos de varamiento ma- sivo por floraciones algales tóxicas, con preservación tridimensional y alta densidad de esqueletos. Es un referente global comparable a La Brea en importancia paleoecológica.
Valor cultural/Identitario	Medio: el sitio no está tan incorporado al imaginario local como "marca" de Caldera (a diferencia de la playa bahía Inglesa en general), pero en el mundo científico es muy reconocido y se lo vincula crecientemente al patrimonio paleontológico de la provincia.
Valor educativo/turístico	Muy alto potencial: la narrativa de un "cementerio de ballenas" fósiles al lado de la Panamericana tiene un enorme atractivo. Actualmente el uso público está limitado y la experiencia se canaliza por información de museos, paneles y divulgación, pero podría constituir un hito de ruta y un geositio interpretativo de alto impacto.
Excepcionalidad/ representatividad	"Excepcional a escala mundial: pocas localidades en el registro fósil global muestran varamientos masivos repetidos de vertebrados marinos con tal nivel de preservación y contexto sedimentario bien entendido. Además, es representativo del potencial de la Formación Bahía Inglesa como archivo de ecosistemas marinos neógenos."
Síntesis	Cerro Ballena es un ícono del patrimonio paleontológico chileno y mundial, combinando concentraciones fósiles espectaculares con una historia paleoecológica finamente documentada, con gran potencial para educación científica y turística.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Mixta: parte del material fue expuesto y parcialmente afectado por las obras viales, pero un extenso conjunto de esqueletos fue excavado profesionalmente y resguardado en colecciones. El yacimiento in situ conservado sigue siendo relevante, aunque la obra vial fragmentó el depósito original.
Alteraciones antrópicas	Altas: construcción y ampliación de la Ruta 5, tránsito vehicular muy cercano, actividades asociadas a obras y posibles intervenciones no autorizadas anteriores.
Alteraciones naturales	Moderadas: erosión eólica en el desierto costero, meteorización superficial de los estratos expuestos; riesgo menor de erosión hídrica por clima hiperárido, pero sensibles a cambios microambientales.
Fragilidad intrínseca	Alta: huesos grandes pero relativamente desprovistos de matriz protectora una vez expuestos; depósitos en areniscas y limos marinos relativamente blandos.

Medidas de resguardo existentes	Documentación detallada, rescate masivo y resguardo de ejemplares en instituciones; delimitaciones y señalización básica en contexto de obra. No hay infraestructura robusta permanente (techos, cierres, pasarelas) sobre el conjunto original.						
Condición de entorno	Margen de la Ruta 5 en desierto costero de Atacama; alta visibilidad desde la carretera, con riesgo de ingreso informal.						
Síntesis de conservación	La conservación ex situ de los ejemplares rescatados es muy buena; la conservación in situ del yacimiento es frágil, muy condicionada por la infraestructura vial y la falta de un diseño definitivo de geosítio protegido.						
IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN/SERPAT; Ministerio de Obras Públicas (propietario/gestor de la obra vial); museos y universidades (custodia y estudio de material); municipio de Caldera como actor territorial.						
Instrumentos vigentes	Informes de rescate, publicaciones científicas, regulación genérica de patrimonio paleontológico; no existe Plan de Manejo ni figura de área protegida específica para Cerro Ballena, ni declaratoria MN.						
Nivel de implementación	“Bajo–medio: hubo una respuesta ejemplar durante el rescate (documentación 3D, etc.), pero la fase de gestión como geosítio/área protegida aún es muy incipiente.”						
Participación comunitaria	Moderada: el tema está presente en la identidad paleontológica de Caldera (museos, discursos locales), pero no existe aún un circuito interpretativo formal de Cerro Ballena abierto y gestionado con participación comunitaria.						
Articulación intersectorial	“Media: se dio una fuerte articulación ciencia–Estado–obra pública durante el rescate; falta dar el salto a una coordinación permanente de conservación y uso público.”						
Accesibilidad y logística	Muy alta en términos de acceso (al lado de la Panamericana), lo que facilita investigación y visitas guiadas, pero aumenta riesgo de ingreso informal.						
Brechas de gestión	Ausencia de declaratoria específica, de infraestructura permanente de protección y de un programa de monitoreo de largo plazo en el sitio; carencia de dispositivo interpretativo in situ formalmente gestionado.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Meteorización, erosión eólica, potencial afectación por cambios en drenaje si se realizan nuevas obras.						
Amenazas antrópicas	Ampliaciones viales futuras, vandalismo, ingreso no regulado desde la ruta, extracción ilegal de fósiles						
Amenazas institucionales	Falta de instrumentos de protección específicos (MN, geosítio reconocido en SNASPE u otra figura), financiamiento irregular.						
Amenazas territoriales	Proximidad a infraestructura estratégica (Ruta 5) limita opciones de relocalización o reconfiguración amplia del entorno.						
Síntesis amenazas	Amenazas altas si se proyectan nuevas obras o aumenta el acceso no regulado; el sitio depende de decisiones de Estado para consolidarse como geosítio protegido.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Cerro Ballena combina valor paleontológico mundial con una gestión aún incompleta: muy buena documentación científica y rescate, pero protección in situ precaria.						
Justificación acción pública	Debe priorizarse como caso piloto de geosítio paleontológico nacional, articulando MOP, SERPAT, CMN, GORE y municipio.						
Recomendaciones preliminares	“Diseñar e implementar infraestructura mínima de protección (pasarelas, delimitación, señalética, control de acceso).Impulsar declaratoria como Monumento Nacional o figura de protección equivalente/ complementaria. Integrar Cerro Ballena a un circuito Bahía Inglesa–Caldera de geosítios, junto a otros puntos de la Formación Bahía Inglesa.Establecer un programa de monitoreo periódico del estado de exposición de estratos y posibles impactos de la ruta.”						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,2	Puntaje caso PC	2,25	Punta caso PV	2,1	Priorización total	73
Priorización GS	73,3	Priorización C	75,0	Priorización PV	70,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	9
Nombre sitio o yacimiento	Complejo Huentelauquén
Descripción sitio/ yacimiento	“El “Complejo Huentelauquén” no es un solo sitio, sino una tradición cultural arcaica de cazadores–recolectores–pescadores costeros (ca. 10.000–4.000 a.C.), con asentamientos distribuidos a lo largo de la costa norte semiárida de Chile (desembocadura del río Choapa / costa de Los Vilos).”
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Coquimbo / Los Vilos
Latitud / longitud	-31,713366 / -71,543721
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	““Síntesis del Complejo Huentelauquén (museos y bibliografía); investigaciones de Jackson, Méndez y Escudero sobre poblamiento temprano y sitios interiores; fichas y bibliografía de Museos de Antofagasta y La Serena.Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Informes técnicos”“
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	“Muy alto: el complejo Huentelauquén es clave para entender el poblamiento temprano costero del Norte Semiárido, con ocupaciones tempranas, tecnología lítica distintiva (litos geométricos, bifaces, puntas pedunculadas) y evidencias de intensa especialización marina.”
Valor cultural/Identitario	“Medio: en el imaginario local los sitios son menos visibles que otros patrimonios más recientes, pero están emergiendo como parte del relato de los “primeros habitantes costeros”.“
Valor educativo/turístico	Actualmente bajo-medio: no existen parques arqueológicos formales; el potencial educativo es alto, pero depende de proyectos locales de museos y rutas patrimoniales.
Excepcionalidad/ representatividad	“Alta: representan una de las tradiciones arcaicas costeras más antiguas de Chile, con amplia distribución y variabilidad, por lo que son representativos y, a la vez, fundamentales como “tipo” de ocupaciones tempranas del litoral Pacífico.”
Síntesis	“Huentelauquén es un pilar del relato paleoindio/arccico temprano en Chile, mostrando cómo grupos altamente especializados en recursos marinos ocuparon y poblaron el litoral hace más de 10.000 años, contribuyendo a los debates sobre rutas de poblamiento y adaptaciones costeras tempranas.”
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: muchos sitios conservan conchales, restos líticos y algunos contextos funerarios, pero a menudo están truncados por erosión costera, obras menores y saqueo antiguo/moderno.
Alteraciones antrópicas	“Medias–altas: caminos costeros, extracción de áridos, saqueo por coleccionismo, actividad turística informal y emprendimientos inmobiliarios en sectores cercanos.”
Alteraciones naturales	Altas: erosión marina, retroceso de línea de costa, exposición a viento y oleaje, procesos de remoción en masa en terrazas marinas.
Fragilidad intrínseca	Alta: depósitos en conchales y sedimentos sueltos, muy sensibles a remoción mecánica y a cambios en línea de costa.
Medidas de resguardo existentes	Generalmente muy bajas: señalización escasa o inexistente, sin cierres ni vigilancia, y protección basada solo en la Ley 17.288.
Condición de entorno	Territorio costero en transformación, con proyectos de infraestructura, turismo y desarrollos inmobiliarios que aumentan la presión sobre los sitios.
Síntesis de conservación	Se trata de sitios de alta vulnerabilidad, con fragmentación importante y riesgo de pérdida irreversible de información, especialmente frente al cambio de línea de costa y la expansión de usos humanos.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	"CMN/SERPAT a nivel normativo; municipios costeros (Los Vilos, Canela, etc.); universidades (Chile, La Serena) como actores de investigación; no existe un "administrador" específico de cada sitio.Museo de Antofagasta+2Repositorio Académico+2"						
Instrumentos vigentes	Registros en catastro CMN, proyectos Fondecyt y de investigación, publicaciones; ausencia de Planes de Manejo o áreas protegidas dedicadas a los sitios de Huentelauquén.						
Nivel de implementación	Bajo: gestión se concentra en investigación y difusión puntual, sin dispositivos de conservación estructurales ni ordenamiento territorial específico.						
Participación comunitaria	Limitada y variable según localidad: iniciativas educativas o de turismo patrimonial aisladas, sin programa permanente.						
Articulación intersectorial	Baja: no hay mesa estable ni programas intersectoriales a escala de paisaje costero para el complejo.						
Accesibilidad y logística	En general buena (rutas costeras y caminos secundarios), lo que facilita tanto la investigación como el riesgo de impactos.						
Brechas de gestión	Falta de áreas protegidas arqueológicas costeras, ausencia de planes de manejo, nula vigilancia, falta de inclusión explícita en instrumentos como PROT, ZOIT, etc.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión costera, eventos extremos, cambio climático y aumento del nivel del mar potencialmente afectan directamente los conchales y terrazas.						
Amenazas antrópicas	Actividades extractivas (áridos, caletas), urbanización costera y turismo no regulado; saqueo y coleccionismo						
Amenazas institucionales	Falta de instrumentos de protección específicos y de financiamiento dedicado; baja priorización en agendas regionales.						
Amenazas territoriales	Proyectos costeros, caminos, desarrollos inmobiliarios y expansión de actividades recreativas en playas y acantilados.						
Síntesis amenazas	Amenaza alta combinando erosión natural y presión territorial antrópica, en un contexto de gestión muy débil.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Conjunto de sitios de altísimo valor científico pero gestión y conservación precarias, con riesgo acumulativo de pérdida.						
Justificación acción pública	Justificación para acción pública: Huentelauquén debiera figurar como caso prioritario para pensar paisajes arqueológicos costeros tempranos, incluyendo medidas de conservación in situ y ex situ y planificación costera con enfoque patrimonial.						
Recomendaciones preliminares	""Identificar y priorizar algunos sitios "núcleo" del complejo para declaratoria y/o figura de protección territorial. Integrar Huentelauquén a instrumentos de ordenamiento costero (PROT, ZOIT, eventuales Áreas Marinas Costeras Protegidas con componente cultural).Diseñar un programa de monitoreo costero arqueológico articulado con SERNAGEOMIN y planificación regional.""						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,2	Puntaje caso PC	2,4	Punta caso PV	2,1	Priorización total	76
Priorización GS	73,3	Priorización C	80,0	Priorización PV	70,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	10
Nombre sitio o yacimiento	El Olivar
Descripción sitio/ yacimiento	"El Olivar es hoy uno de los sitios arqueológicos más importantes de Chile: un gran asentamiento habitacional– funerario con ocupaciones Molle, Las Ánimas, Diaguita y Diaguita–Inca, con más de 1.500 años de uso continuo y una densidad de contextos funerarios excepcional para el Norte Semiárido.Amenazado por crecimiento urbano, obras viales (Ruta 5) y excavaciones ilegales, con conflicto abierto por salvaguarda del cementerio."
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Coquimbo / La Serena
Latitud / longitud	-29,885598 / -71,25508
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"CMN – Declaratoria MN (sectores El Olivar). Informes de rescate arqueológico asociados a obras urbanas (MIN-VU, Serviu). Publicaciones sobre cerámica, cementerios diaguitas e incaicos del Norte Chico. Museo Arqueológico de La Serena. Prensa regional (El Día, La Región) sobre intervenciones recientes. artículos académicos sobre El Olivar y la prehistoria diaguita (Carvajal, González, Cantarutti)"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto / crítico. El Olivar es un asentamiento extensivo (~35–40 ha) con áreas habitacionales, agrícolas y fune- rarias correspondientes a Molle, Las Ánimas, Diaguita y Diaguita–Inca. Es clave para reconstruir la transición hacia la cultura diaguita, su integración al Tawantinsuyu y las prácticas funerarias complejas (entierros humanos con llamas, ajuares, arquitectura funeraria).El País+4patrimoniodechile.cl+4Museo Arqueológico La Serena+4
Valor cultural/Identitario	Alto. El sitio está tomando un lugar central en el relato identitario diaguita contemporáneo y en la memoria local de La Serena; la articulación entre comunidades, investigadores y museo lo está transformando en un referente de "origen" y de continuidad cultural agroalfarera.patrimoniodechile.cl+1
Valor educativo/turístico	Alto potencial. Actualmente la experiencia se canaliza principalmente a través del Museo Arqueológico de La Serena y divulgación digital, con visitas puntuales al área y alto interés mediático; no existe aún un parque arqueológico consolidado in situ, pero podría desarrollarse sin dificultad dada su cercanía a la ciudad.El País+3Museo Arqueológico La Serena+3Patrimonio Cultural+3
Excepcionalidad/ representatividad	"Excepcional. Pocos sitios en Chile reúnen tal extensión, densidad funeraria (más de 200 individuos y decenas de llamas enterradas conjuntamente), continuidad cronológica y riqueza material. Es representativo –y a la vez único– para entender las sociedades agroalfareras del Norte Semiárido en perspectiva de larga duración.patrimoniodechile.cl+2boletinmuseoprecolombino.cl+2"
Síntesis	"El Olivar es un laboratorio privilegiado para la arqueología de las sociedades agroalfareras chilenas: permite estudiar procesos de larga duración, integración al Tawantinsuyu, cultos funerarios complejos y redes de interacción andina, posicionándolo como uno de los sitios arqueológicos más relevantes de Chile y de Sudamérica."
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial pero aún significativa. Sectores importantes fueron impactados por la obra vial, pero el rescate arqueológico sistemático (2015–2017) recuperó una enorme cantidad de contextos íntegros, trasladados a depósitos y museos. A nivel territorial, el sitio original está parcialmente fragmentado, pero la información científica está muy bien resguardada en colecciones e informes.
Alteraciones antrópicas	Altas: obras de la doble vía, historia de excavaciones ilegales y crecimiento urbano de La Serena han afectado directamente el depósito arqueológico.
Alteraciones naturales	Moderadas: erosión eólica y pluvial sobre lomajes costeros, pero el impacto principal es antrópico.
Fragilidad intrínseca	"Media–alta: suelos sueltos, estructuras arquitectónicas de piedra sobre sedimentos, restos óseos y cerámicos frágiles; el remanente in situ es susceptible a daños por obras, tránsito y urbanización."

Medidas de resguardo existentes	"Media–alta: suelos sueltos, estructuras arquitectónicas de piedra sobre sedimentos, restos óseos y cerámicos frágiles; el remanente in situ es susceptible a daños por obras, tránsito y urbanización."						
Condición de entorno	Periurbano, con fuerte presión inmobiliaria y vial al norte de La Serena, muy cercano a infraestructura vial principal.						
Síntesis de conservación	Aunque la información científica está relativamente segura, el lugar arqueológico como paisaje patrimonial está bajo presión alta; el remanente in situ es vulnerable y requiere instrumentos territoriales y de gestión para evitar pérdida adicional.						
IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN/SERPAT a nivel normativo; Museo Arqueológico de La Serena como custodio principal de materiales; Gobierno Regional y Municipalidad de La Serena como actores clave para futuro parque o centro de interpretación; titular del proyecto vial como actor obligado en mitigaciones.						
Instrumentos vigentes	"Informes de rescate arqueológico; piezas en colecciones estatales; protección automática por Ley 17.288; no existe aún Plan de Manejo ni figura formal de "parque arqueológico El Olivar" con polígono y normativa propia."						
Nivel de implementación	Medio: se cumplió con rescate, conservación y difusión parcial; falta etapa II, que es ordenamiento territorial y puesta en valor estructurada.						
Participación comunitaria	"Media–alta: existe fundación y equipos vinculados al sitio, actividades de divulgación, trabajo con comunidad y fuerte interés mediático."						
Articulación intersectorial	Media: coordinación puntual entre SERPAT, CMN, MOP (obras), GORE y museo. Sin embargo, no se ha consolidado aún una mesa permanente para el manejo del sitio y su entorno.						
Accesibilidad y logística	Alta: ubicación inmediata a la Ruta 5 y la ciudad de La Serena facilita visitas, investigación y gestión, aunque también aumenta la presión.						
Brechas de gestión	Falta de polígono protegido en planificación urbana, ausencia de Plan de Manejo y de un proyecto definitivo de parque/centro de interpretación que vincule territorio, colección y comunidad.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión gradual; no son la amenaza principal.						
Amenazas antrópicas	Obras viales, urbanización, loteos, intervenciones no autorizadas y potencial saqueo residual.						
Amenazas institucionales	Falta de declaratoria específica como MN; instrumentos de gestión en desarrollo pero no consolidados; dependencia de proyectos puntuales.						
Amenazas territoriales	Alto dinamismo en uso de suelo periurbano, dificultad de mantener vacío urbano sobre un sitio tan extenso si no hay instrumentos fuertes de protección.						
Síntesis amenazas	Riesgo alto de pérdida progresiva del paisaje arqueológico y de los sectores aún no investigados, si no se consolidan medidas territoriales y de gestión permanente.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Sitio de valor científico y patrimonial crítico, con información rescatada muy rica, pero con un espacio arqueológico in situ fragmentado y vulnerable.						
Justificación acción pública	Debe figurar entre los casos prioritarios a nivel nacional para instrumentos de conservación, ordenamiento territorial y puesta en valor.						
Recomendaciones preliminares	"Declaratoria específica como Monumento Nacional (zona típica / MH / santuario), con polígono definido. Integración del polígono a instrumentos territoriales (PRC, PROT).Diseño de un Parque Arqueológico El Olivar o dispositivo de interpretación vinculado al Museo Arqueológico.Fortalecer mesa CMN–SERPAT–GORE–Municipio–MOP para gestión de largo plazo."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,45	Puntaje caso PC	2,9	Punta caso PV	2,05	Priorización total	85
Priorización GS	81,7	Priorización C	96,7	Priorización PV	68,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	11
Nombre sitio o yacimiento	Patrimonio Subacuático Valparaíso
Descripción sitio/ yacimiento	Sin datos
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Valparaíso / Valparaíso
Latitud / longitud	-33,018809 / -71,607057
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"Catastro CMN; literatura marítima; reportes EPV; publicaciones históricas; prensa regional Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7). Catastro oficial"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	"Alto potencial para estudios de arqueología marítima (naufragios s. XVIII–XX, restos portuarios, materiales cultura-les bajo sedimento)."
Valor cultural/Identitario	Relevancia histórica nacional por el rol del puerto en comercio, migración y defensa costera.
Valor educativo/turístico	Potencial alto, pero sin desarrollo museográfico subacuático.
Excepcionalidad/ representatividad	Concentra uno de los mayores conjuntos de naufragios históricos del país.
Síntesis	Zona de alta relevancia histórica y patrimonial, pero con registro fragmentado y difícil acceso técnico.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial; muchos restos cubiertos por sedimentos y dragados.
Alteraciones antrópicas	Dragados portuarios, rellenos, instalación de ductos y emisarios.
Alteraciones naturales	Dinámica marina, corrientes, sedimentación.
Fragilidad intrínseca	Alta: maderas, metales y orgánicos se degradan con perturbaciones.
Medidas de resguardo existentes	No existen medidas formales.
Condición de entorno	Zona altamente intervenida por actividad portuaria.
Síntesis de conservación	Estado variable, vulnerable a obras submarinas.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	EPV, municipio, Armada, CMN (sin organigrama definido).						
Instrumentos vigentes	Ninguno específico.						
Nivel de implementación	Baja.						
Participación comunitaria	Nula.						
Articulación intersictorial	Débil.						
Accesibilidad y logística	Requiere buceo especializado.						
Brechas de gestión	Falta absoluta de gestión subacuática institucional.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Sin datos						
Amenazas antrópicas	Sin datos						
Amenazas institucionales	Sin datos						
Amenazas territoriales	Sin datos						
Síntesis amenazas	Sin datos						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Sin datos						
Justificación acción pública	Sin datos						
Recomendaciones preliminares	Plan integral, mitigación urbana, protección ampliada.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,45	Puntaje caso PC	2,15	Punta caso PV	2,25	Priorización total	76
Priorización GS	81,7	Priorización C	80,0	Priorización PV	75,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	12
Nombre sitio o yacimiento	Aldea ceremonial de Orongo
Descripción sitio/ yacimiento	La Aldea Ceremonial de Orongo es uno de los sitios arqueológicos más significativos de Chile y del Pacífico. Constituye el epicentro del culto del hombre-pájaro (Tangata Manu), central en la vida política y religiosa rapanui entre los siglos XVI–XIX. Está ubicada en el borde del cráter del volcán Rano Kau, con vista directa a los islotes Motu Nui, Motu Iti y Motu Kao Kao. Aldea ceremonial asociada al culto del Hombre Pájaro, uno de los iconos de la arqueología rapanui. Uso público intensivo, arquitectura de piedra muy frágil, precariedad estructural y problemas de conservación permanente; se han realizado intervenciones y se propone un enfoque de conservación integral a largo plazo.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Valparaíso / Isla de Pascua
Latitud / longitud	-27,189659 / -109,442598
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	Sí
Lista tentativa SPM	No aplica
Fuentes consultadas	CONAF Rapa Nui; UNESCO World Heritage Centre, Plan de Manejo Parque Nacional Rapa Nui, CMN – Ficha Monumento Histórico. Ayres, Van Tilburg, Hunt – Arqueología de Rapa Nui
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: sitio clave para comprender el sistema ritual del Tangata Manu, la organización ceremonial rapanui y su arte rupestre; referencia obligada en la arqueología polinésica.
Valor cultural/Identitario	Máximo: uno de los lugares más sagrados y emblemáticos para la cultura Rapa Nui, núcleo de relatos identitarios actuales; central en la memoria y reivindicación patrimonial RapaNui.
Valor educativo/turístico	Muy alto: punto de visita obligado en Rapa Nui, con infraestructura de senderos, guardaparques, paneles y normativa de acceso; potente herramienta de educación sobre cosmología y ritualidad Rapa Nui.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional a escala mundial: arquitectura en lajas, emplazamiento en borde de cráter, densidad de petroglifos y asociación directa con un complejo ritual único (Tangata Manu).
Síntesis	Orongo condensa valores arqueológicos, simbólicos y paisajísticos excepcionales. Es un ícono de la cultura Rapa Nui y del patrimonio mundial, integrando arquitectura ceremonial, arte rupestre y paisaje sagrado en un entorno de alta fragilidad.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Buena a nivel general (aldea reconstruida y estabilizada), pero con elementos originales frágiles y pérdida histórica de algunas estructuras y petroglifos por saqueos anteriores y erosión.
Alteraciones antrópicas	“Daños históricos por expediciones, saqueos de piezas (como Hoa Hakananai’a), pisoteo previo a la regulación actual; hoy el uso está regulado, pero la presión de visitantes sigue siendo un factor crítico.”
Alteraciones naturales	Erosión costera y de ladera, viento, lluvia y procesos de inestabilidad de bloques en un acantilado de ~300 m de altura.
Fragilidad intrínseca	Muy alta: arquitectura en lajas de basalto semi-enterradas, cubiertas por césped; petroglifos expuestos; borde de cráter con riesgo de inestabilidad.
Medidas de resguardo existentes	Área incluida en Parque Nacional Rapa Nui y en un sistema de manejo que incluye senderos definidos, restricción de acceso, guardaparques, normas estrictas y proyectos de conservación de estructuras y petroglifos.
Condición de entorno	Entorno natural protegido (cráter Rano Kau y acantilados costeros), con alta exposición al viento y al mar.
Síntesis de conservación	Buen nivel de resguardo institucional, pero con fragilidad estructural alta que exige conservación permanente y control riguroso del uso público.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables		Parque Nacional Rapa Nui, administrado por la Comunidad Indígena Ma'u Henua en convenio con el Estado; supervisión SERPAT/CONAF–CMN.					
Instrumentos vigentes		Plan de Manejo del Parque Nacional y directrices UNESCO de sitio de Patrimonio Mundial; reglamento de visitas; proyectos específicos de conservación de Orongo.					
Nivel de implementación		Alto: hay control de accesos, senderos, guardaparques, monitoreo, intervenciones de conservación y coordinación con UNESCO.					
Participación comunitaria		Alta: administración indígena Ma'u Henua, con fuerte rol de la comunidad en la definición de uso y manejo del lugar.					
Articulación intersectorial		Alta: coordinación entre comunidad, Estado, UNESCO y actores turísticos; existencia de instrumentos formales y compromisos internacionales.					
Accesibilidad y logística		Acceso regulado desde Hanga Roa, con infraestructura adecuada para visitas guiadas; logística relativamente simple para gestión, pero con costos altos de conservación por insularidad.					
Brechas de gestión		Necesidad de financiamiento sostenido para conservación a largo plazo, monitoreo estructural del borde de cráter y actualización permanente de dispositivos interpretativos.					
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Erosión de acantilados, viento, lluvia, eventual impacto de eventos extremos (oleaje, cambios climáticos regionales).					
Amenazas antrópicas		Sobrecarga de visitas si no se controla; posibles actos de vandalismo, aunque actualmente minimizados por control estricto.					
Amenazas institucionales		Riesgo de desfinanciamiento o tensiones en la gobernanza; necesidad de mantener estándares UNESCO.					
Amenazas territoriales		Presión general del turismo en la isla, conflictos de uso territorial, cambios futuros en regulaciones.					
Síntesis amenazas		Amenazas moderadas a altas por factores naturales y presión turística, pero mitigadas por un modelo de gestión consolidado y en mejora.					
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global		Sitio de máxima importancia simbólica y científica, con gestión sólida pero bajo presión constante de conservación por su fragilidad y alta demanda de visita.					
Justificación acción pública		Mantener prioridad alta en conservación, financiamiento y monitoreo, dado su rol en la identidad rapanui y los compromisos internacionales de Chile.					
Recomendaciones preliminares		"Mantener y reforzar monitoreo estructural y conservación arquitectónica y rupestre.Ajustar cargas de visitantes según indicadores de capacidad de carga y fragilidad.Asegurar financiamiento plurianual para Ma'u Henua y proyectos de conservación."					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,8	Puntaje caso PC	2,45	Punta caso PV	1,55	Priorización total	68
Priorización GS	60,0	Priorización C	81,7	Priorización PV	51,7	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	13
Nombre sitio o yacimiento	Termas del Flaco (icnitas de dinosaurios)
Descripción sitio/ yacimiento	"Termas del Flaco contiene las icnitas de dinosaurios más conocidas de Chile, registradas sobre estratos de la Formación Baños del Flaco, correspondientes a ambientes fluviales–lacustres del Jurásico Superior. Existen pistas de terópodos, ornitópodos y saurópodos.Monumento Histórico y Paleontológico, con plan de manejo en elaboración (diagnóstico, zonificación y propuesta de plan 2023–2024, talleres de participación ciudadana)."
Tipo sitio/yacimiento	Paleontológico
Región / comuna	Libertador General Bernardo O'Higgins / San Fernando
Latitud / longitud	-34,956301 / -70,424879
Declaratoria CMN	Monumento Histórico. Decreto N° 4866 (1967)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	"Ficha CMN del Monumento Histórico; decreto 4866; artículos de K. Moreno y coautores sobre huellas de dinosaurios y paleoambiente; geositio SERNAGEOMIN; notas de Consejo de Monumentos sobre diagnóstico y plan de manejo.Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Catastro oficial"
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: principal icnositio jurásico superior de Chile y uno de los más relevantes de Sudamérica; huellas de dinosaurios ornitisquios y otros grupos; única unidad jurásica chilena estudiada detalladamente para icnología de vertebrados.
Valor cultural/Identitario	"Creciente: Termas del Flaco se reconoce regionalmente como lugar emblemático donde "hay huellas de dinosaurios"; parte del imaginario turístico y educativo de Colchagua."
Valor educativo/turístico	Alto potencial: existe turismo termal y de naturaleza; proyectos de centro de interpretación, senderos y señalética en desarrollo o propuestos por estudios recientes.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional: icnitas bien preservadas, con alto valor para reconstruir paleoecología y paleoambientes del Jurásico Superior; referencia obligada en la literatura.
Síntesis	"Las huellas de Termas del Flaco son uno de los principales registros dinosaurianos del país, combinando valor científico de primer orden con un enorme potencial educativo y simbólico para la región de O'Higgins y Chile en general.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Discontinua: algunos paneles de huellas bien preservados, otros erosionados, fracturados o cubiertos por sedimentos y vegetación.
Alteraciones antrópicas	Impacto por tránsito de visitantes, acciones no controladas sobre los afloramientos, intervenciones de infraestructura termal y falta histórica de control riguroso.
Alteraciones naturales	Erosión fluvial y pluvial en ladera del valle del Tinguiririca; congelamiento–deshielo; caída de bloques; crecidas del río.
Fragilidad intrínseca	Alta: huellas impresas en areniscas/limolitas expuestas, sensibles a erosión y fractura mecánica.
Medidas de resguardo existentes	Declaratoria de Monumento Nacional; estudio de línea base, zonificación y propuesta de plan de manejo reciente; ciertos proyectos de miradores y pasarelas en preparación, pero protección física aún parcial.
Condición de entorno	Ambiente cordillerano de alta montaña, con termas y equipamiento turístico básico; acceso vehicular por camino de ripio sujeto a cierre invernal.
Síntesis de conservación	Sitio en condición delicada, con reconocimiento institucional pero con vulnerabilidad alta por exposición ambiental y uso turístico sin infraestructura consolidada.

IV. Modelo de gestión y gobernanza							
Actores responsables	"CMN; SERPAT; Gobierno Regional de O'Higgins (proyectos); Municipalidad de San Fernando; propietarios/ operadores termales como actores clave."						
Instrumentos vigentes	Declaratoria MH; estudio diagnóstico y propuesta de Plan de Manejo; registro como geositio; sin evidencia de implementación plena del plan.						
Nivel de implementación	Medio–bajo: hay estudios y lineamientos, pero aplicación en terreno limitada y dependiente de proyectos puntuales.						
Participación comunitaria	Presente, a través de operadores turísticos, comunidad local y actividades científicas puntuales; no estructurada como cogestión patrimonial.						
Articulación intersectorial	Media: articulación entre CMN, GORE, SERPAT y actores locales a través de proyectos de puesta en valor, pero sin una gobernanza permanente. Patrimonio Cultural						
Accesibilidad y logística	Acceso restringido por condiciones climáticas; visita concentrada en temporada; logística moderadamente compleja pero factible.						
Brechas de gestión	Faltan infraestructura de protección de huellas (pasarelas, techos en sectores críticos), control de visitas, educación in situ y financiamiento estable para el plan de manejo.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Clima de montaña, erosión de ladera, crecidas, caída de rocas; procesos propios de un ambiente cordillerano activo. geositiosdechile.						
Amenazas antrópicas	Turismo no regulado, pisoteo, eventuales intervenciones inadecuadas sobre los estratos, basura.						
Amenazas institucionales	Demora en implementación de medidas propuestas en estudios; recursos limitados para vigilancia y mantenimiento.						
Amenazas territoriales	Condición de área cordillerana sin figura de área protegida integrada (más allá del MH) que ordene usos y cargas.						
Síntesis amenazas	Riesgo alto si no se consolidan obras de protección y control, especialmente por la combinación de fragilidad intrínseca y procesos naturales intensos.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Sitio de altísimo valor científico y educativo, con conservación frágil y gestión en transición (del diagnóstico a la implementación).						
Justificación acción pública	Prioritario consolidar infraestructura de protección y un modelo de uso público controlado.						
Recomendaciones preliminares	""Implementar pasarelas, miradores y señalética definidos en el plan de manejo.Establecer cupos de visita y normas estrictas de tránsito sobre afloramientos.Fortalecer alianza CMN–GORE–municipio–operadores turísticos. Monitoreo periódico del estado de las icnitas.""						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,7	Puntaje caso PC	2,3	Punta caso PV	1,9	Priorización total	67
Priorización GS	56,7	Priorización C	76,7	Priorización PV	63,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	14
Nombre sitio o yacimiento	Tutuquén
Descripción sitio/ yacimiento	El Cementerio Arqueológico de Tutuquén, ubicado en la ribera alta del valle central entre los ríos Teno y Lontué, al sur de Curicó (Región del Maule), constituye hoy uno de los cementerios prehistóricos más antiguos conocidos en Chile y en Sudamérica. Las excavaciones realizadas desde su hallazgo en 2005 han identificado al menos 42 individuos con cronologías que alcanzan ca. 10.760 años AP, asociados a grupos de cazadores–recolectores arcaicos, sobre los que se superponen nuevos episodios de uso funerario durante el Holoceno medio y tardío, incluyendo ocupaciones agroalfareras tempranas hacia ca. 1.000 D.C.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Maule / Curicó
Latitud / longitud	-34,973451 / -71,271168
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""Informe CMN Tutuquén 2017; artículos bioantropológicos y arqueológicos (Sáez 2011; Ramos et al.); difusión científica y de prensa (Ladera Sur; El País); sitio web Tutuquén Arqueológico.Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: cementerio multicomponente con cronología entre ca. 10.500 años AP y el período tardío, uno de los conjuntos funerarios más antiguos de América; clave para entender poblamiento temprano, prácticas mortuorias y variabilidad biológica holocénica en Chile central.
Valor cultural/Identitario	"Alto: sitio cargado de sentido para la comunidad local de Curicó y organizaciones que lo defienden; asociado a narrativas de "origen" y memoria del territorio."
Valor educativo/turístico	"Medio–alto: se han desarrollado visitas guiadas, actividades de Día de los Patrimonios y recursos digitales didácticos (web, redes sociales), pero sin equipamiento museográfico permanente in situ."
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional: cementerio temprano con larga continuidad de uso, referencia obligada para poblamiento temprano de Sudamérica. Representativo de contextos funerarios tempranos en ambientes de valle central.
Síntesis	Tutuquén es un nodo crítico para el relato del poblamiento y las prácticas funerarias tempranas en América. Su profundidad cronológica, integridad de los contextos y alta visibilidad pública lo convierten en un sitio de alto valor científico, patrimonial e histórico para Chile y la región.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: varios sectores fueron intervenidos por obras (retén, infraestructuras) y excavaciones, pero aún existen áreas con contextos funerarios relativamente intactos y potencial de investigación.
Alteraciones antrópicas	Altas: construcción de infraestructura, movimientos de suelo, abandono del retén, ingreso no controlado, acciones de vandalismo y saqueo reportadas.
Alteraciones naturales	Erosión de lomajes, lluvia y escorrentía que afectan estructuras sedimentarias donde se alojan las tumbas.
Fragilidad intrínseca	Alta: sedimentos poco consolidados, restos óseos antiguos y frágiles, contextos superficiales vulnerables a impactos mecánicos.
Medidas de resguardo existentes	"Señalización básica y trabajo de mediación cultural puntual; no hay cierre perimetral robusto ni vigilancia permanente; protección más bien "moral" y comunitaria que estructural."
Condición de entorno	"Periurbano, con uso de suelos mixto (rural–residencial, equipamientos). Expansión urbana de Curicó aumenta presión sobre el entorno del sitio."
Síntesis de conservación	Sitio en condición vulnerable, con sectores alterados y otros aún conservados, expuesto a riesgos acumulativos si no se consolida su protección legal y física.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN (nivel nacional); SERPAT; Delegación Provincial; Municipalidad de Curicó; equipo Tutuquén Arqueológico como actor clave de mediación comunitaria.						
Instrumentos vigentes	Antecedentes técnicos CMN; actividades financiadas por SERPAT/Ministerio de las Culturas; sin Plan de Manejo formal ni polígono declarado como MN (aún en tramitación). Consejo de Monumentos Chile+1						
Nivel de implementación	"Medio–bajo: hay diagnósticos, proyectos de puesta en valor y actividades educativas, pero sin resguardo físico integral ni herramientas territoriales fuertes."						
Participación comunitaria	Alta a nivel local: comunidad, académicos y gestores han impulsado protección y visibilización del sitio; actividades de mediación y educación patrimonial.						
Articulación intersectorial	Media: hay vínculo entre CMN, SERPAT, Delegación Provincial y actores locales, pero sin una mesa de trabajo estable con GORE, municipio y planificación urbana.						
Accesibilidad y logística	Media: hay vínculo entre CMN, SERPAT, Delegación Provincial y actores locales, pero sin una mesa de trabajo estable con GORE, municipio y planificación urbana.						
Brechas de gestión	Media: hay vínculo entre CMN, SERPAT, Delegación Provincial y actores locales, pero sin una mesa de trabajo estable con GORE, municipio y planificación urbana.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión de loma, lluvias intensas, procesos de remoción en masa menor.						
Amenazas antrópicas	Erosión de loma, lluvias intensas, procesos de remoción en masa menor.						
Amenazas institucionales	Falta de declaratoria plena, financiamiento intermitente, ausencia de plan de manejo y vigilancia.						
Amenazas territoriales	Expansión periurbana de Curicó, cambios en uso de suelo y presiones inmobiliarias a mediano plazo.						
Síntesis amenazas	Combinación de amenazas antrópicas e institucionales relevantes, con riesgo de pérdida progresiva de integridad si no se activan medidas de protección robustas.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Sitio de valor excepcional a escala continental, pero con conservación precaria y gestión aún incompleta.						
Justificación acción pública	Requiere alta prioridad en acciones de conservación y gestión, declaratoria formal, plan de manejo y protección territorial.						
Recomendaciones preliminares	"Acelerar declaratoria como MN con polígono definido.Diseñar e implementar Plan de Manejo (con participación comunitaria).Cierre y señalización del sitio, control de accesos y monitoreo.Integrar Tutuquén a programas de investigación/educación de largo plazo."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2	Puntaje caso PC	2,3	Punta caso PV	2,1	Priorización total	72
Priorización GS	66,7	Priorización C	76,7	Priorización PV	70,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	15
Nombre sitio o yacimiento	Cuevas de Quilmo
Descripción sitio/ yacimiento	Las Cuevas de Quilmo conforman un conjunto de cavidades y abrigos rocosos ubicados en el sector rural de Quilmo, a unos 12 km al SE de Chillán. Formación rocosa cercana a Chillán (Ñuble), sitio arqueológico con restos óseos humanos y de fauna, cerámica y otros vestigios que indican ocupación prehispánica; declarada Área de Alto Valor de Conservación Cultural por ARAUCO, con trabajo conjunto con SERPAT Ñuble, municipio, UBB y comunidades. Corresponden a un sitio arqueológico de ocupación prehispánica con depósitos estratificados que han entregado restos faunísticos (especialmente pequeños mamíferos como marsupiales), materiales culturales y evidencias de uso prolongado en el tiempo, lo que las convierte en un laboratorio clave para la zooarqueología y la reconstrucción paleoambiental del centro-sur de Chile.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Ñuble / Chillán
Latitud / longitud	-36,699036 / -72,069395
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	Publicaciones zooarqueológicas (Quiroz & Martínez sobre Cueva de Quilmo y restos de marsupiales); actas y oficios del CMN por hallazgos de osamentas; notas de prensa y divulgación sobre valor arqueológico del sitio; síntesis académicas y de divulgación patrimonial.
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	"El sitio ha sido objeto de estudios zooarqueológicos específicos, con más de un millar de restos de fauna —en particular marsupiales— recuperados en estratigrafía, lo que permite discutir procesos de acumulación (actividad humana vs. otros animales), paleoecología de la región centro-sur y patrones de ocupación en reparos rocosos. Su registro óseo, sumado a restos humanos reportados en peritajes recientes, aporta una base de alta relevancia para comprender dinámicas de uso de cuevas en larga duración."
Valor cultural/Identitario	En la memoria local, Quilmo está fuertemente asociado a relatos de brujería, prácticas mágicas y "lugares de poder", lo que refuerza su condición de espacio liminal entre lo cotidiano y lo sagrado. La coexistencia de evidencias arqueológicas prehispánicas con narrativas contemporáneas convierte a las cuevas en un nodo simbólico de la identidad rural de Chillán Viejo y la región de Ñuble.
Valor educativo/turístico	El sitio es objeto de reportajes, cápsulas audiovisuales y rutas de senderismo y cicloturismo (ej. series divulgativas de arqueología regional), lo que evidencia un creciente interés educativo y turístico, aunque todavía de manera incipiente y sin una estructura formal robusta de visita guiada.
Excepcionalidad/ representatividad	Representa un caso destacado de cueva con acumulaciones complejas de fauna pequeña (marsupiales) en el centro-sur de Chile, comparables a otros abrigos rocosos de referencia (Los Catalanes, Quino, Quillén), pero dentro de un contexto geográfico distinto (Ñuble).ResearchGate+1 A la vez, es un referente regional de paisaje mítico–ritual asociado a cuevas, poco documentado sistemáticamente en otras zonas de Chile.
Síntesis	"Cuevas de Quilmo integra alto valor científico zooarqueológico, ligado al estudio de pequeños mamíferos y paleoambientes del centro-sur, con un valor simbólico y narrativo muy fuerte en la memoria local (brujería, refugio, misterio), lo que la convierte en un sitio clave para articular investigaciones de arqueología, antropología simbólica y puesta en valor territorial de la Región de Ñuble."
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	"El registro estratificado de fauna pequeña y otros restos se conserva en buena medida al interior de la cueva, aunque con intervenciones puntuales ligadas a excavaciones arqueológicas, peritajes y remociones asociadas a hallazgos policiales recientes.La integridad general es parcial, con sectores bien preservados y otros alterados."
Alteraciones antrópicas	Se registran perturbaciones por ingreso de personas, visitas no reguladas y presencia histórica de prácticas rituales o clandestinas; además, excavaciones de rescate y pericias forenses han removido parte del sedimento.No hay evidencias públicas de vandalismo masivo o destrucción sistemática, pero sí de intervenciones localizadas.

Alteraciones naturales	Como cueva en ladera, está sometida a procesos de meteorización, humedad, escurrimientos superficiales y posibles colapsos menores de roca; estos procesos pueden afectar la estabilidad de depósitos superiores y la conservación de restos óseos frágiles (especialmente de fauna pequeña).
Fragilidad intrínseca	“Alta: el registro está contenido en matrices sedimentarias finas y sectores de techo / pared de roca potencialmente fracturada. Los restos zooarqueológicos incluyen pequeñas diáfisis y piezas muy fragmentadas, altamente sensibles a pisoteo, remociones y cambios de humedad.”
Medidas de resguardo existentes	“No se documenta un cierre perimetral robusto ni infraestructura de control permanente. La protección existente es fundamentalmente jurídica (Ley 17.288) y depende de actuaciones reactivas del CMN ante hallazgos o denuncias, más que de un plan de manejo preventivo específicamente implementado en el sitio.”
Condición de entorno	Entorno rural con presencia de actividades agrícolas, forestales y caminos secundarios; el sitio se encuentra relativamente cerca de Chillán y de áreas intervenidas, lo que aumenta presión de acceso y, a la vez, facilita eventuales acciones de resguardo.Wikipedia+2SoyChile+2
Síntesis de conservación	“Se trata de un sitio de conservación frágil, donde la matriz arqueológica se mantiene parcialmente intacta pero con intervenciones puntuales, presiones antrópicas difusas y ausencia de infraestructuras sistemáticas de protección física. Requiere medidas de conservación preventiva y control de acceso para evitar pérdida progresiva del registro.”
IV. Modelo de gestión y goberanza	
Actores responsables	No existe, al menos de forma pública y clara, un administrador único del sitio como unidad de gestión. Intervienen: CMN (competencia legal sobre sitios arqueológicos), Municipalidad de Chillán Viejo, Gobierno Regional de Ñuble y el propietario privado del predio (vinculado en la divulgación a Forestal Arauco como actor que declara asumir protección del espacio).
Instrumentos vigentes	Protección por Ley 17.288 (sitio arqueológico); actuaciones puntuales del CMN (autorizaciones de sondeo, retiro de osamentas, informes periciales). No se identifica públicamente un plan de manejo específico, ni incorporación explícita en un área protegida oficial o plan regulador, más allá de referencias generales a su valor patrimonial.
Nivel de implementación	Bajo–medio: existe reconocimiento institucional del valor arqueológico y uso de coordenadas oficiales, pero las medidas de gestión se activan principalmente ante hallazgos o denuncias; no hay evidencia de monitoreo sistemático ni de programas de conservación in situ sostenidos en el tiempo.
Participación comunitaria	“Presencia importante en el imaginario local y en narrativas comunitarias (magia, brujería, refugio), pero sin una estructura formal de cogestión. Algunas iniciativas de divulgación y turismo sustentable se articulan a través de medios locales, proyectos educativos o difusión corporativa.”
Articulación intersectorial	“Limitada: CMN interactúa con Fiscalía, SML y autoridades locales en contextos de hallazgos de osamentas; también con actores privados (Forestal Arauco) cuando se trata de resguardo y acceso. No obstante, no se observa aún un marco consolidado de coordinación con GORE, SERNATUR, SBAP u otras instancias de planificación territorial para el sitio.”
Accesibilidad y logística	Accesibilidad relativamente fácil desde Chillán y Chillán Viejo (caminos rurales; rutas de trekking y bicicleta documentadas), sin control de acceso permanente ni infraestructura de recepción de visitantes.
Brechas de gestión	“Ausencia de plan de manejo específico, falta de señalización estandarizada, inexistencia de cierres o pasarelas que protejan sectores sensibles, débil articulación intersectorial, gestión todavía reactiva y dependiente de episodios críticos (hallazgos de osamentas, denuncias).”
V. Amenazas principales	
Amenazas naturales	Procesos de meteorización sobre la roca (disolución, fracturación), escurrimientos de agua al interior de la cueva, cambios de humedad y temperatura que afectan la conservación de restos óseos y sedimentos finos; potenciales deslizamientos localizados en ladera.
Amenazas antrópicas	Ingreso no regulado de personas, actividades rituales o clandestinas, pisoteo de superficies con depósito arqueológico, remoción de sedimentos asociada a curiosidad o búsqueda de “tesoros”; intervenciones ligadas a peritajes judiciales y sondeos sin un plan de conservación integral posterior.
Amenazas institucionales	Falta de un instrumento de manejo específico; protección centrada en la normativa general (Ley 17.288) y no en un programa preventivo de conservación; ausencia de un responsable operativo único con recursos dedicados.

Amenazas territoriales	“Presión de usos de suelo rurales y forestales, cercanía a áreas en expansión urbana/metropolitana de Chillán–Chillán Viejo; potencial incremento de visitas por difusión mediática sin un correlato de gestión turística responsable.”						
Síntesis amenazas	“La combinación de alta fragilidad intrínseca del registro en cueva, accesibilidad relativamente fácil sin control, ausencia de plan de manejo y exposición a procesos naturales de meteorización genera un escenario de riesgo medio–alto, donde la pérdida gradual del registro es probable si no se implementan medidas de conservación preventiva, monitoreo y regulación de acceso.”						
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global	Sitio de alto valor científico y simbólico, pero con un modelo de gestión incipiente y un estado de conservación frágil, donde coexisten sectores bien preservados con áreas intervenidas o vulnerables a deterioro acelerado.						
Justificación acción pública	La Cueva de Quilmo es un caso representativo y crítico para la gestión de reparos rocosos en el centro-sur de Chile: posee una base sólida de investigación zooarqueológica, cuenta con reconocimiento institucional y mediático, pero carece de dispositivos de protección in situ robustos. Esto justifica su incorporación prioritaria en programas de conservación, monitoreo y puesta en valor regulada, articulando CMN, GORE Ñuble, municipio, academia y actores privados.						
Recomendaciones preliminares	(i) Avanzar hacia un plan de manejo específico del sitio o inclusión explícita en instrumentos territoriales (planes de protección de sitios arqueológicos de Ñuble); (ii) diseñar cierres, señalética y rutas controladas de acceso para evitar pisoteo y remociones; (iii) establecer un programa de monitoreo zooarqueológico y geomorfológico periódico; (iv) promover acciones de puesta en valor comunitaria que reconozcan tanto el componente científico como el imaginario local, evitando folclorización o banalización del sitio.						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,8	Puntaje caso PC	1,9	Punta caso PV	1,5	Priorización total	59
Priorización GS	60,0	Priorización C	63,3	Priorización PV	50,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	16
Nombre sitio o yacimiento	Formación Quiriquina y Tubul
Descripción sitio/ yacimiento	“La Formación Quiriquina es un yacimiento paleontológico de importancia nacional e internacional, representativo de ambientes marinos someros del Maastrichtiano (Cretácico tardío). Alberga invertebrados (bivalvos, gasterópodos, ammonites), peces, restos de reptiles marinos (mosasaurios), trazas fósiles y depósitos sedimentarios marinos.Formación maastrichtiana marina entre Algarrobo y Arauco, con abundantes invertebrados, plesiosaurios, aves fósiles, etc., y colecciones importantes en museos (Concepción, Talca).”
Tipo sitio/yacimiento	Paleontológico
Región / comuna	Biobío / Talcahuano
Latitud / longitud	-36,621874 / -73,059167
Declaratoria CMN	Monumento Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""SERNAGEOMIN (Cartas geológicas, Inventario de Geositios); Stinnesbeck (1994, 2002); Otero (2012); Rubilar-Rogers; Suárez (2015); CMN. Stinnesbeck, W. (1994, 2002). Faunas y estratigrafía del Cretácico chileno. Otero, R. (2012). Revisión de reptiles cretácicos de Chile. SERNAGEOMIN – Inventario de Geositios de Chile. Rubilar-Rogers, D.; Suárez, M. CMN – Registro Paleontológico Nacional. Hoja Geológica Concepción (1:100.000).Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Informes técnicos""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: fauna marina maastrichtiana; moluscos, peces, mosasaurios; estratigrafía clásica para correlación cretácica.
Valor cultural/Identitario	Medio: reconocimiento local, pero no parte central de identidad comunitaria.
Valor educativo/turístico	Medio: potencial para rutas geológicas costeras; visitado por universidades.
Excepcionalidad/ representatividad	Alta: principal registro del Cretácico marino chileno.
Síntesis	Sitio clave para reconstrucción paleoambiental marina del Cretácico tardío. Alta relevancia científica internacional.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Variable, con sectores muy bien preservados y otros severamente intervenidos.
Alteraciones antrópicas	Intensas: urbanización, movimiento de cerros, extracción fosilífera no regulada.
Alteraciones naturales	Erosión costera fuerte y meteorización.
Fragilidad intrínseca	Media–alta.
Medidas de resguardo existentes	Nulas; sin protección poligonal.
Condición de entorno	Industrial-portuario y urbano, altamente intervenido.
Síntesis de conservación	Estado vulnerable, riesgo alto de pérdida de afloramientos.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN / SERNAGEOMIN / municipalidades.						
Instrumentos vigentes	Inventario geológico; sin plan de manejo.						
Nivel de implementación	Bajo.						
Participación comunitaria	Muy escasa.						
Articulación intersectorial	Mínima entre CMN–GORE–Municipios–Universidades.						
Accesibilidad y logística	Muy fácil; exposición permanente.						
Brechas de gestión	Falta de declaratoria, protección territorial, monitoreo y señalización.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión marina, derrumbes.						
Amenazas antrópicas	Urbanización, cortes de cerro, extracción informal.						
Amenazas institucionales	Carencia de figuras de protección.						
Amenazas territoriales	Presión inmobiliaria costera.						
Síntesis amenazas	Amenaza alta, con pérdida acelerada del registro.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Vulnerable–alta, con riesgo de destrucción irreversible de afloramientos.						
Justificación acción pública	Declaración de protección científica, incorporación al borde costero, monitoreo permanente.						
Recomendaciones preliminares	""Declaratoria de Zona de Interés Científico.Señalización interpretativa.Convenio CMN–SERNAGEOMIN–Universidades.Control de extracción fósil.""						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,45	Puntaje caso PC	2,15	Punta caso PV	1,9	Priorización total	73
Priorización GS	81,7	Priorización C	71,7	Priorización PV	63,3	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	17
Nombre sitio o yacimiento	Sitio de Villarrica
Descripción sitio/ yacimiento	“El Sitio de Villarrica corresponde al lugar exacto donde se fundó en 1552 la ciudad colonial “Santa María Magdalena de Villa Rica”, en la ribera sur del río Toltén y orilla occidental del lago Mallalafquén (actual lago Villarrica), bajo mandato de Pedro de Valdivia y ejecución de Gerónimo de Alderete. Sitio de fundación de Santa María Magdalena de Villarrica, hoy lote eriazo usado como cancha y microbasural, declarado Monumento Histórico en 1994; excavaciones 2010 hallaron restos de la ciudad temprana.”
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	La Araucanía / Villarrica
Latitud / longitud	-39,277088 / -72,229787
Declaratoria CMN	Monumento Histórico. Decreto Nº 243 (1994)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""CMN (Catastro zonas arqueológicas Araucanía); M. Aldunate; M. Saavedra (arqueología mapuche); estudios U. Católica Temuco; prensa regional (El Austral); informes municipales de Villarrica; artículos sobre ocupación lacustre prehispánica del Lago Villarrica.CMN (Catastro arqueológico Araucanía). Aldunate, M. Arqueología del Sur de Chile. Saavedra, M. Asentamientos mapuche en la Araucanía Lacustre. Estudios UCT y U. de La Frontera sobre ocupación lacustre. El Austral de Temuco (reportajes arqueológicos regionales).Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Catastro oficial""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Sitio representativo de ocupación tardía mapuche, con contextos domésticos, cerámica utilitaria y artefactos líticos lacustres. Aporta a la comprensión del poblamiento en torno al lago y su relación con recursos volcánicos, lacustres y boscosos.
Valor cultural/Identitario	Alto valor territorial para comunidades mapuche locales (Nagche y Lafkenche). Vinculado a narrativas históricas sobre asentamientos lacustres tradicionales.
Valor educativo/turístico	“Potencial medio—actualmente sin desarrollo museográfico. Puede integrarse a turismo de naturaleza y cultura asociado al Lago Villarrica y Volcán Villarrica.”
Excepcionalidad/ representatividad	Representativo de sistemas lacustres mapuche del sur, pero no único. Su valor radica en la asociación con un territorio vivo, con vigencia cultural.
Síntesis	El Sitio de Villarrica expresa continuidad cultural mapuche-lacustre, con significación territorial y potencial educativo. Su registro arqueológico permite comprender dinámicas de asentamiento y uso de recursos en torno al lago, en un contexto ambiental altamente dinámico.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial—algunos contextos preservados; otros alterados por urbanización, rellenos, pavimentos y modificación lacustre reciente.
Alteraciones antrópicas	Fuertes: urbanización, caminos, infraestructura turística, deportes lacustres, loteos residenciales.
Alteraciones naturales	Erosión de ribera, fluctuaciones del nivel del lago, erosión por oleaje, actividad volcánica regional.
Fragilidad intrínseca	Alta—sedimentos lacustres blandos, contextos expuestos y vulnerables.
Medidas de resguardo existentes	Nulas o básicas: no hay delimitación pública ni señalización. Protección solo legal general.
Condición de entorno	Alta presión turística y urbana en uno de los destinos más visitados del sur de Chile.
Síntesis de conservación	Estado vulnerable, con riesgo de pérdida acelerada por expansión inmobiliaria y erosión lacustre.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN y Municipalidad de Villarrica (sin unidad patrimonial específica).						
Instrumentos vigentes	No existe plan de manejo; sitio no incorporado explícitamente en PRC.						
Nivel de implementación	Bajo—gestión reactiva, no preventiva.						
Participación comunitaria	Media—existen organizaciones mapuche con interés territorial, pero no hay estructura formal patrimonial.						
Articulación intersectorial	Débil—no hay mesas CMN–Municipio–Turismo.						
Accesibilidad y logística	Buena, pero sin infraestructura interpretativa.						
Brechas de gestión	Elevadas: falta protección perimetral, monitoreo, planificación territorial y articulación con turismo.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión, aumento del nivel del lago, eventos volcánicos, lluvias intensas.						
Amenazas antrópicas	Urbanización costera, turismo intensivo, actividades acuáticas, obras civiles.						
Amenazas institucionales	Falta de instrumentos, baja priorización regional, fiscalización insuficiente.						
Amenazas territoriales	Loteos densos, presión inmobiliaria, uso intensivo del borde lacustre.						
Síntesis amenazas	Amenaza alta, especialmente por urbanización y erosión lacustre.						
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global	Vulnerable, con registro parcial y presión turística significativa.						
Justificación acción pública	Necesidad urgente de delimitación, señalización y coordinación intersectorial.						
Recomendaciones preliminares	"Mapeo arqueológico detallado.Ingreso al PRC como "Zona de Interés Patrimonial".Señalización educativa. Convenio CMN–Municipio–Universidades.Programa de monitoreo anual."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,45	Puntaje caso PC	2,35	Punta caso PV	2,1	Priorización total	77
Priorización GS	81,7	Priorización C	78,3	Priorización PV	70,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	18
Nombre sitio o yacimiento	Sitio Labranza
Descripción sitio/ yacimiento	""El sitio arqueológico de Labranza, conocido en la literatura como Villa JMC-1, se ubica en la localidad de Labranza, al oeste de Temuco, y fue descubierto de manera fortuita durante la construcción de viviendas sociales en el sector Santa María de Labranza. Las excavaciones coordinadas por el Museo Regional de La Araucanía revelaron un cementerio y un asentamiento doméstico prehispánico adscritos al Complejo Cultural Pitrén (período Alfarero Temprano), con cronologías cercanas a 1000 años AP, junto a evidencias cerámicas, metalúrgicas y de tecnologías que han sido clave para actualizar la interpretación del alfarero temprano en el sur de Chile. Sitio arqueológico descubierto en el contexto de viviendas sociales: cementerio y área habitacional del Complejo Pitrén, con excavación de rescate y traslado de la colección al Museo Regional de la Araucanía. El sitio físico original quedó bajo una urbanización terminada; el valor arqueológico persiste en la colección y en la memoria técnica, no en un espacio vacío o musealizable.""
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	La Araucanía / Temuco
Latitud / longitud	-38,758748 / -72,740474
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""Adán, L.; Mera, R. (2003). Arqueología del valle central de La Araucanía. Revista Chungara.Dillehay, T. (1990–2010). Estudios sobre ocupaciones mapuche tempranas.Quiroz, D. (2005). Arqueología histórica y mapuche en La Araucanía.Munita, D. (UFRO). Excavaciones en áreas urbanas Temuco–Labranza.Falabella, F.; Planella, M.T. (1993). Cerámica mapuche tardía.CMN – Catastro Arqueológico Región de La AraucaníaMunicipalidad de Temuco – PRC y permisos de urbanizaciónSEREMI de Vivienda – antecedentes urbanos LabranzaDiario Austral de Temuco – reportes 2005–2024 sobre hallazgos en LabranzaUfRO – Facultad de Ciencias Sociales, informes de prospección""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Sitio relevante para comprender ocupaciones mapuche tardías y dinámicas domésticas en el valle; presencia de cerámica monocroma tardía, artefactos líticos y contextos dispersos. Alto potencial si se delimita y protege.
Valor cultural/Identitario	Asociado a territorios mapuche tradicionales. El área es significativa para comunidades de Padre Las Casas, aunque el sitio arqueológico no está visibilizado.
Valor educativo/turístico	Bajo actualmente (sin infraestructura), pero con potencial medio para museografía comunitaria o rutas patrimoniales.
Excepcionalidad/ representatividad	Representa la dinámica prehispánica tardía del valle central de La Araucanía; no es único, pero sí representativo y con valor regional.
Síntesis	Sitio arqueológico de valor científico medio-alto para estudios del poblamiento mapuche tardío, con potencial para investigación, educación patrimonial y articulación territorial.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Baja. El sitio ha sufrido alteraciones intensas por urbanización, rellenos, apertura de caminos y nivelaciones. Se han perdido contextos originales.
Alteraciones antrópicas	Muy altas. Loteos, viviendas en expansión, instalación de servicios, remoción de suelos y saqueos esporádicos.
Alteraciones naturales	Moderadas: erosión de ribera, humedad del subsuelo, sedimentación por lluvia.
Fragilidad intrínseca	Alta: depósitos culturales someros, susceptibles a maquinaria pesada.
Medidas de resguardo existentes	Ninguna: no hay señalización, delimitación ni vigilancia.
Condición de entorno	Altamente transformado; presión urbana acelerada.
Síntesis de conservación	Sitio vulnerable, altamente afectado y en riesgo de desaparición por expansión urbana.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN (supervisión), municipalidad (permiso de obras), propietarios privados; no existe un administrador formal.						
Instrumentos vigentes	Ninguno: no hay plan de manejo, zona típica, polígono, ni protección municipal.						
Nivel de implementación	Nulo.						
Participación comunitaria	Baja: las comunidades mapuche del sector reconocen el territorio, pero no existe programa patrimonial formal.						
Articulación intersectorial	Muy débil: CMN solo interviene ante denuncias. No hay coordinación con MINVU, GORE o academia.						
Accesibilidad y logística	Acceso fácil por caminos urbanos, pero sin condiciones técnicas para investigación.						
Brechas de gestión	Críticas: no existe delimitación, catastro actualizado, monitoreo ni financiamiento.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión hídrica y escorrentía, humedad subterránea.						
Amenazas antrópicas	Urbanización, loteos irregulares, apertura de caminos, remoción de suelo, saqueo.						
Amenazas institucionales	Falta total de instrumentos de protección y ausencia de monitoreo.						
Amenazas territoriales	Alta presión del mercado inmobiliario.						
Síntesis amenazas	Amenaza alta, especialmente antrópica e institucional.						
VI. Síntesis y observaciones							
Condición patrimonial global	Baja, con alto riesgo de pérdida definitiva del registro arqueológico.						
Justificación acción pública	Necesidad urgente de delimitar polígonos, congelar obras en sectores sensibles y realizar estudio de caracterización arqueológica extensiva.						
Recomendaciones preliminares	""Diagnóstico arqueológico preventivo a escala comunal.Declaración de área de interés patrimonial.Señalización y resguardo temporal.Inclusión en PRC como "Área arqueológica sensible". ""						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,45	Puntaje caso PC	2,5	Punta caso PV	1,4	Priorización total	74
Priorización GS	81,7	Priorización C	83,3	Priorización PV	46,7	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Medio	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	19
Nombre sitio o yacimiento	Fuerte de Niebla
Descripción sitio/ yacimiento	“El Fuerte de Niebla / Castillo de Niebla es una de las piezas clave del sistema defensivo colonial de Valdivia y, al mismo tiempo, uno de los ejemplos más avanzados de gestión patrimonial integrada en Chile. Se ubica en la Punta de Niebla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en la ribera norte de la desembocadura del río Valdivia. La fortaleza está expuesta a erosión costera, humedad, lluvias y vientos, además del desgaste por tránsito de visitantes, pero hay obras de mantención periódicas. No es un frente de obra destructivo continuo, pero sí un conjunto de factores que deterioran lentamente.”
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Los Ríos / Valdivia
Latitud / longitud	-39,870296 / -73,402007
Declaratoria CMN	Monumento Histórico. Decreto N° 192 (1987)
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""Guarda, G. (1978). La ciudad de Valdivia y su sistema defensivo.Urbina, M. (2001). Historia naval de Chile.Ruiz-Esquide, C. (1993). Fortificaciones coloniales en el sur de Chile.Hardy & Santana (2009). Estudios arquitectónicos en fortificaciones de Valdivia.CMN – Registro Monumentos HistóricosMinisterio de Bienes Nacionales – Museo de Sitio Castillo de NieblaMBN – Plan de Manejo del Museo de Sitio (última actualización)SERNATUR – Ruta patrimonial Valdivia–CorralPrensa local: Diario Austral de Los Ríos, reportajes turísticos y de gestión patrimonialDocumentos de conservación del Sistema de Fortificaciones de ValdiviaMatriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Informes técnicos""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Alto: arquitectura defensiva colonial, uso militar estratégico, materiales originales (piedra, argamasa, artillería histórica). Sitio clave para estudios de ingeniería militar hispano-criolla.
Valor cultural/Identitario	Muy alto: hito de identidad valdiviana, componente fundamental de la memoria local, patrimonio simbólico del borde costero y de la historia colonial del sur.
Valor educativo/turístico	Alto: museo de sitio, guías, paneles, recreaciones históricas, alta visitación anual.
Excepcionalidad/ representatividad	Excepcional a nivel nacional: uno de los sistemas defensivos coloniales mejor preservados del Pacífico Sur.
Síntesis	El Fuerte de Niebla posee altísimo valor histórico, científico y educativo, representando un eje central en la defensa colonial del sur de Chile, con arquitectura única y fuerte integración comunitaria.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Baja. El sitio ha sufrido alteraciones intensas por urbanización, rellenos, apertura de caminos y nivelaciones. Se han perdido contextos originales.
Alteraciones antrópicas	Controladas. Intervenciones pasadas por obras de consolidación, restauración y turismo.
Alteraciones naturales	Altas: erosión marina, salinidad, humedad costera, viento y lluvia intensa deterioran muros y morteros.
Fragilidad intrínseca	Media–alta: materiales históricos (piedra + argamasa cal–arena) susceptibles a humedad y colonización biológica.
Medidas de resguardo existentes	Elevadas: museo de sitio, barreras de acceso, vigilancia MBN, restauraciones periódicas.
Condición de entorno	Estable: inserto en área turística regulada; colinda con acantilados sujetos a erosión natural.
Síntesis de conservación	Buen estado general, con amenazas naturales permanentes que requieren mantenimiento continuo.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	Ministerio de las Culturas, a través del Museo de Sitio Castillo de Niebla (MBN); CMN como autoridad reguladora.						
Instrumentos vigentes	Plan de Manejo del Museo de Sitio; protocolos de conservación; planes de restauración periódicos.						
Nivel de implementación	Medio–alto: museo en funcionamiento, actividades regulares de mantenimiento.						
Participación comunitaria	Alta: fuerte vínculo con turismo local, ferias culturales, participación escolar.						
Articulación intersectorial	Media: coordinación con MBN, CMN, Municipalidad de Valdivia, SERNATUR, GORE Los Ríos.						
Accesibilidad y logística	Excelente: acceso vehicular y peatonal, señalética, sanitarios, rutas internas.						
Brechas de gestión	Financiamiento fluctuante; riesgo natural elevado sin plan de mitigación geológica integral.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Erosión marina del acantilado; humedad salina; colonización biológica en muros.						
Amenazas antrópicas	Turismo intensivo en temporada alta (riesgo de desgaste y sobreuso, aunque controlado).						
Amenazas institucionales	Necesidad constante de financiamiento para conservación preventiva.						
Amenazas territoriales	Situado en borde costero expuesto a eventos climáticos extremos.						
Síntesis amenazas	Riesgo principal: erosión costera + humedad, ambos inevitables dada su ubicación.						
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global	Buena, con deterioro controlado.						
Justificación acción pública	Alto valor cultural y educativo; requiere financiamiento estable para conservación continua.						
Recomendaciones preliminares	"Actualizar estudios de erosión marina.Programa anual de conservación.Fortalecer educación patrimonial y nuevas rutas interpretativas."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,6	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,35	Priorización total	58
Priorización GS	53,3	Priorización C	68,3	Priorización PV	45,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Medio	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	20
Nombre sitio o yacimiento	Pilauco Bajo
Descripción sitio/ yacimiento	Sitio mixto clave para entender ocupación humana pleistocénica y paleoambientes del Último Máximo Glacial.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico / Paleontológico
Región / comuna	Los Lagos / Osorno
Latitud / longitud	-40,569936 / -73,103795
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico y Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""Prieto, A.; Navarro, R.; Mena, F. (2004–2024). Excavaciones y análisis paleoambientales del sitio Pilauco Bajo. Dillehay, T. et al. (2015). Investigaciones asociadas al poblamiento temprano.Quaternary Science Reviews – múltiples artículos sobre Pilauco y Chinchihuapi.Mena, F.; Reyes, O.; Vargas, G. — Estratigrafía y paleoecología del Osorno.CMN – Declaratoria MH Pilauco 2019Universidad Austral de Chile – Laboratorio de Arqueología y PaleoeologíaMunicipalidad de Osorno – Área patrimonialMuseo de Osorno: registro museográfico de hallazgosPrensa científica (El Mostrador Ciencia, Ladera Sur)Archivos UACH de campo (informes técnicos 2007–2023)""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Muy alto: evidencia de ocupación humana datada en 17.000–18.500 AP. Convivencia con megafauna pleistocénica (mastodontes, caballos nativos). Estratigrafía detallada con excelente conservación. Clave para el debate del poblamiento temprano de Sudamérica.
Valor cultural/Identitario	Relevante para identidad regional, utilizado como símbolo de patrimonio científico del sur de Chile.
Valor educativo/turístico	Creciente: visitas guiadas, exhibiciones en el Museo de Osorno, divulgación científica, presencia en medios.
Excepcionalidad/ representatividad	Extremadamente alto: uno de los pocos sitios en Chile con ocupación humana temprana + megafauna + estratigrafía glacial mixta. Singular en Sudamérica.
Síntesis	Pilauco es un sitio excepcional, único en Chile por su antigüedad, su registro paleoambiental y su integridad estratigráfica, de relevancia internacional.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	"Parcial–buena: sectores excavados con control académico; parte del depósito ya removido en décadas previas por urbanización y pozos particulares."
Alteraciones antrópicas	Dañado históricamente por extracción de áridos y apertura de hoyos; actualmente bajo control.
Alteraciones naturales	Humedad constante; variaciones freáticas; riesgo de colapso de paredes de excavación; bioturbación limitada.
Fragilidad intrínseca	Alta: sedimentos orgánicos saturados en agua; microfósiles, restos óseos delicados.
Medidas de resguardo existentes	Sitio cercado; acceso controlado por UACH–CMN; monitoreo técnico–académico.
Condición de entorno	Zona periurbana en expansión; riesgo por infraestructura y obras.
Síntesis de conservación	Buena en áreas protegidas; vulnerable en sectores no excavados y borde del sitio.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN + UACH (laboratorio y supervisión científica) + Municipalidad de Osorno (apoyo comunitario)						
Instrumentos vigentes	Declaratoria MH; protocolos internos UACH; normativas CMN; plan de trabajo científico anual.						
Nivel de implementación	Medio–alto: gestión consolidada a nivel científico, pero débil en infraestructura museográfica in situ.						
Participación comunitaria	Alta: Museo de Osorno, escuelas, visitas guiadas, actividades de divulgación.						
Articulación intersectorial	Media: acciones entre CMN–UACH–municipio, pero falta GORE y ministerios sectoriales.						
Accesibilidad y logística	Controlada; accesible para investigación y visitas programadas.						
Brechas de gestión	No existe Plan de Manejo formal; faltan recursos permanentes; área no totalmente protegida por límites poligonales.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Saturación de suelos; colapsos; humedad; crecimiento vegetal.						
Amenazas antrópicas	Expansión urbana; obras futuras; vandalismo potencial.						
Amenazas institucionales	Falta de plan de manejo; financiamiento limitado.						
Amenazas territoriales	Presión del desarrollo urbano Osorno–Rahue.						
Síntesis amenazas	Amenaza media, especialmente por entorno urbano.						
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global	Buena en sectores excavados y vigilados; vulnerable en los no protegidos.						
Justificación acción pública	Consolidar límites, financiar investigación continua y ampliar protección territorial.						
Recomendaciones preliminares	"Plan de Manejo Pilauco–Chinchihuapi (integrado).Ruta educativa permanente.Declarar área de amortiguación. Monitoreo anual CMN–UACH."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,05	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,5	Priorización total	64
Priorización GS	68,3	Priorización C	68,3	Priorización PV	50,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Alto	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	21
Nombre sitio o yacimiento	Monte Verde
Descripción sitio/ yacimiento	“Sitio clave para el poblamiento temprano de América, reconocido internacionalmente como evidencia pre-Clovis, con dataciones de ~18.500 a 14.500 AP, estructuras habitacionales, restos vegetales, fauna extinta y un contexto paleoambiental excepcional.”
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico / Paleontológico
Región / comuna	Los Lagos / Puerto Montt
Latitud / longitud	-41,503749 / -73,208802
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico y Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	Si
Fuentes consultadas	“”Dillehay, T. et al. (1997–2023). Monte Verde: Evidence for Pre-Clovis in South America.Journal of Archaeological Science — múltiples artículos.Quaternary International — sedimentología y cronologías MV-II.Lavallée, D. & Bonnissent, D. — Síntesis del poblamiento temprano.CMN – Declaratoria MH MV-II.Municipalidad de Puerto Montt – gestión comunitaria.Universidad Católica del Norte – informes de campo.Universidad Austral – análisis paleoambientales.Museo Monte Verde (centro comunitario).Prensa científica nacional.Catastro CMN.Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Catastro oficial””
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Extremadamente alto. Sitio icónico del poblamiento humano temprano en América. Evidencias habitacionales, fogones, maderas preservadas, fibras, restos de megafauna y plantas. Referente mundial pre-Clovis.
Valor cultural/Identitario	Identidad territorial vinculada a ciencia, conservación y discurso del poblamiento originario del Cono Sur.
Valor educativo/turístico	Creciente: centro de interpretación comunitaria, difusión escolar, rutas patrimoniales, presencia en medios globales.
Excepcionalidad/ representatividad	Único en su tipo en Chile y uno de los más relevantes del continente. Representa una transición tecnológica y humana clave del Pleistoceno final.
Síntesis	Monte Verde es un sitio fundamental a nivel global, reconocido como evidencia sólida de ocupación humana previa a Clovis, con un registro orgánico preservado excepcional y un impacto directo en la historia del poblamiento americano.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Muy alta en los estratos enterrados; excelente conservación de materiales orgánicos por saturación hídrica.
Alteraciones antrópicas	Mínimas: sitio protegido; excavación profesional; bajo impacto de visitantes.
Alteraciones naturales	Cambios freáticos; riesgos de erosión lenta; procesos de humectación–dsecación.
Fragilidad intrínseca	Muy alta: sedimentos orgánicos saturados, maderas, fibras y estructuras frágiles.
Medidas de resguaro existentes	Declaratoria MH; cercado; monitoreo académico; intervenciones sólo científicas.
Condición de entorno	Entorno rural–periurbano; presión territorial creciente pero aún no crítica.
Síntesis de conservación	Estado excelente en zonas excavadas; riesgo moderado por fragilidad intrínseca y entorno sin polígono amplio de protección.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables	CMN; administrado mediante acuerdos con la comunidad de Monte Verde y equipos científicos (Dillehay; UCN; UACH).						
Instrumentos vigentes	Declaratoria MH (MV-II); protocolos científicos; lineamientos de visita; ausencia de Plan de Manejo formal.						
Nivel de implementación	Medio: protección formal, pero sin desarrollo institucional integral.						
Participación comunitaria	Alta: comunidad local participa en visitas, custodios y difusión.						
Articulación intersectorial	Media: CMN–Municipio–GORE–universidades, pero sin articulación completa MINEDUC–SBAP–SERNATUR.						
Accesibilidad y logística	Acceso limitado y programado; infraestructura mínima.						
Brechas de gestión	Falta de Plan de Manejo; financiamiento inestable; necesidad de polígono mayor.						
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales	Saturación hídrica; erosión lenta; procesos freáticos.						
Amenazas antrópicas	Riesgo de obras futuras; presión de loteos rurales; turismo no regulado potencial.						
Amenazas institucionales	Falta de instrumento de gestión; cobertura de protección incompleta.						
Amenazas territoriales	Identidad comunitaria fuerte pero vulnerabilidad frente a cambios de uso de suelo.						
Síntesis amenazas	Media en términos de exposición; baja en intervención directa, alta en fragilidad.						
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global	Muy buena; resguardo adecuado para excavaciones profundas; alta fragilidad en orgánicos.						
Justificación acción pública	Sitio de importancia mundial, requiere asegurar protección territorial, financiamiento estable y programa educativo permanente.						
Recomendaciones preliminares	""Plan de Manejo monte Verde I–II.Delimitación poligonal con zona de amortiguación.Programa anual de monitoreo hidrogeológico.Fortalecer ruta educativa patrimonial en Los Lagos.""						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,25	Puntaje caso PC	1,4	Punta caso PV	2,15	Priorización total	61
Priorización GS	75,0	Priorización C	46,7	Priorización PV	71,7	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Crítico	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	22
Nombre sitio o yacimiento	Jeinimeni
Descripción sitio/ yacimiento	""Conjunto de sitios de arte rupestre patagónico (estilo de manos, guanacos, motivos geométricos) asociado a ocupaciones de cazadores–recolectores tehuelches y grupos pre–tehuelches, ubicado en el actual Parque Nacional Patagonia (ex Reserva Nacional Lago Jeinimeni). Sector Jeinimeni del Parque Nacional Patagonia (ex Reserva Nacional Lago Jeinimeni), en Aysén. Combina: Sitios arqueológicos tempranos (Alero y Cueva de las Manos, ~8.000 años) declarados Valor paleontológico y geológico: afloramientos con rocas jurásicas y secuencias de alta geodiversidad. Proyecto FNDR > 4.000 millones para centro de visitantes, senderos (incluyendo tramo de acceso universal), miradores y mejoramiento de caminos. Es un caso mixto: patrimonio arqueológico y paleontológico inserto en un parque relativamente nuevo, con fuerte inversión reciente en infraestructura de uso público.""
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico / Paleontológico
Región / comuna	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo / Chile Chico
Latitud / longitud	-46,723468 / -71,77393
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico y Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	Si
Fuentes consultadas	"Plan de Uso Público RN Lago Jeinimeni (CIEP–CONAF); guías de campo PN Patagonia; notas del GORE/CORE Aysén; catastro y fichas de arte rupestre de Aysén; rutas de senderismo (Wikiloc, Alltrails) y materiales de difusión patrimonial regional."
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Alto: conjunto de aleros y paredones con arte rupestre de estilo patagónico temprano, con manos negativas, guanacos y motivos geométricos, datados en varios milenios AP (en torno a 5.000–10.000 años), comparables a otros grandes sitios patagónicos (Paredón de las Manos, RI-1; Cueva de las Manos en Argentina).
Valor cultural/Identitario	Muy alto a escala regional: las manos y figuras de guanacos son un ícono de la identidad patagónica de Aysén, integradas en relatos turísticos, educativos y en el imaginario local de Chile Chico.
Valor educativo/turístico	Alto y en expansión: rutas consolidadas (Piedra Clavada – Cueva de las Manos – Valle Lunar), senderos interpretativos y nueva infraestructura de uso público (pasarelas, miradores, señalética) recientemente inaugurada por CONAF y el GORE Aysén.Pases Parques+3ciep.cl+3Conaf+3
Excepcionalidad/ representatividad	Sitio altamente representativo del arte rupestre patagónico austral en Chile, con motivos de manos negativas y fauna, en un paisaje de estepa y geoformas volcánicas (Valle Lunar). Es uno de los conjuntos rupestres más importantes de la Región de Aysén.
Síntesis	"Jeinimeni – Cueva de las Manos constituye un conjunto rupestre clave para entender la ocupación temprana y media de la Patagonia chilena, articulando registro arqueológico, paisaje geológico y uso ritual–simbólico del territorio. Su valor excede lo local y se inserta en la tradición de grandes santuarios rupestres patagónicos de escala subcontinental.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	"Parcial–buena: muchos motivos se conservan relativamente legibles, pero otros presentan pérdida de pigmento y sobreimpresión de grafitis, rayados y desgaste físico."
Alteraciones antrópicas	Significativas en algunos sectores: vandalismo (rayados, incisiones modernas sobre pinturas), huellas de contacto directo por visitantes, impactos asociados a tránsito fuera de senderos antes de la habilitación de infraestructura.
Alteraciones naturales	Meteorización de la roca soporte, ciclos de hielo–deshielo, escurrimiento de agua sobre paredones, oscilaciones térmicas propias del clima frío–seco patagónico.
Fragilidad intrínseca	Alta: pigmentos minerales sobre soportes rocosos expuestos; estructuras en aleros y paredones sin protección climática total, sensibles a cambios microambientales y contacto humano directo.

Medidas de resguardo existentes	Incorporación a un Parque Nacional; diseño de senderos, pasarelas y miradores para ordenar flujos; infraestructura de uso público recientemente inaugurada en el sendero Cueva de las Manos (control de acceso y guiado).
Condición de entorno	Entorno de alta calidad paisajística y baja densidad urbana, pero con creciente presión turística (Carretera Austral, promoción masiva del PN Patagonia).
Síntesis de conservación	"El sitio presenta un estado de conservación desigual: algunos paneles se mantienen en buenas condiciones gracias a la nueva infraestructura y gestión de CONAF, mientras otros muestran daños acumulados por décadas de visitas sin control y por meteorización natural. Se trata de un contexto frágil que requiere monitoreo permanente.
IV. Modelo de gestión y goberanza	
Actores responsables	CONAF administra el Parque Nacional Patagonia (incluyendo sector Jeinimeni), con apoyo del GORE Aysén, la Dirección de Arquitectura MOP (infraestructura) y equipos de arqueología que asesoran intervenciones.
Instrumentos vigentes	Plan de Uso Público para la ex RN Lago Jeinimeni (hoy PN Patagonia, sector Jeinimeni) con zonificación, senderos, microzonas y lineamientos específicos para Cueva de las Manos; marco normativo del SNASPE y del PN Patagonia.
Nivel de implementación	"Medio–alto en uso público (senderos, miradores, normas de visita) y medio en gestión arqueológica (no existe un Plan de Manejo arqueológico específico, sino lineamientos dentro del uso público)."
Participación comunitaria	Participación activa de la comunidad de Chile Chico en actividades de Día del Patrimonio, difusión de proyectos de infraestructura y puesta en valor de la Cueva de las Manos; turismo local y guías regionales.
Articulación intersectorial	"Coordinación CONAF – GORE – Dirección de Arquitectura MOP para obras; articulación con arqueólogos externos para registro y resguardo, pero aún con espacio para integrar más a CMN, SERPAT y academia en un programa sistemático."
Accesibilidad y logística	Acceso relativamente expedito desde Chile Chico por la ruta X-753; senderos habilitados de distinta duración y dificultad (Piedra Clavada, Cueva de las Manos, Valle Lunar), con infraestructura básica y control de ingreso.
Brechas de gestión	Falta de Plan de Manejo arqueológico específico, escasez de personal especializado en patrimonio cultural in situ, financiamiento concentrado en uso público más que en conservación directa de paneles rupestres; se requiere fortalecer la articulación con CMN y SERPAT
V. Amenazas principales	
Amenazas naturales	"Meteorización de la roca soporte, erosión, escurrimientos y ciclos de congelación–deshielo que degradan los pigmentos y la roca."
Amenazas antrópicas	Turismo mal regulado histórico; grafitis y rayados; contacto directo con las pinturas en décadas pasadas; riesgo de incremento de flujo de visitantes por difusión del PN Patagonia sin medidas reforzadas.
Amenazas institucionales	Ausencia de un instrumento de manejo patrimonial específico (solo gestión dentro de uso público), limitada dotación de especialistas en sitio.
Amenazas territoriales	PN Patagonia se ha convertido en un destino emblemático de la Carretera Austral, con potencial crecimiento de presión turística y de inversiones turísticas privadas en el entorno.
Síntesis amenazas	Conjunto rupestre con amenaza real, pero actualmente mitigada parcialmente por infraestructura y regulación, que sigue siendo frágil ante el aumento de visitantes y la falta de un programa de conservación rupestre especializado.
VI. Síntesis y observaciones	
ondición patrimonial global	"Jeinimeni – Cueva de las Manos presenta muy alto valor arqueológico y paisajístico, con conservación desigual de los paneles y un entorno natural poco alterado, pero sometido a presión turística creciente. La gestión ha mejorado gracias a la creación del PN Patagonia y la implementación de infraestructura, aunque persisten brechas en manejo arqueológico especializado."

Justificación acción pública	"Sitio de Valor científico y simbólico de primer orden para el arte rupestre patagónico en Chile.Riesgos derivados de la combinación fragilidad intrínseca + turismo en expansión.Oportunidad de consolidar un modelo ejemplar de manejo de arte rupestre en áreas protegidas. mundial, requiere asegurar protección territorial, financiamiento estable y programa educativo permanente."						
Recomendaciones preliminares	"Elaborar un Plan de Manejo Arqueológico específico para el sector Cueva de las Manos – Jeinimeni, integrado al uso público.Implementar un programa de monitoreo periódico de conservación de paneles (fotogrametría, registro digital, seguimiento de impactos).Fortalecer la coordinación CONAF–CMN–SERPAT–academia para decisiones de conservación activa y restauración puntual donde sea viable.Diseñar estrategias de capacidad de carga y turnos de visita para evitar saturación de senderos y paneles.Impulsar programas educativos locales que refuercen el rol de la comunidad de Chile Chico como co–custodia del sitio."						
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,6	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,35	Priorización total	58
Priorización GS	53,3	Priorización C	68,3	Priorización PV	45,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Medio	Alto	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	23
Nombre sitio o yacimiento	Glaciar Tyndall – Depósitos proglaciares
Descripción sitio/ yacimiento	Un cementerio de Ictiosaurios del Cretácico Inferior en los profundos depósitos marinos en el Parque Nacional Torres del Paine, el sur de Chile”: Los restos de ictiosaurios ophtalmosauridos recientemente descubiertos en el entorno del Glaciar Tyndall en el Parque Nacional Torres del Paine en el sur de Chile son extremadamente abundantes y bien conservados. Después de tres campañas de campo a la zona, un total de 46 especímenes de ictiosaurios articulados y prácticamente completos, tanto adultos como juveniles, fueron asignados provisionalmente a cuatro especies diferentes de Ophtalmosauridae. La preservación es excelente y ocasionalmente, incluye tejido blando y embriones. Los esqueletos están asociados con ammonites, belemnites, bivalvos inocerámidos y peces, así como restos de plantas. La enorme concentración de ictiosaurios es única para Chile y América del Sur y coloca la localidad de Tyndall entre los fósiles de primera nivel de Lagerstätten para reptiles marinos del Cretácico Inferior en el mundo.
Tipo sitio/yacimiento	Paleontológico
Región / comuna	Magallanes y de la Antártica Chilena / Torres del Paine
Latitud / longitud	-51,315189 / -73,265868
Declaratoria CMN	Monumento Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	“Studies of glaciology and pro-glacial landforms Dollenz et al. (2012) SciELO+1; Reporte de monitoreo glaciológico MOP–DGA (2011-) repositoriodirplan.mop.gob.cl; Glaciología Chile web secciones “Glaciar Tyndall” glaciologia.cl; Páginas de noticias sobre retroceso glaciar diariosostenible.cl, Publicaciones y notas de UMAG, MNHN, INACH, NASA, prensa científica/divulgativa y reportes institucionales sobre los ictiosaurios del glaciar Tyndall y el espécimen “Fiona”.”
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Sitio de relevancia mundial: desde 1997 se han registrado decenas de ictiosaurios articulados (al menos 46 individuos entre 2007–2010, y campañas recientes elevan el número cercano al centenar), incluyendo adultos, juveniles, neonatos y una hembra preñada (“Fiona”).La preservación es excepcional (Lagerstätte del Cretácico Inferior, Valanginiano–Hauteriviano) en la cuenca de Rocas Verdes, con esqueletos casi completos y contenidos estomacales que permiten estudios detallados de anatomía, biología reproductiva, paleoecología y evolución de Ichthyosauria.
Valor cultural/Identitario	“Se ha convertido en un icono de la paleontología chilena y de la Patagonia austral (“cementerio de dragones marinos”, reforzando la identidad científica de la región de Magallanes y la imagen de Chile como territorio clave para el estudio del océano mesozoico.”
Valor educativo/turístico	Aún no es un sitio de visita turística masiva (el acceso es restringido y técnico), pero tiene altísimo potencial educativo: documentales, material didáctico, exposiciones museográficas y notas de prensa lo usan como caso paradigmático para explicar glaciares, cambio climático y vida marina mesozoica.
Excepcionalidad/ representatividad	“Considerado uno de los mayores depósitos de ictiosaurios del mundo y la principal concentración conocida en el hemisferio sur, con ejemplares completos, articulados y de distintas edades, lo que lo sitúa entre las Lagerstätten más importantes para reptiles marinos del Cretácico Temprano. “Fiona” es el primer ictiosaurio completo excavado en Chile y la primera hembra preñada descrita para el Hauteriviano, asignada a Myobradapterygus hauthali, proporcionando datos únicos sobre morfología, reproducción y dieta.”
Síntesis	“El glaciar Tyndall y sus depósitos proglaciares constituyen un yacimiento paleontológico de importancia global, donde el retroceso glaciar ha expuesto un “cementerio” de ictiosaurios excepcionalmente preservados. El hallazgo y descripción de “Fiona”, hembra preñada de ~131 Ma con feto y contenido estomacal, convierte al sitio en referencia obligada para la historia evolutiva de Ichthyosauria, la paleoecología del Cretácico temprano en el cono sur y los vínculos entre geodinámica, cambio climático y conservación del patrimonio fósil.”

III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Alta integridad a nivel fosilífero: numerosos esqueletos completos o casi completos, articulados y en posición de vida o de acumulación natural; sin embargo, se encuentran expuestos en paredones y taludes proglaciares sometidos a meteorización acelerada.
Alteraciones antrópicas	Muy bajas en términos directos (el área es remota y de acceso restringido), pero existe riesgo futuro asociado a interés turístico no regulado o visitas no autorizadas, además de posibles impactos indirectos de actividades turísticas en el parque.
Alteraciones naturales	Muy altas: el retroceso del glaciar por calentamiento global expone continuamente nuevos fósiles, que quedan sometidos a erosión por viento, lluvia, hielo y procesos gravitacionales, con pérdida irreversible de ejemplares ("los está destruyendo a diario").
Fragilidad intrínseca	Alta: vertebrados marinos fosilizados en lutitas y areniscas finas de una secuencia flysch; estratos inclinados en paredones, con fracturación, diaclasas y procesos de deslizamiento. La extracción es técnicamente compleja y peligrosa.
Medidas de resguardo existentes	Protección general por estar dentro de PN Torres del Paine; campañas científicas periódicas (UMAG, CHIC, INACH y colaboradores internacionales) que incluyen registro detallado, excavación selectiva (como la de "Fiona") y extracción de ejemplares prioritarios a depósitos institucionales. No existe aún un plan integral de conservación in situ para la totalidad del cementerio fósil.
Condición de entorno	Entorno de alta dinámica glaciaria y climática, caracterizado por retroceso acelerado del hielo, inestabilidad de laderas y condiciones meteorológicas extremas; área remota, accesible solo con logística especializada.
Síntesis de conservación	Se trata de un registro fósil de altísima integridad y valor, pero en condición de vulnerabilidad extrema por procesos naturales intensificados por el cambio climático. La conservación depende de una combinación de rescate selectivo, documentación exhaustiva y, donde sea posible, medidas de protección in situ.
IV. Modelo de gestión y goberanza	
Actores responsables	"CONAF / SBAP (área protegida – PN Torres del Paine); equipos científicos liderados por UMAG, CHIC, INACH y colaboraciones internacionales; CMN como órgano rector patrimonial a nivel nacional."
Instrumentos vigentes	"Marco general de protección como Parque Nacional (SNASPE), planes de manejo del parque y lineamientos institucionales para investigación científica; protocolos de investigación y permisos específicos para excavaciones y extracción de material fósil. No hay aún una figura específica tipo "SIC paleontológico" para la localidad."
Nivel de implementación	Medio: existe una estructura institucional y científica fuerte (campañas sostenidas, publicaciones, rescate de "Fiona"), pero sin un programa permanente de conservación paleontológica ni financiamiento asegurado a largo plazo para excavación sistemática y protección in situ.
Participación comunitaria	Indirecta: la comunidad regional conoce el hallazgo a través de medios, charlas y museos; el acceso directo al sitio no está abierto al público por razones de seguridad y conservación, lo que limita la apropiación territorial directa pero protege el registro.Inach+2La Tercera+2
Articulación intersectorial	Alta a nivel científico (universidades, centros de investigación, agencias internacionales) e incipiente pero creciente a nivel de políticas públicas (SERPAT/SBP, MOP, MMA, CMN), sobre todo en torno a cambio climático, biodiversidad y patrimonio.
Accesibilidad y logística	Acceso complejo: largas caminatas, condiciones climáticas severas, terreno glacial y rocoso; requiere guías especializados, permisos y logística de montaña y helicóptero para extracción de grandes ejemplares (como en la operación de rescate de "Fiona").
Brechas de gestión	"Falta de un plan de manejo paleontológico específico, insuficiencia de recursos para excavar y conservar todos los ejemplares expuestos, ausencia de infraestructura in situ, y riesgo de que el retroceso glaciar destruya parte importante del registro antes de ser documentado."

V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Retroceso glaciar acelerado por calentamiento global, erosión hídrica y eólica, ciclos de congelamiento–deshielo, caída de bloques y deslizamientos en taludes proglaciares; estos procesos exponen fósiles y, al mismo tiempo, los destruyen rápidamente.					
Amenazas antrópicas		Potenciales impactos futuros por aumento de la presión turística en el parque, visitas no autorizadas al sector, vandalismo o colecta ilegal; riesgos indirectos asociados a sobreexposición mediática sin medidas de control de acceso.					
Amenazas institucionales		Ausencia de figura patrimonial específica (como SIC paleontológico), financiamiento intermitente para campañas, falta de un programa de monitoreo continuo orientado exclusivamente al sitio fósil.					
Amenazas territoriales		Ubicación en un entorno de conservación prioritaria donde coexisten múltiples intereses (turismo internacional, investigación, conservación de biodiversidad), lo que demanda coordinación fina entre instituciones para no relegar la dimensión paleontológica frente a otras agendas.					
Síntesis amenazas		“El sitio combina alta oportunidad científica (nuevo material aparece con el retroceso glaciar) con alto riesgo de pérdida por erosión rápida y capacidad limitada de respuesta. El cambio climático actúa simultáneamente como “excavador” y destructor del yacimiento, por lo que cada año sin intervención implica pérdida potencial de información única sobre los ecosistemas marinos del Cretácico.”					
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global		Glaciar Tyndall y su “cementerio de ictiosaurios” constituyen un patrimonio paleontológico de valor excepcional, con una combinación rara de abundancia, integridad y diversidad ontogenética (desde neonatos a adultos), coronada por el hallazgo de “Fiona” como espécimen tipo para la comprensión de la biología reproductiva de Ichthyosauria. El estado de conservación es crítico en términos de vulnerabilidad a procesos naturales acelerados.					
Justificación acción pública		“La localidad es clave para la ciencia mundial y para la proyección de Chile como referente en paleontología marina mesozoica; al mismo tiempo, el riesgo de pérdida irreversible por cambio climático obliga a un involucramiento activo del Estado (SERPAT, CMN, MMA) en coordinación con UMAG, INACH, MNHN y actores internacionales, para asegurar rescate, documentación, conservación y futura puesta en valor (in situ o ex situ).”					
Recomendaciones preliminares		“1) Avanzar hacia el reconocimiento formal de la localidad como sitio paleontológico de interés científico con instrumentos específicos (SIC u otra figura); 2) diseñar y financiar un plan de conservación paleontológica que combine excavaciones priorizadas, consolidación in situ y monitoreo; 3) fortalecer la articulación con programas de cambio climático y áreas protegidas; 4) desarrollar estrategias de puesta en valor mediada (museos, materiales digitales, itinerancias) que eviten presión de visita directa al sitio, utilizando a “Fiona” como emblema educativo y de sensibilización sobre la pérdida de hielo y patrimonio fósil.					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,35	Puntaje caso PC	2,75	Punta caso PV	1,95	Priorización total	81
Priorización GS	78,3	Priorización C	91,7	Priorización PV	65,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Crítico	Nivel riesgo PV	Alto	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	24
Nombre sitio o yacimiento	Cueva Fell
Descripción sitio/ yacimiento	Sitio clave para el poblamiento temprano de la Patagonia chilena. Conjuga artefactos líticos, fogones, restos faunísticos (incluyendo megafauna pleistocénica), estratigrafías profundas y una secuencia ocupacional que supera los 11.000–12.000 años AP. Es uno de los sitios más estudiados y más citados de Sudamérica. Cueva natural en el cañón del río Chico (Laguna Blanca, Magallanes), en estancia privada, muy cercana al PN Pali Aike. Es sitio tipo de la Tradición Fell, con ocupaciones humanas entre ~11.000 y 8.500 años AP, puntas cola de pescado, herramientas óseas, fauna Pleistocena, etc. Propuesta como parte de nominación UNESCO junto a Pali Aike.
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico
Región / comuna	Magallanes y de la Antártica Chilena / San Gregorio
Latitud / longitud	-52,041775 / -70,049839
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	Si
Fuentes consultadas	""Bird (1938–1970), Borrero, D. Massone, Cormorant Cave comparative studies, CMN catastro, Universidades UMAG–UACH, literatura arqueológica patagónica, Atlas arqueológico de Magallanes. Bird, J. (1938–1970). Excavaciones y estudios del Complejo Fell–Paiján. Smithsonian / Revista Chilena de Historia Natural. Massone, M. (1987). Cazadores tempranos en Patagonia austral. Borrero, L. (2004–2020). Estudios de poblamiento temprano y movilidad en Patagonia.Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Catastro oficial""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Extremadamente alto. Sitio tipo para el Complejo Fell (puntas cola de pescado), fogones, restos de fauna extinta (mylodon, caballo americano), estratigrafía excepcional. Clave en modelos de poblamiento temprano del extremo sur de Sudamérica.
Valor cultural/Identitario	Alto. La arqueología de Fell es referente en la construcción de la identidad regional y la narrativa sobre los primeros habitantes de Magallanes.
Valor educativo/turístico	“Medio–alto. La cueva no está abierta como sitio musealizado, pero surge constantemente en rutas educativas, charlas patrimoniales y contenidos escolares.”
Excepcionalidad/ representatividad	“Muy alta. Es uno de los tres principales sitios paleoindios del Cono Sur junto con Pali Aike y Cueva del Milodón. Representa la transición humana–megafauna–ambiente glacial tardío.”
Síntesis	Cueva Fell es un sitio icónico de la arqueología sudamericana, con ocupaciones humanas tempranas, megafauna extinta y un paquete estratigráfico de referencia global. Su valor científico es de importancia internacional.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Alta en el depósito profundo excavado por Bird; sectores no excavados presentan integridad parcial por colapsos naturales y erosión.
Alteraciones antrópicas	Bajas. El sitio es remoto, con escaso vandalismo histórico. La erosión por pisoteo es mínima dada su lejanía y limitada visitación.
Alteraciones naturales	Medias. Erosión eólica, desprendimientos menores, meteorización de aleros. El clima patagónico produce oscilaciones térmicas fuertes.
Fragilidad intrínseca	“Media–alta: estratos arqueológicos muy antiguos, sedimentos friables, restos óseos sensibles, y depósitos en amplio contacto con humedad y viento.”
Medidas de resguardo existentes	“Media–alta: estratos arqueológicos muy antiguos, sedimentos friables, restos óseos sensibles, y depósitos en amplio contacto con humedad y viento.”
Condición de entorno	Entorno natural poco intervenido, alta integridad paisajística, impacto humano mínimo.
Síntesis de conservación	Conservación relativamente buena dada su ubicación aislada, aunque la fragilidad intrínseca y el ambiente duro patagónico requieren vigilancia científica periódica.

IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables		CMN (registro), academia (UMAG, UACH), Municipalidad de Puerto Natales en apoyo educativo, comunidades científicas.					
Instrumentos vigentes		Catastro CMN; no existe Plan de Manejo específico para Cueva Fell; no está plenamente integrada a un área de protección cultural formal.					
Nivel de implementación		Bajo–medio: existe base científica sólida, pero falta gestión institucional.					
Participación comunitaria		Limitada; el sitio no es de uso público directo, participación mediante actividades educativas en Puerto Natales.					
Articulación intersectorial		Baja: poco vínculo CMN–CONAF–SERPAT–academia para manejo conjunto.					
Accesibilidad y logística		Acceso complejo, senderos no formales, requiere guías experimentados y vehículos 4x4.					
Brechas de gestión		Falta total de Plan de Manejo patrimonial, financiamiento inestable, ausencia de infraestructura de resguardo e interpretación.					
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Erosión del alero, viento, meteorización, variaciones térmicas, caída de sedimentos.					
Amenazas antrópicas		Muy bajas; difícil acceso ha limitado daño.					
Amenazas institucionales		Altas: no existe instrumento de gestión ni protección poligonal específica.					
Amenazas territoriales		Bajas; entorno natural con baja presión humana.					
Síntesis amenazas		Amenaza media: el deterioro acumulativo natural y la falta de gestión institucional son los principales riesgos.					
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global		Cueva Fell presenta un valor patrimonial excepcional y una conservación relativamente buena debido a su aislamiento, pero con brechas institucionales severas: ausencia de gestión, monitoreo y protección formal.					
Justificación acción pública		""Relevancia continental del sitio exige consolidación de protección.Riesgos naturales acumulativos requieren monitoreo.Oportunidad para consolidar un "corredor paleoindio" con Pali Aike y Milodón.""					
Recomendaciones preliminares		""Relevancia continental del sitio exige consolidación de protección.Riesgos naturales acumulativos requieren monitoreo.Oportunidad para consolidar un "corredor paleoindio" con Pali Aike y Milodón.""					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	2,35	Puntaje caso PC	2	Punta caso PV	2,25	Priorización total	72
Priorización GS	78,3	Priorización C	66,7	Priorización PV	75,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Crítico	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Crítico	Crítico	

Dimensión	Descripción/contenido esperado
I. Identificación general	
Identificador	25
Nombre sitio o yacimiento	Cueva del Milodón
Descripción sitio/ yacimiento	""Sitio icónico de la paleontología y arqueología austral. Preserva restos de Mylodon darwini, fauna pleistocénica y evidencias de ocupación humana. Es uno de los sitios más visitados de Chile austral y uno de los yacimientos paleontológicos más emblemáticos del país. Monumento Natural cercano a Puerto Natales, uno de los sitios más emblemáticos de la Patagonia chilena: Visitación masiva (sobre 90–140 mil visitantes/año en la última década pre y post pandemia) Complejo de tres cuevas y la Silla del Diablo, formadas por erosión de un paleolago glacial.""
Tipo sitio/yacimiento	Arqueológico/Paleontológico
Región / comuna	Magallanes y de la Antártica Chilena / Natales
Latitud / longitud	-51,56806 / -72,606485
Declaratoria CMN	Monumento Arqueológico y Paleontológico
Sitio Patrimonio Mundial	No
Lista tentativa SPM	No
Fuentes consultadas	""CONAF PN Cueva del Milodón; estudios paleoecológicos del Instituto de la Patagonia; excavaciones clásicas de Bird; informes CMN Región de Magallanes; publicaciones arqueológicas patagónicas. Bird, Junius. Excavaciones en Cueva del Milodón y depósitos asociados (1930–1960). Prieto, A.; Borrero, L.; Martinic, M. Estudios paleoindios y megafauna de Magallanes. Instituto de la Patagonia – Universidad de Magallanes: estudios paleontológicos. Matriz de priorización SUBPAT (Informes 6–7).Catastro oficial""
II. Valores patrimoniales	
Valor científico	Extremadamente alto. Sitio tipo de Mylodon darwini. Restos óseos, dermis, coprolitos, sedimentos orgánicos, estudios climáticos y paleoecológicos del Pleistoceno final. Evidencia humana asociada. Uno de los yacimientos paleontológicos más importantes de Chile.
Valor cultural/Identitario	Muy alto. Es un símbolo de Magallanes, presente en iconografía, turismo, identidad local, relatos históricos y culturales.
Valor educativo/turístico	Muy alto. Sitio musealizado, con senderos, paneles interpretativos, centro de visitantes y flujo masivo de turistas nacionales e internacionales.
Excepcionalidad/ representatividad	Único en el país. Presenta restos paleontológicos excepcionalmente conservados (piel, huesos, heces), uno de los pocos ejemplos mundiales de preservación natural de megafauna.
Síntesis	Cueva del Milodón es un sitio excepcional a escala mundial, clave para comprender los ecosistemas del Pleistoceno austral, la megafauna extinta y la presencia humana temprana en Patagonia. Posee enorme valor científico, cultural e identitario.
III. Estado de conservación	
Integridad del registro	Parcial: el depósito original fue intensamente removido por exploradores del siglo XIX y early 1900s; sin embargo, sectores preservados aún contienen sedimentos, restos y estratigrafía diagnóstica.
Alteraciones antrópicas	“Medias–altas: extracción histórica de restos (finales del siglo XIX), excavaciones antiguas, desgaste por turismo masivo en el piso de la cueva (controlado por senderos).”
Alteraciones naturales	Moderadas: erosión por viento, humedad interna variable, deposición de sedimentos y desprendimientos menores del alero.
Fragilidad intrínseca	Alta: sedimentos friables, restos paleontológicos muy sensibles, cuevas con microambientes inestables.
Medidas de resguardo existentes	Monumento Natural con control de accesos, infraestructura de senderos, mantenimiento por CONAF, señalética, monitoreo turístico.
Condición de entorno	Entorno bien conservado y protegido; presión turística creciente pero regulada.
Síntesis de conservación	“Conservación buena–media considerando el daño histórico. La infraestructura actual protege adecuadamente el sitio, pero la fragilidad natural y el uso intensivo requieren manejo activo.”

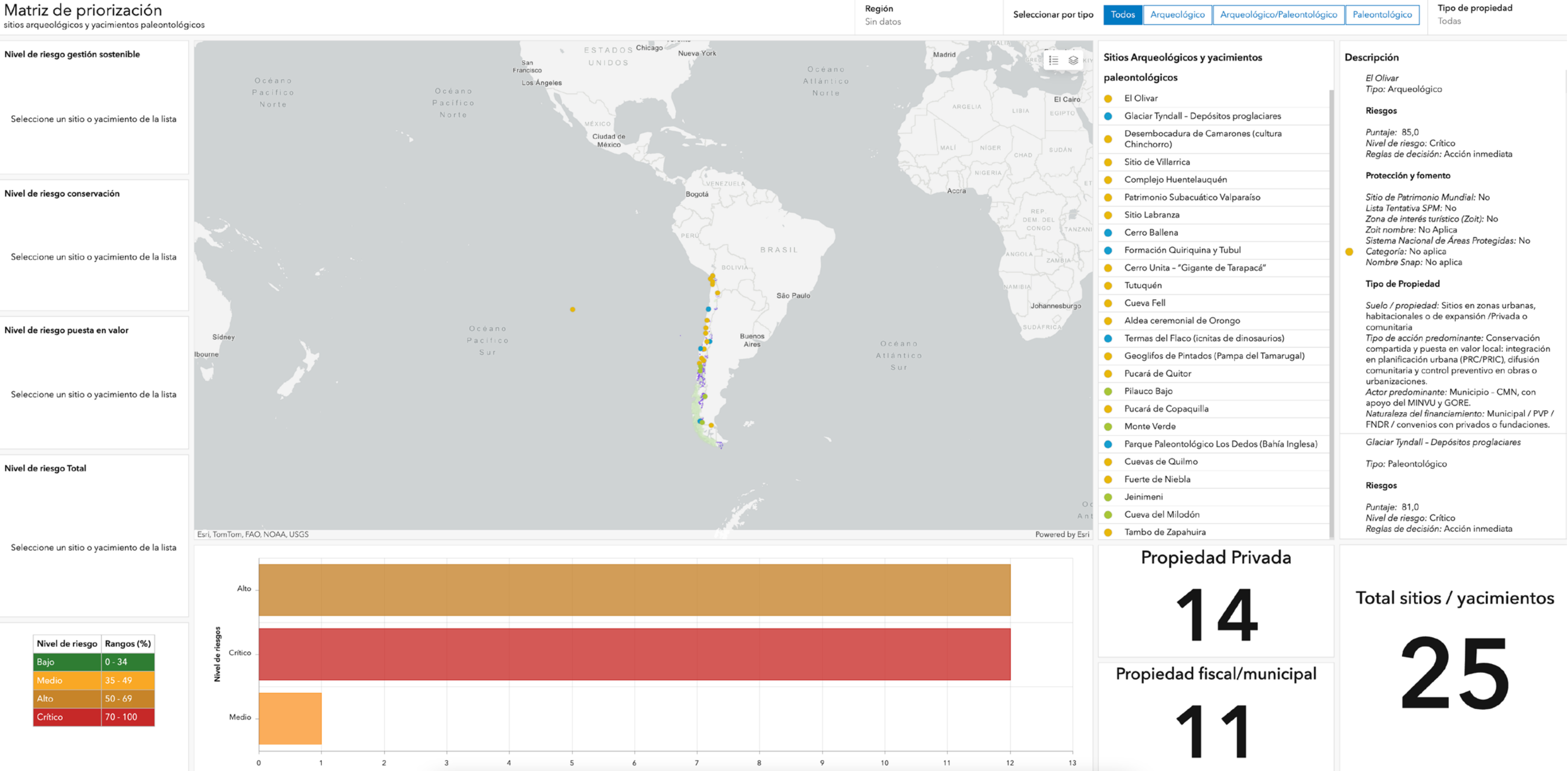
IV. Modelo de gestión y goberanza							
Actores responsables		CONAF (Monumento Natural Cueva del Milodón); apoyo científico del Instituto de la Patagonia y CMN.					
Instrumentos vigentes		Plan de Manejo SNASPE; Plan de Uso Público; lineamientos de conservación; registro CMN.					
Nivel de implementación		Alto en uso público; medio en conservación arqueológica/paleontológica.					
Participación comunitaria		Moderada; fuerte presencia turística, operadores locales, guías y comercio asociado.					
Articulación intersectorial		"Media–alta: CONAF–CMN–Gobierno Regional–municipalidad–operadores turísticos. Falta integrar SERPAT y academia de forma permanente."					
Accesibilidad y logística		Excelente: senderos, estacionamientos, centro de visitantes.					
Brechas de gestión		Falta monitoreo científico permanente, financiamiento estable para paleontología, y plan específico para conservación de restos in situ.					
V. Amenazas principales							
Amenazas naturales		Meteorización del interior de la cueva, variaciones de humedad, desprendimientos menores, erosión eólica.					
Amenazas antrópicas		Turismo masivo; desgaste del piso; contacto no autorizado si no se controla adecuadamente.					
Amenazas institucionales		Falta de programa paleontológico permanente; conservación dependiente de iniciativas aisladas.					
Amenazas territoriales		Presión turística creciente; flujos masivos en temporada alta.					
Síntesis amenazas		"Amenaza media–alta: principalmente por turismo intensivo y por ausencia de un plan de conservación especializado para el depósito paleontológico."					
VI. Síntesis y observaciones							
ondición patrimonial global		Sitio con excelente infraestructura y protección institucional sólida, pero con importantes daños históricos irreversibles y fragilidad intrínseca del contexto paleontológico.					
Justificación acción pública		"Sitio emblemático del patrimonio paleontológico de Chile.Requiere monitoreo científico continuo.Es referente nacional de educación patrimonial, por lo que debe mantenerse en óptimas condiciones."					
Recomendaciones preliminares		""Actualizar registro estratigráfico y estado de conservación del depósito interior.Crear un programa anual de monitoreo paleontológico CMN–CONAF–Instituto de la Patagonia.Evaluar control de capacidad de carga en ciertos periodos.Desarrollar nueva señalética interpretativa para megafauna y paleoambiente.Fortalecer vínculo SERPAT–CONAF para gestión patrimonial integrada.""					
VII. Resultados							
Puntaje caso GS	1,6	Puntaje caso PC	2,05	Punta caso PV	1,35	Priorización total	58
Priorización GS	53,3	Priorización C	68,3	Priorización PV	45,0	Nivel de riesgo Total	
Nivel riesgo GS	Alto	Nivel riesgo C	Alto	Nivel riesgo PV	Medio	Alto	

Fuente: Elaboración propia en base a “Estudio para el diagnóstico y caracterización de la gestión intersectorial de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile, Isónoma, 2025.

7. VISUALIZACIÓN PLATAFORMA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

Matriz de priorización

sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos



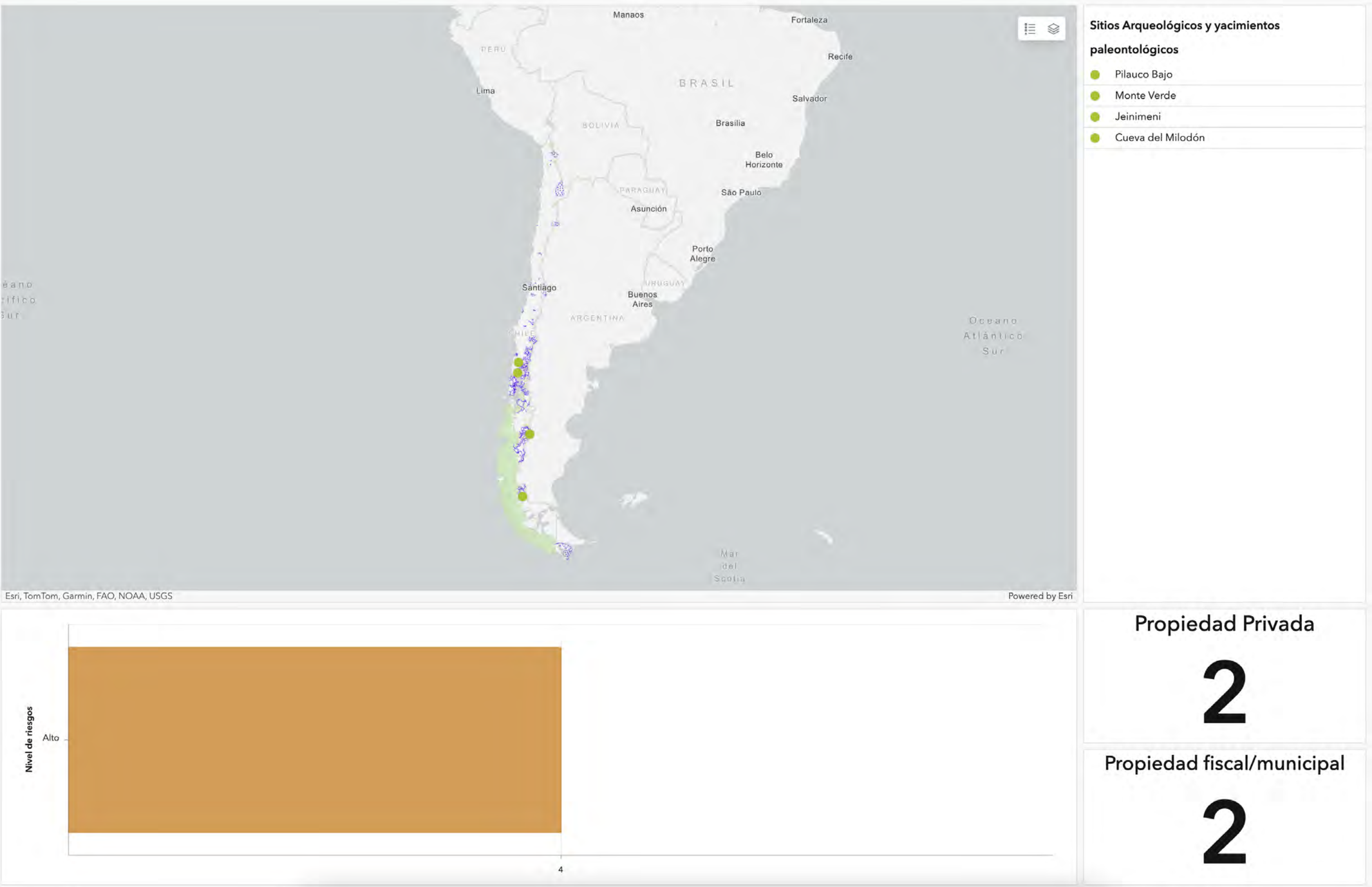
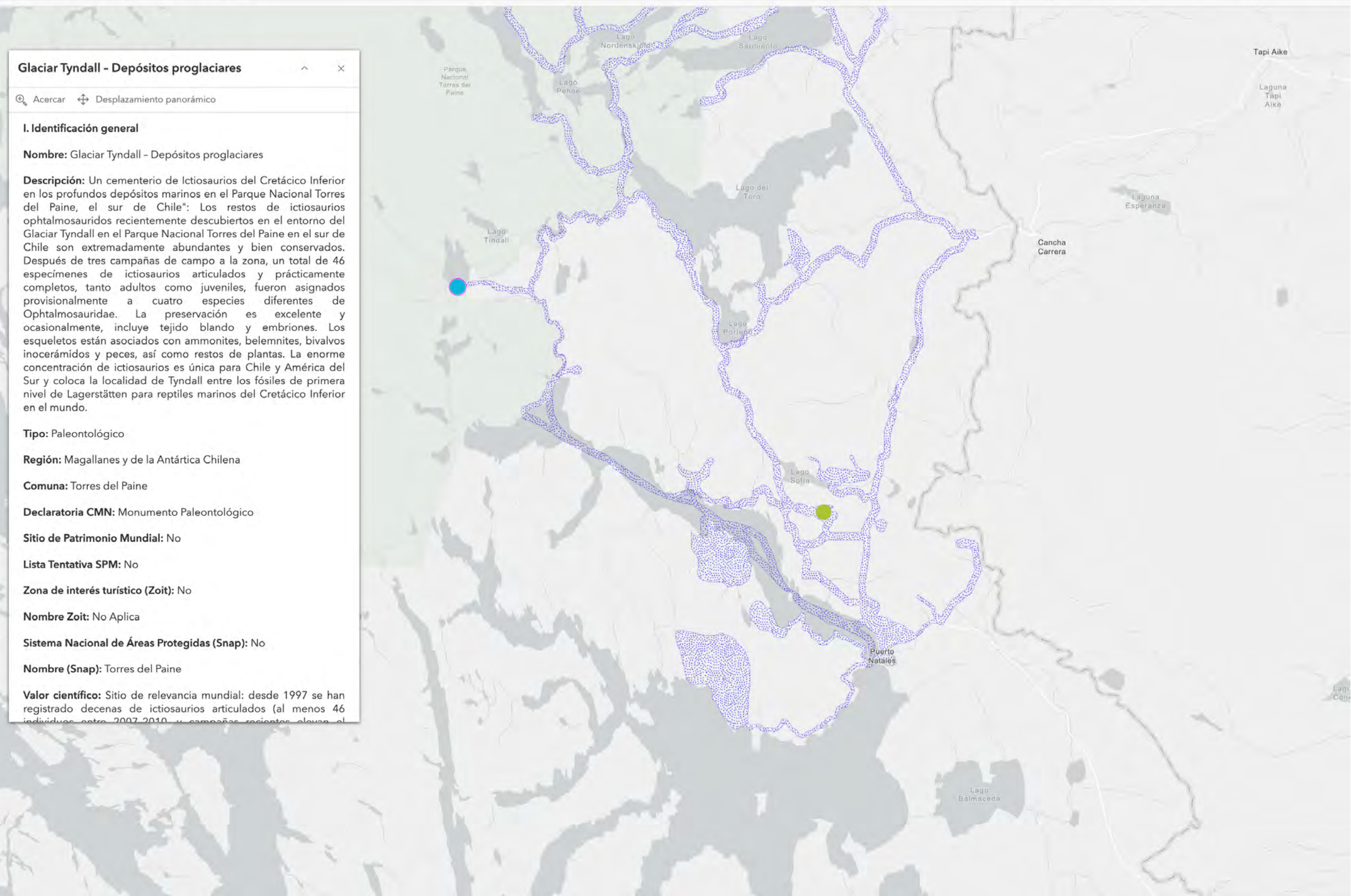
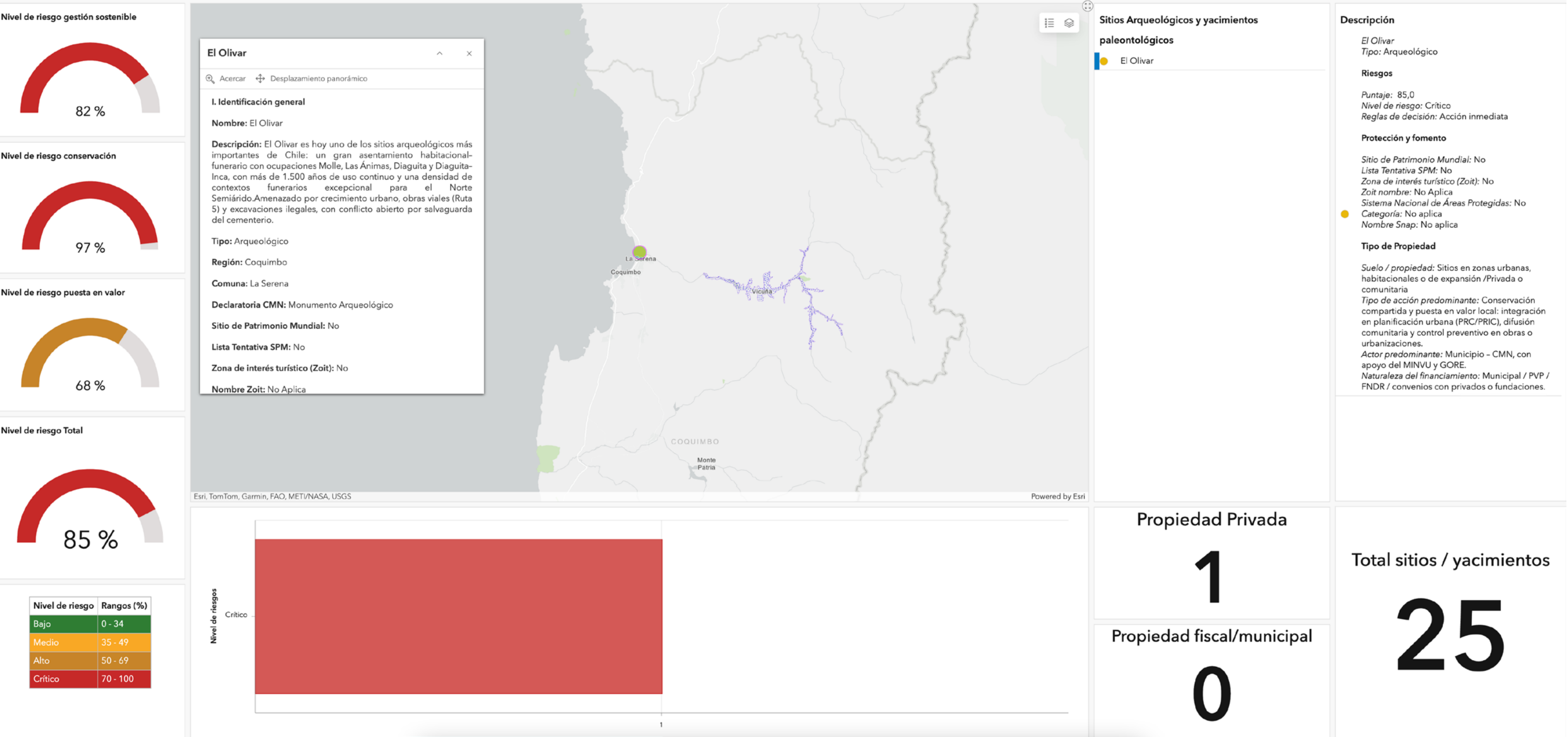


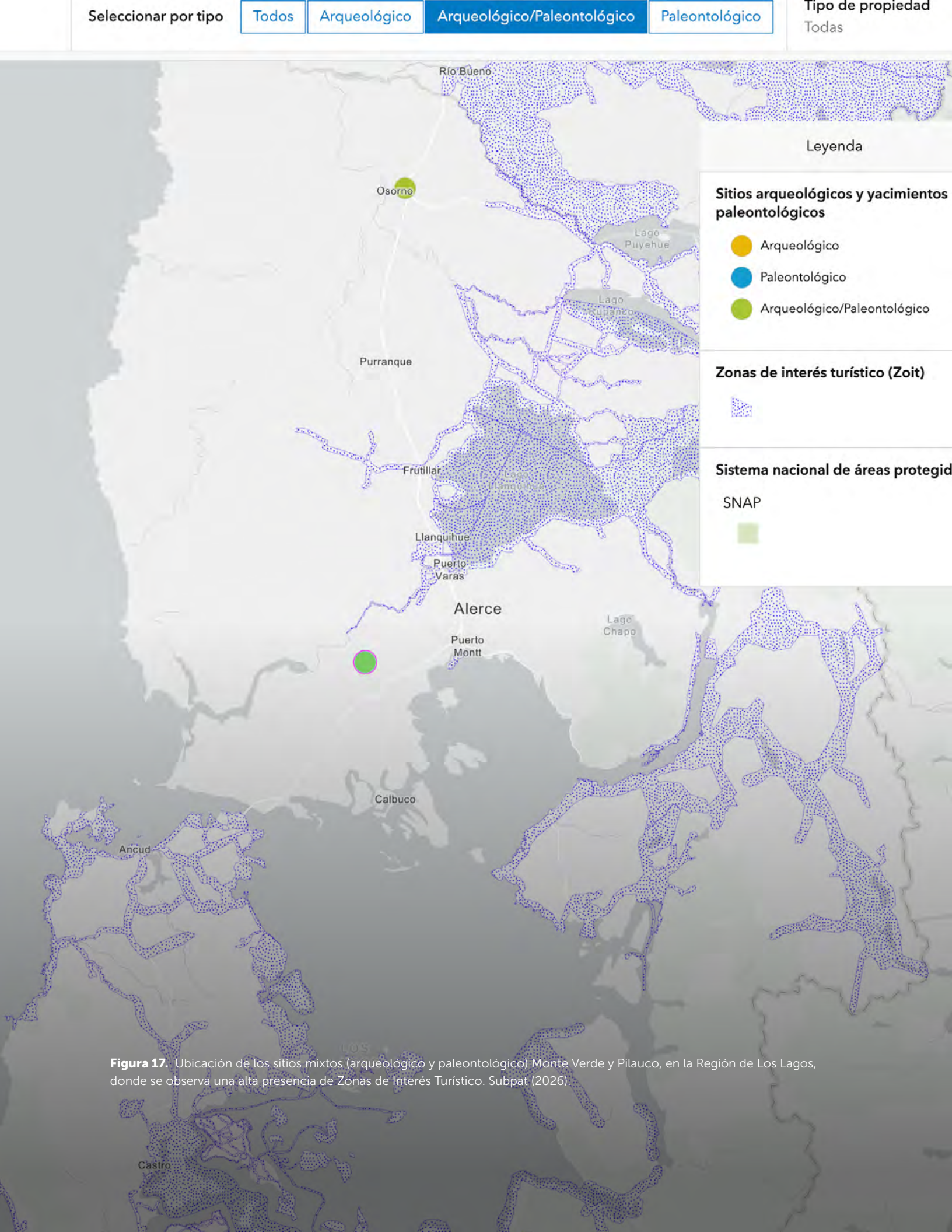
Figura 13. Matriz con la ubicación de los 4 sitios y yacimientos con componente mixto priorizados y su nivel de riesgo, de los cuales 2 son de propiedad privada y 2 de propiedad fiscal. Subpat (2026).





Matriz de priorización
sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos





REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

Australia ICOMOS. (s.f.). Burra Charter & Practice Notes. <https://australia.icomos.org/publications/burra-charter-practice-notes/>

Dillehay, T. D., et al. (2015). New archaeological evidence for an early human presence at Monte Verde, Chile. PLOS ONE, 10(6).

Feilden, B. & Jokilehto, J. (1998). Management

Fernández Ortea, J. (2017). Análisis cuantitativo del impacto del arqueoturismo en España. Investigaciones Turísticas, nº 14, pp. 87-108.

Formación Bahía Inglesa. En I Simposio - Paleontología en Chile - 2008 (Libro de Actas), pp. 102–108.

Guidelines for World Cultural Heritage Sites. ICCROM. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0141923>

Gutstein, C. S., Yury-Yañez, R., Soto-Acuña, S., Suárez, M. E., & Rubilar-Rogers, D. (2008). Fauna de vertebrados y aspectos tafonómicos del 'bonebed' (Mioceno tardío) de la

Hart, C. (1998). Doing a literature review. London: Sage Publications.

Holtorf, C. (2018). Embracing change: How cultural resilience is increased through cultural heritage. *World Archaeology*, 50(4), 639–650. <https://doi.org/10.1080/00438243.2018.1510340>

Investigaciones Turísticas. (s.f.). Análisis cuantitativo del impacto del arqueoturismo en España. <https://investigacionesturisticas.ua.es/article/view/10589/pdf>

Labarca, R., Gonzalez-Guarda, E., Lizama-Catalán, Á., Villavicencio, N. A., Alarcón-Muñoz, J., Suazo-Lara, F., et al. (2020). Taguatagua 1: New insights into the late Pleistocene fauna, paleoenvironment, and human subsistence in a unique lacustrine context in central Chile. *Quaternary Science Reviews*, 238, 106282. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106282>

Martínez, M., & Núñez, L. (2018). Arqueología preventiva en el norte de Chile. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 23(2), 113–128. <https://doi.org/10.4067/S0718-68942018000200113>

REFERENCIAS LEGALES

CITADAS

Mora Navarro, G., (2015). Patrimonio Arqueológico in situ: Resultados generales del ejercicio de diagnóstico realizado en 2015. (Archivo adjunto: BolCR_N8_Patrimonio+Arqueológico+in+situ-+Resultados+generales.pdf)

Rubilar, A., Rubilar-Rogers, D., & Amaro Mourgues, F. (2008). Área de Patrimonio de 'SNIT' y formulación de estándares para el registro del patrimonio paleontológico. En I Simposio - Paleontología en Chile - 2008 (Libro de Actas), pp. 21–25. Universidad de Tarapacá (UTA). (2020). *Plan de gestión Chinchorro*. <https://www.uta.cl>

UNESCO, (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

UNESCO (2020) Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals> rescatado diciembre 2025.

Australian Human Rights Commission, (2009). Independent review of the Environment Protection and Biodiversity Conservation Act 1999. <https://humanrights.gov.au/our-work/legal/independent-review-environment-protection-and-biodiversity-conservation-act-1999>

CNC PC. (s.f.). Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los Asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológico. https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/estrategias_conservacion/Estrategia_Nacional_de_Conservaci%C3%B3n.pdf

DCCEEW. (s.f.). Protecting Places in the Commonwealth Heritage List. <https://www.dcceew.gov.au/parks-heritage/heritage/about/commonwealth-heritage/protecting-places-on-commonwealth-heritage-list>

DCCEEW. (s.f.). Protecting World Heritage. <https://www.dcceew.gov.au/parks-heritage/heritage/about/world/management-australias-world-heritage-listed/managing-world-heritage-australia/protecting-world-heritage>

INAH. (2023). Boletín 692 Promeza.

ICP. (2008). Ley 1185 de 2008: Ley de cultura. <https://icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2008.06.15-Boleti%CC%81n-98-Ley-de-cultura.pdf>

Ley 21045, (2017). Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



PLAN INTERSECTORIAL

DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

